



EMPALME

Secretaría de la Juventud

2020 - 2023



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2020 - 2023



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



EMPALME SECRETARÍA DE LA JUVENTUD 2020 – 2023

ÍNDICE

- 1. Logros estratégicos**
- 2. Recursos financieros**
 - 2.1. Plan operativo anual de inversiones – POAI 2024
- 3. Recursos físicos**
 - 3.1. Bienes muebles
 - 3.2. Bienes inmuebles
 - 3.3. Matriz de contratación
 - 3.3.1. Proveedores y contratistas del cuatrienio
- 4. Recursos humanos**
 - 4.1. Cargos de libre nombramiento y remoción
 - 4.2. Cargos de carrera administrativa
 - 4.3. Otros

Ejecución de programas y proyectos secretaría de la juventud 2020 – 2023

- 5. Programa: Salud Pública Juvenil**
 - 5.1. Proyecto/estrategia: prevención de consumos problemáticos en las juventudes - conscientes
 - 5.1.1. Descripción del proyecto
 - 5.1.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 5.1.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 5.2. Proyecto/estrategia: asesoría en salud para jóvenes vulnerables - emancipados





- 5.2.1. Descripción del proyecto
- 5.2.2. Indicadores asociados – plan indicativo
- 5.2.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
- 5.2.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
- 5.2.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
- 5.2.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

6. Programa: Juventud Que Teje Vida

- 6.1. Proyecto: Protección de las Libertades Juveniles - tejedores de vida
 - 6.1.1. Descripción del proyecto
 - 6.1.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 6.1.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 6.1.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 6.1.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 6.1.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 6.2. Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas – SATMED
 - 6.2.1. Descripción del proyecto
 - 6.2.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 6.2.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 6.2.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 6.2.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 6.2.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 6.3. Estrategia: Agentes de Cuidado
 - 6.3.1. Descripción del proyecto
 - 6.3.2. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia



6.3.3. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023

6.3.4. Retos cuatrienio 2020 – 2023

6.3.5. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

6.4. Proyecto/estrategia: Más Que 90 Minutos

6.4.1. Descripción del proyecto

6.4.2. Indicadores asociados – plan indicativo

6.4.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia

6.4.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023

6.4.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023

6.4.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

7. Programa: el Futuro se Parece a Nosotros

7.1. Proyecto: Fortalecimiento de la movilización de agendas juveniles - Agenda Joven

7.1.2. Indicadores asociados - Plan Indicativo

7.1.3. Recursos ejecutados por el Proyecto/Estrategia

7.1.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 - 2023

7.1.5. Retos Cuatrienio 2020 - 2023

7.1.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

7.2. Proyecto: Medellín Joven

7.2.1. Descripción del Proyecto

7.2.2. Indicadores asociados - Plan Indicativo

7.2.3. Recursos Ejecutados por el Proyecto/Estrategia

7.2.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 - 2023

7.2.5. Retos Cuatrienio 2020 - 2023

7.2.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad





7.3. Área Misional: Incidencia Pública y Comunicaciones

7.3.1. Logros Más Estratégicos e Importantes del Cuatrienio 2020 - 2023

7.3.2. Retos Cuatrienio 2020 - 2023

7.3.3. Lecciones Aprendidas y consideración que deben tener continuidad

8. Programa: Hábitat Joven

8.1. Estrategia: Jóvenes Rurales

8.1.1. Descripción de la estrategia

8.1.2. Indicadores asociados – plan indicativo

8.1.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia

8.1.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023

8.1.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023

8.1.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad:

8.2. Estrategia: Emergencia Climática

8.2.1. Descripción del proyecto

8.2.2. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia

8.2.3. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023

8.2.4. Retos cuatrienio 2020 – 2023

8.2.5. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

8.3. Proyecto: Aportes de las Juventudes para la Transformación del Territorio - Medellín en la Cabeza

8.3.1. Descripción del proyecto

8.3.2. Indicadores asociados – plan indicativo

8.3.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia



- 8.3.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
- 8.3.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
- 8.3.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 8.4. Proyecto: Formación de Jóvenes Gestores de la Sostenibilidad Ambiental - Seres del Agua
 - 8.4.1. Descripción del proyecto
 - 8.4.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 8.4.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 8.4.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 8.4.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 8.4.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

9. Programa: Jóvenes en el Valle del Software

- 9.1. Proyecto/estrategia: Fortalecimiento de Mercados Juveniles en la Cuarta Revolución Industrial - Jóvenes 4.0
 - 9.1.1. Descripción del proyecto
 - 9.1.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 9.1.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 9.1.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 9.1.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 9.1.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 9.2. Proyecto/estrategia: Asistencia Económica Para Jóvenes Vulnerables
 - 9.2.1. Descripción del proyecto
 - 9.2.2. Indicadores asociados – plan indicativo



- 9.2.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
- 9.2.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
- 9.2.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
- 9.2.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

10. Programa: Incidencia y Organización Juvenil- Democracia Joven

- 10.1. Proyecto: Formación en Participación Juvenil Formal y no Formal
 - 10.1.1. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 10.1.2. Recursos ejecutados por el programa
 - 10.1.3. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 10.1.4. Retos cuatrienio 2020 – 2023
- 10.2. Estrategia: Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo - PDL y PP
 - 10.2.1. Descripción de la estrategia
 - 10.2.2. Recursos ejecutados por contrato de operación técnica y logística
 - 10.2.3. Recursos ejecutados con recursos de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo
 - 10.2.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 10.2.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 10.2.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
 - 10.2.7. Recomendaciones
 - 10.2.8. Otros 2020 – 2024
 - 10.2.9. Proyectos priorizados 2023 – 2024
- 10.3. Estrategia: Equipo de Apoyo al Subsistema de Participación Juvenil
 - 10.3.1. Descripción del proyecto
 - 10.3.2. Indicadores asociados – plan indicativo



- 10.3.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
- 10.3.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
- 10.3.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
- 10.3.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 10.3.7. Sistema distrital de juventud - subsistema de participación juvenil
- 10.4. Proyecto: Fortalecimiento de los Clubes Juveniles
 - 10.4.1. Descripción del proyecto
 - 10.4.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 10.4.3. Recursos ejecutados por el proyecto
 - 10.4.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 10.4.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 10.4.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad

11. Programa: Incidencia y Organización Juvenil- Transversalización

- 11.1. Estrategia: Transversalización
 - 11.1.1. Descripción del proyecto
 - 11.1.2. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 11.1.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 11.1.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 11.1.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 11.1.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 11.2. Estrategia: observatorio de la juventud
 - 11.2.1. Descripción del proyecto
 - 11.2.3. Indicadores asociados – plan indicativo
 - 11.2.4. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia



- 11.2.5. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
- 11.2.6. Retos cuatrienio 2020 – 2023
- 11.2.7. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
- 11.3. Proyecto: sello joven diverso
 - 11.3.1. Descripción del proyecto
 - 11.3.2. Indicadores asociados – plan indicativo:
 - 11.3.3. Recursos ejecutados por el proyecto/estrategia
 - 11.3.4. Logros más estratégicos e importantes del cuatrienio 2020 – 2023
 - 11.3.5. Retos cuatrienio 2020 – 2023
 - 11.3.6. Lecciones aprendidas y consideraciones sobre los proyectos que deben tener continuidad
 - 11.3.7. Sistema distrital de juventud – subsistema institucional
 - 11.3.7.1. Comité técnico de juventud
 - 11.3.7.2. Comisión de concertación y decisión
 - 11.3.7.3. Comisión intersectorial

12. Instancias en las que participa la Secretaría de la Juventud

13. Sistemas de información y análisis de datos de la Secretaría de la Juventud

- 13.1. Articulaciones internas y externas
- 13.2. Análisis de datos
- 13.3. Seguimiento y monitoreo
 - 13.3.1. Sistema de información para el registro de beneficios y beneficiarios de los proyectos de la dependencia
 - 13.3.2. Articulación institucional
 - 13.3.2.1 Sistema estadístico distrital
 - 13.3.2.2 Registro de bases de datos ante la superintendencia de industria y comercio-sic
 - 13.3.2.3 Modelo de seguridad y privacidad de la información



13.3.2.3. Plan táctico y plan estratégico de tecnología e información -PETI

13.4. Seguimiento y evaluación

13.5. Apropiación del conocimiento e investigación

13.5.1. Estrategia observatorio en los territorios

13.5.2. Artículos científicos

14. Políticas públicas

14.1. Política pública de juventud

14.1.1. Contextualización modelo de seguimiento a la política pública de juventud y construcción del modelo de seguimiento a la política pública de juventud

14.1.2 actualización batería de indicadores del plan estratégico de juventud -PEJ

15. Seguimiento plan indicativo y plan de acción

15.1. Batería de indicadores – avance cuatrienal

15.1.1. Indicadores no cumplidos

15.1.2. Indicadores sobre cumplidos

16. Prevención del daño antijurídico y defensa de lo público

16.1. Entes de control

16.2. Defensa acciones de tutela

16.3. Marco legal secretaría de la juventud

17. Juntas directivas y consejos directivos en los que participa la dependencia

18. Transición a distrito especial de ciencia, tecnología e innovación

ANEXOS

A. Ejecuciones Presupuestales a 31 de diciembre vigencias 2020, 2021, 2022, 2023.



- B. Detalle POAI 2024
- C. (A) Bienes muebles cargados a la cartera de los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud. (B) Matriz detalle y estado contratación 2020-2023.
- D. (A) Relación base de datos personal por prestación de servicios (B) Relación Manuales de Funciones (C) Relación personal por prestación de servicios, roles y funciones
- E. Soportes Estudio Riesgo Químico.
- F. Protocolos de articulación SATMED
- G. Funcionamiento Técnico del componente territorial SATMED
- H. Documentos técnicos de las problemáticas y campañas SATMED
- I. Planes de Acción Agentes de Cuidado
- J. Evidencias y medios de comunicación digitales
- K. Fortalecimiento cadenas de valor
- L. Curules, vacancias, y suplencias del Consejo Distrital de Juventudes
- M. Decreto 0821 de 2022 – Apoyos CDJ
- N. Actas Instancias de Participación
- O. Matriz mapeo de instancias
- P. Soportes articulaciones internas
- Q. Soportes seguimiento y monitoreo de la información
- R. Protocolo Componente sistema de información y evaluación 2023
- S. Soportes apropiación del conocimiento e investigación
- T. Modelo de seguimiento Política Pública de Juventud
- U. Informes de Seguimiento PI, PA y Georreferenciación
- V. Seguimiento entes de control
- W. Bases de datos juntas y consejos directivos



X. Plan de acción de transición a Distrito CTI

1. LOGROS ESTRATÉGICOS

Programa Salud Pública Juvenil:

- A partir de la estrategia de Consumos Conscientes, desarrollamos el primer estudio de riesgo químico de sustancias psicoactivas circulantes en el Distrito de Medellín con el fin de generar trazabilidad e información objetiva a los usuarios de sustancias, tomadores de decisiones y personal sanitario.
- Desarrollamos 7 encuentros informativos para la mitigación del daño de consumos problemáticos con la participación de 2.921 jóvenes de toda la ciudad.
- Realizamos 6.951 atenciones en los centros de escucha para la mitigación del daño en torno a los riesgos asociados a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales.

Programa Juventud que Teje Vida:

- Acompañamos a 3.474 jóvenes para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades y logramos formar a 4.248 jóvenes con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias.
- Formamos 1.539 Agentes protectores con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios.
- Pasamos del 78% al 100% de efectividad en las atenciones a las necesidades de jóvenes reportadas al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín SATMED.
- Realizamos 43 encuentros interactivos para la promoción de la convivencia del fútbol, la democratización y equidad de género en el liderazgo de las barras, y formamos más de 550 jóvenes en liderazgos positivos.





Programa El Futuro Se Parece a Nosotros:

- Realizamos la Semana de la Juventud 2020, 2021, 2022 y 2023 con la participación de 144.085 asistentes. Durante estas vigencias se desarrollaron diferentes actividades para el encuentro, disfrute y movilización de las agendas juveniles entre las cuales se destacan: recorridos por las calles y montañas de Medellín, acampadas, parches juveniles en los territorios de Medellín, obras de teatro y el festival de música Resistencia Fest.
- Certificamos a 330 jóvenes en el marco de las ediciones XXIX, XXX, XXXI y XXXII del Seminario de Comunicación Juvenil, mediante formación en creación de podcast, escrituras creativas, lengua de señas colombiana y comunicación digital.
- Vinculamos a 20 grupos artísticos y culturales a la Agenda Joven con enfoque diferencial.
- Logramos 7.869.342 orientaciones efectivas de la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven.

Programa Hábitat Joven:

- Con Hábitat Joven hemos realizado diferentes recorridos con el uso de las herramientas virtuales y presenciales en las rutas de Medellín en la Cabeza. En total, han participado 5.037 jóvenes y mediadores en aras de recuperar el espacio público para que las juventudes se construyan como sujetos políticos y agentes de cambio.
- Fortalecimos 22 procesos juveniles ambientales desde lo técnico y lo conceptual, encaminados a la protección del hábitat y al desarrollo sostenible rural y urbano.
- Atendimos a 4.512 jóvenes rurales con los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud y promovimos en las juventudes el cuidado y la apropiación del hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín.
- Realizamos 7 eventos para promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín con la participación de jóvenes de los diferentes corregimientos de la ciudad.
- Acompañamos y formamos a 2.084 jóvenes en el cuidado de las fuentes hídricas.



Programa Jóvenes en el Valle del Software:

- Con Jóvenes en el Valle del Software le apostamos a la seguridad económica, alimentaria y humana de las Juventudes. Avanzamos en la creación de la unidad estratégica de seguridad económica.
- Acompañamos y fortalecimos a 21 Unidades Básicas de Autoabastecimiento y producción agroecológica rural y urbana con enfoque en la productividad y el encadenamiento productivo.
- Formamos a 1.500 jóvenes emprendedores con los diplomados de Jóvenes 4.0.
- Fortalecimos las 8 cadenas de valor juveniles identificadas durante las vigencias anteriores mediante acciones de acompañamiento y formación.

Programa Incidencia y Organización Juvenil:

- Ejecutamos el 5% del presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud priorizado por el Consejo Distrital de Juventud y las demás instancias de participación del Sistema Distrital de Juventud, enfocados en acciones para la promoción de liderazgos juveniles en construcción de paz, DDHH y convivencia y Salud Pública Juvenil.
- Beneficiamos a 12.435 jóvenes con las estrategias de Clubes Juveniles en el contexto de la promoción de la salud pública, el autocuidado y la solidaridad.
- Logramos desarrollar 23 acciones con enfoque de intervención diferencial realizadas por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud.
- Fortalecimos la participación política de 1.158 jóvenes a través del desarrollo de procesos formativos orientados a la promoción y el fortalecimiento de la participación ciudadana y el liderazgo juvenil.
- Avanzamos un 100% en la operación y funcionamiento del Subsistema institucional del Sistema Municipal de Juventud.





Nota: las cifras de los logros obtenidos por programa son los datos acumulados de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, esta última con corte al 31 de octubre.

2. RECURSOS FINANCIEROS

Durante el periodo 2020 – 2023 la Secretaría de la Juventud ha realizado una excelente gestión en la ejecución de sus recursos tanto de inversión como de funcionamiento, arrojando como resultado ejecuciones anuales por encima del 92% y pagos efectivos promedio del 82%. Dicha gestión, no sólo ha ubicado la efectividad financiera de la Secretaría en un estado óptimo, sino que ha permitido garantizar la adecuada prestación de los bienes y servicios programados en el Plan Anual de Adquisiciones y el cumplimiento eficaz de los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital.

A continuación, se detallan las asignaciones presupuestales apropiadas para cada vigencia y su respectiva ejecución:





Vigencia	Apropiación inicial	Apropiación definitiva	Ejecución presupuestal	% Ejecución	Ordenación	% Ordenación
2020	\$11.810.410.046	\$12.645.209.750	\$11.671.431.691	92%	\$10.472.284.694	83%
2021	\$11.956.211.761	\$15.535.570.746	\$15.513.062.599	99%	\$13.609.541.668	88%
2022	\$12.000.000.000	\$15.997.204.453	\$15.997.204.452	100%	\$15.351.372.314	96%
2023	\$14.000.000.000	\$17.687.950.873	\$17.677.950.872	100%	\$13.073.817.156	74%

Fuente: Para las vigencias 2020 – 2022 Ejecuciones presupuestales definitivas a 31 de diciembre sin incluir gastos de funcionamiento y para la vigencia 2023 Ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre sin incluir gastos de funcionamiento.

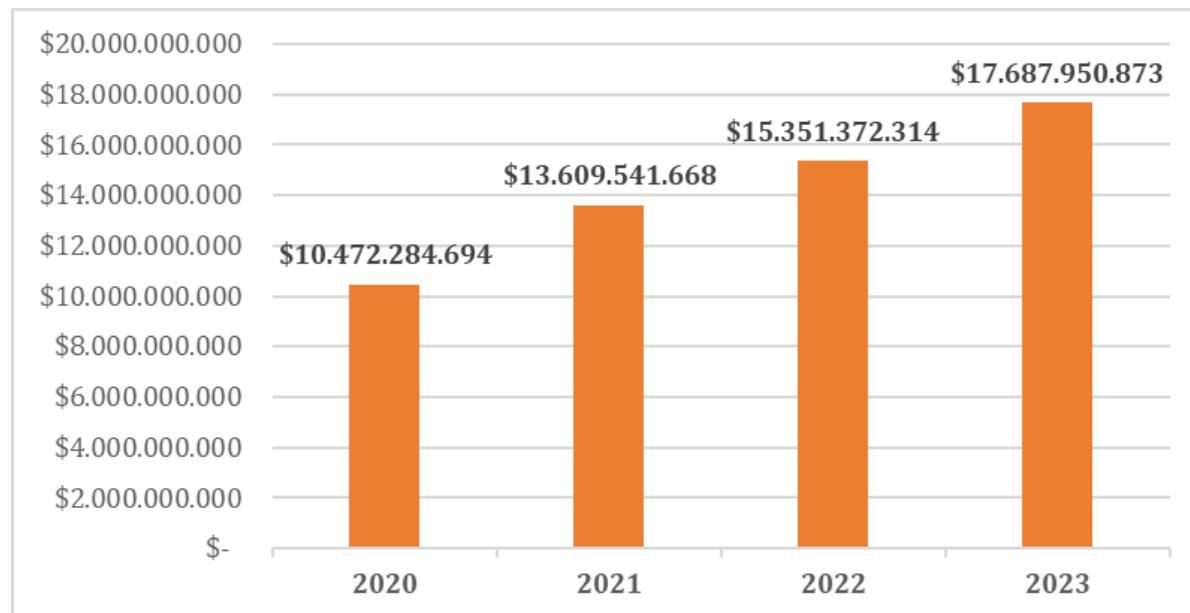
Para el caso de la vigencia 2023, el presupuesto asignado a la Secretaría de la Juventud asciende a la suma de \$17.687.950.873 (corte al 31 de octubre). Para este mes el indicador de ejecución presupuestal, se encuentra en un estado adecuado con un porcentaje del 100% equivalente a \$17.677.950.872. Por su parte, el indicador de ordenación (pagos) se encuentra en estado de alerta con un 74% de





ordenación. Se recomienda realizar seguimiento riguroso a las formas de pago pactadas en los diferentes procesos contractuales y a los pagos pendientes de ajustes y reservas 2022, los cuales deberán ser cancelados antes del último trimestre del año.

Gráfico: Inversión Secretaría de la Juventud periodo 2020-2023



Como se observa en el gráfico anterior, el presupuesto de la Secretaría de la Juventud ha aumentado año tras año durante los cuatro períodos de gobierno, lo que representa un aumento del 36,7% respecto a la administración anterior.





En cuanto a los gastos de funcionamiento, la Secretaría de la Juventud ha tenido una asignación anual promedio de 1.200 millones, los cuales se han ejecutado casi al 100% como se observa a continuación:

Vigencia	Apropiación definitiva	Ejecución presupuestal	% Ejecución	Ordenación	% Ordenación
2020	\$900.412.622	\$822.693.462	91,37%	\$822.693.462	91,37%
2021	\$1.205.538.339	\$1.161.239.879	96,33%	\$1.161.239.879	96,33%
2022	\$1.262.932.921	\$1.162.936.108	92,08%	\$1.162.936.108	92,08%
2023	\$1.528.644.687	\$1.137.876.789	74,44%	\$1.113.445.499	72,84%

Fuente: Para las vigencias 2020 – 2022 Ejecuciones presupuestales definitivas a 31 de diciembre rubro gastos de funcionamiento y para la vigencia 2023. Ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre rubro gastos de funcionamiento.





Ver Anexo A. Ejecuciones Presupuestales a 31 de diciembre vigencias 2020, 2021, 2022, 2023.

2.1. Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI 2024

Objetivo: Especificar la inversión anual y los recursos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos de inversión establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital para la Secretaría de la Juventud, teniendo en cuenta la normatividad vigente y los lineamientos de ley.

Estado: Plan formulado pendiente de aprobación por parte del Concejo Municipal.

Situación reto: Asociar y ejecutar las asignaciones presupuestales aprobadas en los proyectos de inversión vigentes según lo formulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027.

Asignación 2024 por proyecto de inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	CLASIFICACIÓN	POAI 2023	POAI 2024
200106	PROTECCIÓN DE LAS LIBERTADES JUVENILES - TEJEDORES DE VIDA	Misional	\$ 2.010.543.368	\$ 1.916.174.520





200107	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT MED	Estratégico	\$ 2.061.566.146	\$ 2.243.789.629
200108	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIZACIÓN DE AGENDAS JUVENILES - AGENDA JOVEN	Misional	\$ 3.130.716.322	\$ 3.230.716.322
200109	DIVULGACIÓN DE ESTÉTICAS E IDENTIDADES JUVENILES - INDEFINIBLES	Misional	\$ 95.000.000	\$ 90.000.000
200164	FORTALECIMIENTO DE MERCADOS JUVENILES EN LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL - JÓVENES 4.0	Misional	\$ 1.180.880.198	\$ 1.011.965.806
200165	ASISTENCIA ECONÓMICA PARA JÓVENES VULNERABLES MEDELLÍN	Cobertura	\$ 200.000.000	\$ 223.358.321





200166	ASESORÍA EN SALUD PARA JÓVENES VULNERABLES - EMANCIPADOS	Cobertura	\$ 85.303.221	\$ 104.641.577
200167	PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LAS JUVENTUDES - CONSCIENTES	Misional	\$ 638.043.147	\$ 665.074.440
200168	FORTALECIMIENTO DEL SUBSISTEMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD	Misional	\$ 879.559.252	\$ 968.282.326
200169	FORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA JUVENIL - DEMOCRACIA JOVEN	Misional	\$ 1.149.875.340	\$ 1.013.640.748
200170	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS ORGANIZATIVOS DE LOS CLUBES JUVENILES	Misional	\$ 1.841.379.522	\$ 1.199.283.154





200171	APORTES DE LAS JUVENTUDES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO - MEDELLÍN EN LA CABEZA	Misional	\$ 456.830.263	\$ 566.508.132
200172	FORMACIÓN DE JÓVENES GESTORES DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - SERES DEL AGUA	Misional	\$ 270.303.221	\$ 320.574.855
TOTAL			\$ 14.000.000.000	\$ 13.554.009.830

Ver Anexo B. Detalle POAI 2024

3. RECURSOS FÍSICOS

3.1. Bienes Muebles:

Anexo C.A. Bienes muebles cargados a la cartera de los servidores públicos de la Secretaría de la Juventud.

3.2. Bienes Inmuebles: la Secretaría de la Juventud no tiene dentro de su cartera la administración de bienes inmuebles distintos a la oficina principal de la Secretaría, ubicada en la copropiedad Edificio Plaza de la Libertad, Torre A, piso 10.





3.3. Matriz de contratación: Durante el periodo 2020 - 2023 se han ejecutado los siguientes contratos mediante procesos de contratación directa persona natural/jurídica y selección abreviada:

Vigencia	Número de contratos
2020	40
2021	39
2022	15
2023	14

[**Ver Anexo C.B. Matriz detalle y estado contratación 2020-2023**](#)

3.3.1. Proveedores y contratistas del cuatrienio:

- Universidad de Antioquia – Facultad Nacional de Salud Pública
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Eafit
- Universidad CES
- Universidad de Medellín





- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Comfama
- Caja de compensación familiar de Antioquia - Comfenalco
- Corporación Con-vivamos
- Corporación Socios de la Esperanza
- Corporación Cultural Altavista
- Corporación Experienciarte
- Corporación Makaia asesoría internacional
- Corporación Ciudad para todos
- Corporación Ciudadanía activa
- Corporación social y cultural Siempre Presentes
- Corporación Cultural ciudad frecuencia
- Corporación Presencia Colombo Suiza
- Museo de Antioquia
- Museo Casa de la Memoria
- Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A
- Parque explora
- Club Deportivo Rexixtenxia Norte
- Asociación canal local de televisión - Telemedellín
- Ciudad Don Bosco
- Ascodes S.A.S
- Bioambiente Ingeniería S.A.S
- Kapital Internacional Group S.A.S
- Sinergia y asesoría integral S.A.S





- Unión temporal emprendimientos juveniles de Medellín -(Sinergia y asesoría integral S.A.S)
- Fundación educativa Escala
- Algoap S.A.S.
- Escala conciencia y negocios S.A.S
- Savia servicios S.A.S

4. RECURSOS HUMANOS

4.1. Cargos de libre nombramiento y remoción:

La Secretaría de la Juventud cuenta únicamente con dos cargos de libre nombramiento y remoción de nivel directivo, así:

UNIDAD O EQUIPO	NIVEL	POSICIÓN	CÓDIGO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	TIPO VINCULACIÓN	TITULAR
Secretaría de la Juventud	Directivo	2016031	2004022	Secretario de Despacho	Libre Nombramiento y Remoción	John Byron Miranda Contreras
Secretaría de la Juventud	Directivo	2016059	901031	Director Técnico	Libre Nombramiento y Remoción	Julián Andrés Marín Silva





4.2. Cargos de carrera administrativa:

UNIDAD O EQUIPO	NIVEL	POSICIÓN	CÓDIGO DE EMPLEO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	NOMBRES Y APELLIDOS TITULAR	TIPO VINCULACIÓN
Secretaria De La Juventud	Asistencial	2004810	48002018	Conductor	Jorge Humberto Urán Gaviria	Carrera Administrativa
Secretaria De La Juventud	Asistencial	2005419	40701053	Auxiliar administrativo	Victoria Esledy Gaviria Zapata	Carrera Administrativa
Secretaria De La Juventud	Profesional	2016182	20804268	Líder de proyecto	Juanita Botero Morales	Carrera Administrativa
Unidad Administrativa	Asistencial	2001728	40701053	Auxiliar administrativo	Vacante Temporal	Carrera Administrativa
Unidad Administrativa	Profesional	2016178	21902618	Profesional universitario	Alejandra María García Arcila	Carrera Administrativa
Unidad Administrativa	Profesional	2016181	20606141	Líder de programa	Carlos Arturo Montoya Villegas	Carrera Administrativa
Unidad Administrativa	Profesional	2016404	21902619	Profesional universitario	Yessica Arboleda Duran	Carrera Administrativa
Secretaria De La Juventud	Técnico	2015660	36702208	Técnico administrativo	Flor Enith Guzmán Moreno	Encargo-Carr-Admin.
Secretaria De La Juventud	Profesional	2016065	20804267	Líder de proyecto	Diana Patricia Bernal Ocampo	Encargo-Carr-Admin.





Unidad Administrativa	Profesional	2005436	21902874	Profesional universitario	Marta Cecilia Carvajal Pérez	Encargo-Carr-Admin.
Unidad Administrativa	Asistencial	2005446	44001007	Secretario	Dora Carolina García Mesa	Provisionalidad
Unidad Administrativa	Profesional	2016268	21902620	Profesional universitario	Alexandra Sánchez Echavarría	Provisionalidad

4.3. Otros:

[Ver Anexo D.A. Relación base de datos personal por prestación de servicios](#)

[Ver Anexo D.B. Relación Manuales de Funciones](#)

[Ver Anexo D.C. Relación personal por prestación de servicios, roles y funciones.](#)

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECRETARÍA DE LA JUVENTUD 2020 - 2023

5. PROGRAMA: SALUD PÚBLICA JUVENIL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa de Salud Pública Juvenil se crea con la intención de ejecutar la línea de salud pública juvenil de la Política Pública de Juventud, y busca abordar la perspectiva de las juventudes sobre la salud pública, centrándose las acciones en la





intervención de la determinación social de la salud y el incentivo por la participación de los jóvenes en escenarios de salud que trasciendan los servicios de atención y el marco de servicios amigables para jóvenes.

El programa busca fortalecer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad priorizando estrategias de comunicación para la salud y atención primaria, que respondan a las necesidades de los jóvenes desde sus particularidades territoriales y sus intereses cotidianos. El programa se guía por la información científica disponible para priorizar las acciones de prevención, por lo que se constituye como un programa de prevención selectiva. Para esto desarrolla dos proyectos: el proyecto Conscientes orientado a la reducción de los riesgos en salud para jóvenes mayores de edad derivados del consumo de sustancias psicoactivas basados en los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud para este fin, y el proyecto Emancipados, orientado a la construcción de espacios de apoyo, atención, formación y reflexión para las juventudes en contextos potenciales de riesgo para su salud y para el fortalecimiento de la salud mental.

OBJETIVO GENERAL: Abordar la salud pública juvenil, con estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad orientados a la determinación social de la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las necesidades de las juventudes del Distrito en términos del sostenimiento del bienestar y el acceso a la salud.
- Construir información basada en evidencia para el desarrollo de estrategias de información para la salud en temas como salud mental y uso de sustancias psicoactivas.
- Aportar a la desestigmatización de los jóvenes mayores de edad usuarios de sustancias psicoactivas y evitar en esta medida limitaciones a la información para la salud.
- Desarrollar espacios de actualización de información y capacitación para: jóvenes, tomadores de decisiones, personal sanitario en abordajes al uso de sustancias basados en la reducción de riesgos y daños.



- Acompañar de forma horizontal a jóvenes usuarios de sustancias para conocer sus prácticas de consumo y brindar orientación para la reducción de riesgos y daños y el conocimiento de rutas de atención.
- Realizar espacios de fortalecimiento subjetivo grupales para aportar a la salud mental de las juventudes del distrito.
- Brindar orientación psicológica para la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad grupales o individuales a las juventudes del distrito.

5.1. PROYECTO/ESTRATEGIA: PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LAS JUVENTUDES - CONSCIENTES

5.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Conscientes busca mitigar los riesgos en salud para jóvenes derivados del consumo de sustancias psicoactivas, orientado desde el enfoque de prevención selectiva y las estrategias de educación para la salud, donde se busca brindar información objetiva y académica a los usuarios de sustancias sobre los riesgos que corren con sus prácticas de consumo, con el fin de aportar a la reducción de riesgos y daños asociados a los diferentes consumos de sustancias psicoactivas de las juventudes de la ciudad.

Se identifica y reconoce la capacidad de agencia de las juventudes para el uso libre de sus cuerpos y se busca acompañar para que cuenten con información para la toma de sus decisiones. El enfoque de intervención respetuoso de los derechos humanos y la capacidad de agencia de las juventudes, comienza en el año 2020, enfrentando retos como la desestigmatización y despatologización de las juventudes usuarias de sustancias psicoactivas, este enfoque se encuentra alineado con la recién modificada política pública nacional de drogas, ya que reconoce que la lucha contra las drogas y su correlato salubrista son inaplicables y evitan que los usuarios de sustancias accedan a la atención que necesitan para evitar el desarrollo de problemáticas sociales y de salud derivadas del consumo.

El proyecto cuenta con un grupo interdisciplinario de profesionales de la salud y las ciencias sociales buscando brindar a las juventudes usuarias de sustancias asesorías personalizadas, que les permitan identificar sus riesgos y conocer estrategias para el sostenimiento de la salud, de igual forma identificar alertas que le permita a los usuarios saber si sus consumos se están tornando conflictivos para orientar desde la administración municipal los programas que le permitan recibir atención integral.



OBJETIVO GENERAL: Generar acciones de información y reflexión en salud pública para las juventudes de la ciudad de Medellín que aporte a la toma de decisiones autónomas sobre sus cuerpos y sus vidas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Aportar a la desestigmatización de los jóvenes mayores de edad usuarios de sustancias psicoactivas y evitar en esta medida limitaciones a la información para la salud.
- Desarrollar espacios de actualización de información y capacitación para: jóvenes, tomadores de decisiones, personal sanitario en abordajes al uso de sustancias basados en la reducción de riesgos y daños.
- Acompañar de forma horizontal a jóvenes usuarios de sustancias para conocer sus prácticas de consumo y brindar orientación para la reducción de riesgos y daños y el conocimiento de rutas de atención.

5.1.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.1.5	Producto	Jóvenes que participan en los encuentros informativos para la mitigación del daño de consumos problemáticos	Número	Creciente	1.800	2.921	162,2%
3.2.1.4	Producto	Encuentros informativos realizados para la mitigación del daño de consumos problemáticos	Número	Creciente	6	7	116,6%





3.2.1.1	Producto	Diagnóstico realizado del riesgo químico de las sustancias psicoactivas circulantes en la ciudad de Medellín	Número	Creciente	1	1	100%
---------	----------	--	--------	-----------	---	---	------

5.1.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2021	390.000.000	390.000.000	Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Farmacia	4600091389	Contrato interadministrativo para el análisis de sustancias psicoactivas circulantes, sus contenidos y riesgos químicos en la población joven.	El análisis se fundamenta en las estrategias de educación para la salud en el marco de la prevención focalizada en procesos de desarrollo de salud pública, por medio del cual se busca presentar información científica sobre el sostenimiento de la salud, que permita a la población tomar decisiones orientadas y conscientes sobre el desarrollo de sus conductas y propender por el desarrollo de unas más saludables.
2020		\$48.390.280	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para	





					desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	
2021		\$28.957.725	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	
2022		\$399.663.076	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el	Acciones encaminadas a la promoción del enfoque de mitigación del riesgo y el daño en el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de Medellín. Entre estos, testeos de sustancias, jornadas pedagógicas, Congreso de Consumos Conscientes, etc.





					marco de la implementación de la política de la juventud.	
2023		\$254.202.313	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Acciones encaminadas a la promoción del enfoque de mitigación del riesgo y el daño en el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes de Medellín. Entre estos, testeos de sustancias, jornadas pedagógicas, Congreso de Consumos Conscientes, etc.

5.2. PROYECTO/ESTRATEGIA: ASESORÍA EN SALUD PARA JÓVENES VULNERABLES - EMANCIPADOS

5.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Emancipados es una estrategia de prevención de la enfermedad y promoción de la salud basada en el enfoque selectivo de prevención en salud. Este proyecto busca desarrollar espacios de apoyo, atención, formación y reflexión para las juventudes en contextos potencialmente de riesgo para su salud; buscando ser un apoyo para la toma de decisiones autónomas frente a sus contextos y perspectivas de futuro.

Aborda en la interacción con las juventudes los determinantes sociales generadores de riesgo para el desarrollo emocional, que pueden causar situaciones problemáticas, como el trastorno por consumo de sustancias o el desarrollo de conducta suicida, utilizando estrategias





como los centros de escucha y los encuentros reflexivos, además de las atenciones del sistema de alertas tempranas relacionadas con salud. En términos técnicos el proyecto busca propiciar el fortalecimiento subjetivo, esto es, brindar atención profesional en salud buscando que las juventudes desarrollen capacidades y condiciones estructurales de interacción que permitan la asimilación de diferentes problemáticas más que brindar herramientas psicopedagógicas para el abordaje de problemáticas puntuales. Esto implica focalizar jóvenes con mayores condiciones de riesgo y acompañarlos en escenarios de intervención profesional más prolongados a los planteados en espacios de psicopedagogía. La salud mental desde este enfoque se identifica con asiento en las condiciones de emergencia social y relacional de la subjetividad como determinante social de la salud mental.

Emancipados cuenta con una relación permanente de las alertas territoriales registradas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, tanto en términos individuales, como colectivos para el abordaje de las diferentes dificultades de salud de los jóvenes, entre estas las concernientes al consumo de sustancias psicoactivas.

OBJETIVO GENERAL: Brindar un escenario de apoyo emocional y orientación psicológica a las juventudes que habiten en contextos potencialmente riesgosos para su salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Propiciar espacios amigables para el apoyo emocional y la construcción de capacidades personales a las juventudes de la ciudad que se encuentran en espacios de riesgo potencial para su salud.
- Contener las dificultades de salud de las juventudes pertenecientes a los contextos de riesgo para orientarlas a los medios de atención dispuestos y facilitar la garantía de su derecho a la salud.
- Generar capacidad instalada en los espacios de interacción constante (contextos de riesgo) con las juventudes, como instituciones educativas, para el abordaje y derivación de dificultades emocionales.



5.2.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.3	Resultado	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en salud reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	Porcentaje	Creciente	100%	100%	100%
3.2.1.2	Producto	Instituciones Educativas (educación media y superior) atendidas que incluyen el enfoque de mitigación del daño sobre consumos problemáticos y prevención a la conducta suicida en sus estrategias de prevención	Porcentaje	Creciente	40%	40%	100%



3.2.1.3	Producto	Atenciones realizadas en los centros de escucha para la mitigación del daño en torno a los riesgos asociados a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales	Número	Creciente	6.000	6.951	115,8%
---------	----------	--	--------	-----------	-------	-------	--------

5.2.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020			Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	





2021	449.517.499	449.517.499	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Planeación, diseño y ejecución de las actividades del proyecto asesoría en salud para jóvenes vulnerables: emancipados.
2022	435.767.501	435.767.501	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Planeación, diseño y ejecución de las actividades del proyecto asesoría en salud para jóvenes vulnerables: emancipados.
2023	85.303.221	85.303.221	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Planeación, diseño y ejecución de las actividades del proyecto asesoría en salud para jóvenes vulnerables: emancipados.

5.2.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:





- Realización del primer estudio de riesgo químico de las sustancias psicoactivas circulantes en Medellín. Este estudio constituyó el primero en su tipo en América latina y es la línea de base para comprender el impacto real para la salud de las sustancias psicoactivas en el Distrito de Medellín.
- Realización del Congreso Consumos Conscientes versiones 2022 y 2023. Estos espacios fueron escenarios académicos de reactualización en abordaje a usuarios de drogas desde el enfoque de reducción de riesgos y daños dirigido a tomadores de decisiones, personal sanitario y jóvenes interesados en el tema, con la participación de más de 4.000 personas.
- Inclusión del Distrito de Medellín en los eventos territoriales de recolección de información del Ministerio de Justicia para la modificación de la Política Nacional de Drogas.
- Realización de más de 20 escenarios gratuitos y públicos de testeo colorimétrico de sustancias, en los que se cuenta la participación en el festival Altavoz, Semana de la Juventud y el acompañamiento a bienestares universitarios.
- Capacitación de más de 2.000 jóvenes usuarios de sustancias en reducción de riesgos y daños basados en sus prácticas de consumo.
- Participación en la creación de la estrategia “Escuchaderos” para la prevención del comportamiento suicida. Delimitando en estas un espacio de atención en lengua de señas colombiana para la población sorda del Distrito.
- Abordaje de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes sin tabúes.
- Abordaje de atención emocional de contención a la pandemia a las juventudes.
- Formación y actualización a docentes de las instituciones educativas en el enfoque de salud pública juvenil.
- Creación de un espacio permanente de articulación y trabajo con los centros de bienestar universitario, denominado mesa de bienestares universitarios por la salud pública juvenil

[**Ver Anexo E. Soportes Estudio Riesgo Químico.**](#)

5.2.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:



- Posibilitar una discusión de ciudad basada en la evidencia científica sobre los diferentes abordajes en el uso de sustancias psicoactivas debido a la férrea presencia de prejuicios y estigmatizaciones sobre el tema.
- Aperturar la posibilidad de abordar los derechos sexuales y reproductivos en las instituciones educativas debido a los temores institucionales.
- Abordar las aristas interinstitucionales que posibilitaran la realización del estudio de riesgo químico de las sustancias psicoactivas.

5.2.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Retroceder en la apertura del enfoque de abordaje de personas que usan drogas implicaría la ruptura de la confianza institucional tejida con las juventudes y minaría la posibilidad de identificar el desarrollo de problemáticas y necesidades en esta población. La Secretaría de la Juventud alcanzó estar a la vanguardia del avance global del abordaje de drogas en términos técnicos, científicos y políticos, siendo pionera para el país.

6. PROGRAMA: JUVENTUD QUE TEJE VIDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa Juventud Que Teje Vida está compuesto por 3 proyectos, Juventudes Tejedoras, SATMED, Más Que 90 minutos y la estrategia Agentes de Cuidado. A través del programa Juventud que Teje Vida, la Secretaría de la Juventud busca garantizar el desarrollo de acciones y estrategias que respondan al acceso a derechos de los y las jóvenes de la ciudad, propendiendo generar un sistema de protección para las juventudes, en este sentido se promueve un sistema social respetuoso de la dignidad de todos los ciudadanos y el goce efectivo de sus derechos, y se desarrollan programas y proyectos que posibilitan en los participantes (jóvenes, familias y comunidades), el desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades que les permitan el desarrollo humano integral deseado para todos los ciudadanos.



OBJETIVO GENERAL: Implementar estrategias de promoción, prevención, respeto y garantía de los derechos y las libertades de los jóvenes de la ciudad, que les permitan vivir y gozar de los medios de desarrollo y de ejercer progresivamente las responsabilidades que le darán acceso a la autonomía, además de vivir en armonía y convivencia con los demás y sus entornos, a partir de la acción colectiva, la confianza y la solidaridad. Este programa busca generar y potencializar herramientas para la promoción y el cuidado de las juventudes, buscando la garantía de sus derechos en especial de las juventudes expuestas a riesgos sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar estrategias de prevención temprana y urgente.
- Promover un sistema de protección para los derechos y libertades de las juventudes.
- Generar y potencializar herramientas para la promoción y el cuidado de las juventudes.
- Velar por la garantía de los derechos de las juventudes expuestas a riesgos sociales.

6.1. PROYECTO: PROTECCIÓN DE LAS LIBERTADES JUVENILES - TEJEDORES DE VIDA

6.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Este proyecto se constituye como una experiencia de prevención temprana y urgente, que busca el fortalecimiento personal, familiar y comunitario de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad a partir procesos de acompañamiento psicosocial y coordinación interinstitucional para el acceso a oportunidades, además, busca desarrollar herramientas y capacidades que les permita tener una acción transformadora de sí mismos y de las realidades adversas con que conviven. Acompañar jóvenes en atención individual, terapia breve, emocional, capacidad de agenciamiento, acceso a oportunidades, fortalecimiento familiar y comunitario, dirigido a contribuir la disminución de las condiciones de vulnerabilidad social, que configuran los riesgos como la participación en actividades delictivas, la utilización de adolescentes y jóvenes por parte de actores armados, el embarazo adolescente, la deserción escolar, el consumo problemático de sustancias psicoactivas, entre otros.



Este proyecto se constituye como una experiencia de prevención temprana y urgente, que busca el fortalecimiento personal, familiar y comunitario de personas jóvenes en situación de vulnerabilidad a partir de procesos de acompañamiento psicosocial y coordinación interinstitucional para el acceso a oportunidades, además, busca desarrollar herramientas y capacidades que les permita tener una acción transformadora de sí mismos y de las realidades adversas con que conviven. Las situaciones de riesgo identificadas se clasifican de la siguiente manera:

Personales

- Antecedentes de afectaciones a la salud mental.
- Fracaso / deserción escolar.
- Historia de negligencia, abandono o maltrato familiar.
- Ausencia de referentes de identificación o figuras de identificación problemáticas.
- Dificultades para asimilar la norma y el límite.
- Consumo temprano o problemático de SPA.
- Hacer parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes (SRPA).
- Contexto violento cercano.
- Presenciar actos violentos.
- Desconocimiento del sistema de oportunidades de la ciudad.
- Embarazo adolescente.
- Ideación suicida.
- Riesgo de reclutamiento.

Familiares

- Antecedentes de Violencia intrafamiliar.





- Conflictos intrafamiliares.
- Inadecuados patrones de comunicación.
- Ausencia de expresión afectiva.
- Inadecuado ejercicio de la autoridad.
- Antecedentes familiares de vinculación a grupos o prácticas delincuenciales.
- Redes de apoyo insuficientes, inexistentes o patológicas.

Comunitarios

- Comunidades con presencia de actores armados ilegales, que regulan las prácticas culturales, los valores y ejercen roles autoritarios
- Comunidades con historia de exposición al conflicto armado intraurbano.
- Legitimación o naturalización de la violencia.
- Ausencia de entornos protectores comunitarios.

Desde el proyecto Juventudes Tejedoras, la situación de riesgo de los y las jóvenes, se interviene desde el acompañamiento psicosocial que permite el fortalecimiento individual y la construcción del proyecto de vida, asimismo se posibilita el establecimiento de un vínculo basado en la confianza para el reconocimiento de problemáticas que requieren acompañamiento psicosocial, y el desarrollo de estrategias emocionales que fortalezcan la resolución de conflictos, trabajando también el fortalecimiento de las habilidades para la vida que buscan generar capacidad de agenciamiento. Se acompañan también acciones dirigidas a las familias y a las comunidades en tanto busca la formación y fortalecimiento de entornos protectores a través de acciones de formación y promoción de la salud mental, importantes para tramitar los conflictos o la desatención generada por precarias redes de apoyo.

El proyecto se compone de varios componentes y subcomponentes:

COMPONENTE FORTALECIMIENTO INDIVIDUAL:



Permite la visualización, motivación e identificación del proyecto de vida de los y las jóvenes participantes a partir de la exploración de su historia, dinámicas relacionales y estrategias de afrontamiento de las distintas vivencias, a través de un proceso de acompañamiento psicosocial individual, que propicie el desarrollo de alternativas efectivas para la implementación de dicho proyecto de vida.

Subcomponente Acompañamiento individual: Realización de encuentros o asesorías individuales con jóvenes en situación de riesgo social, este acompañamiento ocurre en el ámbito personal, y es concebido como espacio de encuentro individual con él o la joven, quien tiene la oportunidad de poner en la palabra afectos relacionados con su historia, dinámicas relacionales y estrategias de afrontamiento de las distintas vivencias.

Subcomponente Fortalecimiento emocional: Busca fortalecer a los y las jóvenes promoviendo la salud mental por medio de actividades que propicien la adquisición de herramientas y estrategias de afrontamiento para la resolución de problemas y conflictos a nivel emocional, brindando nuevas oportunidades de relacionamiento a nivel personal, familiar, educativo, académico, comunitario y laboral; así mismo, el fortalecimiento emocional permite afrontar y disminuir el estrés, la agresividad y la impulsividad que puede identificarse en jóvenes expuestos a los factores de riesgo que aborda el proyecto de jóvenes tejedores.

Subcomponente Terapia breve: Busca el acompañamiento a jóvenes con dificultades en el afrontamiento de situaciones emocionales, consumo problemático de sustancias psicoactivas, entornos familiares deficientes, o con requerimiento en activación de rutas como código dorado, código fucsia, entre otros.

Subcomponente Acercamiento a oportunidades: El acompañamiento para la construcción del proyecto de vida de las juventudes participantes se complementa con el acompañamiento en rutas de atención y oportunidades disponibles mediante los recursos públicos y privados de la ciudad. En este subcomponente se busca el acompañamiento para el acercamiento a las oportunidades públicas y privadas a jóvenes. Además, se brinda formación a jóvenes en cursos cortos de formación para el empleo que permita ampliar las oportunidades laborales de los y las jóvenes participantes.



COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL PARA EL DESARROLLO Y/O FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE AGENCIAMIENTO:

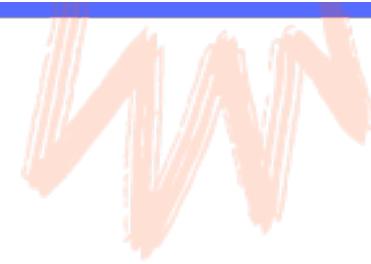
Este componente comprende un proceso de fortalecimiento grupal para el desarrollo y/o fortalecimiento de la capacidad de agenciamiento a partir de las técnicas que permitan trascender un proceso informativo, hacia uno que dinamiza la introspección y la adquisición de herramientas que favorecen la transformación emocional, cognitiva y comportamental de los participantes. Este componente busca potenciar los recursos personales, culturales y sociales que se tienen para afrontar la adversidad.

COMPONENTE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO:

Este componente busca ampliar la intervención a la familia para el fortalecimiento de entornos protectores, resaltando la importancia de las redes de apoyo permanentes, esto con el fin de generar nuevas formas de relacionamiento desde la protección y prevención al interior de las familias. Además, busca fortalecer el liderazgo para el cambio de referentes culturales, tanto familiares como comunitarios, desde la promoción de la convivencia pacífica, reducción de la violencia juvenil de manera pronta y eficaz; y la promoción de acciones de construcción de paz y reconstrucción del tejido social.

Subcomponente Fortalecimiento Familiar: Este subcomponente busca realizar un acompañamiento con las familias y figuras significativas de los y las participantes, con el fin de promover entornos protectores seguros y fortalecidos, que puedan generar un impacto sobre lo individual que refleje en los comportamientos comunitarios y de sociedad, para garantizar este ideal, deben participar las familias, si esta no acepta participar, no se puede tener como cumplido solo interviniendo al joven, debe ser FAMILIA.

Subcomponente Acciones de construcción de paz: Este subcomponente se establece en el ámbito comunitario considerándolo un espacio en el que es posible implementar acciones colectivas para la identificación de la presencia de factores de riesgo sobre los que es posible incidir a partir de la implementación de acciones de construcción de paz y el fortalecimiento de la comunidad como entorno protector.



Subcomponente Fortalecimiento Comunitario: Este subcomponente busca el fortalecimiento comunitario de entornos protectores para las juventudes, por lo cual se realiza un proceso de formación para agentes comunitarios juveniles para la promoción y generación de acciones de protección y de garantía de derechos para las juventudes de la ciudad.

OBJETIVO GENERAL: Acompañar a jóvenes vulnerables del Distrito a través de atención individual, terapia breve, emocional, capacidad de agenciamiento, acceso a oportunidades, fortalecimiento familiar y comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el reconocimiento de la población joven mediante la dinamización institucional involucrándolos como actores estratégicos de su desarrollo, constructores de democracia y convivencia.
- Implementar estrategias de promoción, prevención, respeto y garantía de los derechos y libertades de las personas jóvenes que les permitan vivir y desarrollarse en convivencia con los demás y su entorno a partir de la confianza y solidaridad.
- Fortalecer la promoción de la salud, en especial de la salud mental, con el fin de afrontar y gestionar los riesgos a los cuales están expuestos los y las jóvenes en el Distrito de Medellín.
- Generar espacios de coordinación interinstitucional que promuevan el acceso efectivo a oportunidades.
- Promover nuevas prácticas familiares y comunitarias en torno al cuidado y protección brindada de sus miembros más jóvenes.
- Promover los derechos a la seguridad humana, a la libertad de expresión, a la supervivencia y al desarrollo, a la igualdad, a no ser discriminado, a la identidad como joven, a la autonomía, a las oportunidades iguales, al trabajo, a la protección, a valores espirituales, entre otros.

6.1.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:





CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.2.1	Producto	Jóvenes formados y con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias.	Número de jóvenes	Creciente	4.000	4.248	106,2%
3.2.2.2	Producto	Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades.	Número de jóvenes	Creciente	3.200	3.474	108,5%

El indicador Jóvenes formados y con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias, se implementa mediante la ejecución de 3 estrategias: Juventudes Tejedoras, +90' minutos y Agentes Protectores del SATMED – Salvavidas.

6.1.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN





2020	\$ 647.646.276	\$ 647.646.276	Eafit	4600086068	Prestación de servicios para el acompañamiento y fortalecimiento psicosocial a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.	Contrato de prestación de servicios, por contratación directa para la ejecución del proyecto Juventudes Tejedoras
2021	\$1.134.569.645	\$1.134.569.645	Ciudad Don Bosco	4600090102	Prestación de servicios para el acompañamiento y fortalecimiento psicosocial, garantía de derechos y libertades a jóvenes en situación de vulnerabilidad	Contrato de prestación de servicios, por contratación directa para la ejecución del proyecto Juventudes Tejedoras
2022	\$1.134.569.645	\$1.134.569.645	Ciudad Don Bosco	4600094375	Prestación de servicios para el acompañamiento y fortalecimiento psicosocial, garantía de derechos y libertades a jóvenes en situación de vulnerabilidad	Contrato de prestación de servicios, por contratación directa para la ejecución del proyecto Juventudes Tejedoras
2022	10.900.000 solo sem II	\$7.314.079	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística	Alimentación, Impresión, mobiliario y estructuras, técnico, ecológico, salud, transporte, suministros, personal, backline.





					en el marco de la implementación de la política de la juventud.	
2023	\$1.100.000.000	\$1.100.000.000	Ciudad Don Bosco	4600097076	Prestación de servicios para el acompañamiento y fortalecimiento psicosocial, garantía de derechos y libertades a jóvenes en situación de vulnerabilidad.	Contrato de prestación de servicios, por contratación directa para la ejecución del proyecto Juventudes Tejedoras
2023	\$10.800.000	\$3.084.480	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Alimentación, Impresión, mobiliario y estructuras, técnico, ecológico, salud, transporte, suministros, personal, backline.

6.1.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Más de 3.200 jóvenes de la ciudad expuestos a riesgos o en situación de vulnerabilidad social, han sido acompañados para fortalecer su proyecto de vida, lo que les permite trascender las situaciones a las que están expuestos y avanzar en la construcción de un mejor futuro, reconociendo sus necesidades, fortalezas y riesgos frente a su proyecto de vida, buscando generar acciones de



protección, fortalecimiento, y generación de metas encaminadas a mitigar el riesgo y emprender nuevas oportunidades para alcanzar sueños, creando un plan estratégico para el logro de los objetivos a largo, mediano y corto plazo, generando también un sentido de resiliencia para proyectar y potencializar lo que desea ante las situaciones difíciles que se presentan y no quedarse en la frustración de la misma.

- El acercamiento y reconocimiento de oportunidades no solo a través de llevar la oferta pública y privada a los y las jóvenes, sino complementada con la formación en cursos cortos para el empleo, permite que los jóvenes participantes del proyecto encuentren maneras diferentes de afrontar la vida y sus retos, lo cual les permite alejarse de factores de riesgo y de vulnerabilidad, y desarrollar habilidades y competencias necesarias para alcanzar dichas metas, reconociendo la oferta pública como una oportunidad de agenciamiento.
- El proyecto Juventudes Tejedoras, ha logrado gran reconocimiento en el Distrito, pues es un proyecto de proceso y no de una sola intervención, logrando una real transformación de sus realidades.
- El fortalecimiento de los entornos protectores de los jóvenes permite que los factores de riesgo y de vulnerabilidad se minimicen, y que estos jóvenes se vuelvan protectores de sus propios entornos y comunidades, además de multiplicadores de lo aprendido, logrando establecer redes de apoyo y colaboración con otros jóvenes con intereses similares en los mismos territorios y en otros que permite generar redes de apoyo significativas.
- La promoción de la salud mental ha permitido que los jóvenes beneficiados por el proyecto, adquieran herramientas para afrontar las diferentes situaciones adversas que se les presentan a nivel emocional, apoyándose de las diferentes rutas con las que cuenta el Distrito para el apoyo de la promoción de la salud mental.
- Llegar a los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ha permitido que estos jóvenes adquieran herramientas para afrontar sus vidas, identificando y asumiendo una posición crítica alejados de los factores de riesgo que los llevaron a la vinculación del mismo.
- La participación activa y efectiva en cursos cortos como una posibilidad de emprender en su proyecto de vida y la posibilidad de aportar en su salud mental como una forma de hobby y arte que en el futuro puede constituirse como herramienta que aporta a su futuro, dejando así capacidad instalada en nuestros jóvenes.



- Se evidencia en los y las jóvenes sentimiento de empoderamiento y confianza generado en el proceso del proyecto, permitiendo asumir una postura de enfrentar el futuro con determinación, apoyados en los aprendizajes que les deja el proyecto y apoyados en los diferentes canales de oferta del Distrito.

6.1.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- El proyecto Juventudes Tejedoras, tiene una alta demanda en los diferentes proyectos y programas territoriales, tanto por actores sociales y comunitarios, como por actores institucionales, tanto así, que no se logra cubrir toda la demanda de cupos de jóvenes para participación en el proyecto, por lo cual es necesario no solo darle continuidad al proyecto, sino además ampliar el presupuesto asignado de tal manera que se pueda tener mayor alcance y tener la posibilidad de llegar a más jóvenes vulnerables y en riesgo social del Distrito.
- Generar enlaces directos con los profesionales en las diferentes dependencias que posibilitarán articulaciones efectivas en los momentos requeridos de activación de casos.

6.1.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- El proyecto Juventudes Tejedoras, debe ser ejecutado por una entidad con experiencia en el trabajo con jóvenes y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad social, con conocimiento del territorio del Distrito, como se viene ejecutando en la actualidad, ya que esto garantiza una intervención con enfoque social y de garantía de derechos y libertades de los jóvenes participantes del proyecto.
- Los estudios previos formulados arrojan información importante para la ejecución del proyecto, el cual recoge lecciones aprendidas en los diferentes procesos y componentes desarrollados durante cada año en el proyecto.





6.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SATMED

6.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Sistema de Alertas Tempranas de Medellín - SATMED es un proyecto estratégico de la Secretaría de la Juventud que busca la generación de entornos protectores en los barrios y veredas del Distrito de Medellín, a través de la articulación entre los sectores públicos y privados del Distrito, comprendiendo las dinámicas diferenciales de los territorios y las características particulares de estos, además de visibilizar la Medellín urbana y rural con sus interacciones, vulnerabilidades, capacidades y expresiones. En este sentido, el SATMED, proyecto establecido por decreto reglamentario 0924 del 2022 “Por el cual reglamenta el acuerdo 114 del 2019”.

En la actualidad se firmaron los protocolos de articulación con las Secretarías y entes descentralizados competentes en la mitigación de los riesgos y problemáticas del SATMED y con quienes tenemos un trabajo de corresponsabilidad frente a las alertas individuales y colectivas, como de analítica de datos, como son: Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad y Convivencia, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Secretaría de Desarrollo Económico, INDER, SAPIENCIA.

Ver Anexo F. Protocolos de articulación SATMED.

El SATMED se lleva a cabo a través de un proceso misional llamado gestión de alertas y está dividido metodológicamente y operativamente en 4 componentes. Todo este engranaje tiene a su vez una línea transversal, que, a partir del seguimiento y evaluación del accionar del sistema, busca producir conocimiento alrededor de la promoción y prevención de las problemáticas priorizadas, llegándose a constituir en una guía técnica para ello.

Componente de Cualificación (Formación de formadores Agentes Protectores). Se favorece a través de un sistema de aprendizaje, las capacidades de la población objeto de este decreto, permitiendo generar procesos de formación de formadores con quienes desarrollan



funciones públicas, actores sociales y comunitarios en temas relacionados con la garantía y goce pleno de los derechos. El componente de Qualificación tendrá las siguientes etapas:

- ❖ **Identificación.** Se identifican las personas que desarrollan funciones públicas, en su mayoría quienes tengan acciones territoriales en materia de promoción, prevención y atención en relación con las problemáticas priorizadas por el SATMED.

Además, se identifican a través de un test elaborado por el equipo técnico del SATMED, cuáles, organizaciones o colectivos juveniles y de base que podrán ser aliados al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín – SATMED, éstas últimas, acreditando las siguientes características:

- Capacidad de crear y re-crear dispositivos claves para la transformación de subjetividades de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.
- Reconocimiento y goce de credibilidad por parte de las comunidades.
- Capacidad de construir liderazgos.
- Conciencia ambiental y social.
- Capacidades para trabajar en colectivo.
- Respeto por las diferencias de orientación o identidad sexual como una experiencia personal y organizacional.
- Liderazgo que permita relevos generacionales y empoderamiento juvenil por medio de la participación y el funcionamiento de la organización o colectivo juvenil.
- Conocimientos y habilidades artísticas y corporales.
- Capacidad de conciliación y resolución de conflictos, buscando la construcción de comunidades protectoras.
- Capacidad y disposición para establecer y cumplir normas, reglas de juego, acuerdos y límites al interior de la organización.
- Disposición para el aprendizaje y la transformación.
- Proactividad para compartir conocimiento y habilidades en alertas tempranas.



- ❖ **Conformación de los grupos y aplicación Línea de base:** El Equipo Técnico del SATMED conforma el grupo de formadores con las personas que desarrollan funciones públicas, en su mayoría quienes tengan acciones territoriales en materia de promoción, prevención y atención en relación con las problemáticas priorizadas por el SATMED y con las personas pertenecientes a las organizaciones o colectivos juveniles y de base que ya fueron identificados como aliados al Sistema de Alertas Tempranas de Medellín – SATMED, mediante la aplicación de un *Pre- Test-Línea de Base*, en el que se evalúan sus conocimientos y habilidades previas.
- ❖ **Elaboración de acuerdos:** Cada grupo tendrá acuerdos con éste en relación con:
 - Los deberes y las responsabilidades
 - Las normas de convivencia, horarios, fechas y reglas de juego durante y después del proceso de formación.
 - El cumplimiento a por lo menos, el 95% de las actividades del proceso de formación.
 - La multiplicación de los conocimientos y habilidades a otras poblaciones en el área rural y urbana.
 - El buen uso de los insumos para el fortalecimiento y la ejecución de los planes de acción.
- ❖ **Procesos de Formación de Formadores:** Se realiza el proceso de formación al grupo de formadores, mediante la metodología de talleres en temas relacionados con las problemáticas y vulneraciones que identifique el Sistema de Alertas Tempranas, primeros auxilios psicológicos, salud mental, democracia, convivencia y orientación en las rutas de atención, entre otros. Dichos talleres tienen la duración, las fechas y los horarios según sean acordados entre el Equipo Técnico del SATMED y el grupo de formadores.
- ❖ **Multiplicación de saberes:** El grupo de formadores puede realizar socializaciones a los grupos poblacionales definidos como ámbito de aplicación de este decreto, para la multiplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en la etapa anterior.



- ❖ **Aplicación Línea de salida:** Se aplica un *pos-test* a los miembros del grupo de formadores, con el objetivo de evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos en el proceso de formación.
- ❖ **Socialización de resultados:** Se realiza una socialización de los resultados del proceso de formación.

Componente territorial. Componente protagonista del Sistema de Alertas Tempranas, toda vez que es el que se hace más visible y donde se permite dar vida a las premisas bajo las cuales tiene sentido el sistema, y este trabajo, como lo son la promoción, la prevención y la atención de los hechos victimizantes priorizados y sus factores de riesgo asociados.

Ese carácter protagónico es respaldado por el contexto donde se desarrollan las acciones de este componente. Es decir, el territorio, entendido como el espacio físico donde se llevan a cabo las relaciones de las personas que lo habitan desde diferentes ámbitos como el cultural, social, político o económico. En otras palabras, es allí donde se suceden los riesgos, pero también las potencialidades, las vulneraciones y, por supuesto, las intervenciones, dándole sentido a la definición contenida en la propuesta de decreto reglamentario del SATMED, que indica que: *"El componente de Territorio articulará la respuesta institucional de manera organizada, planeada y pertinente a las necesidades y potencialidades de los grupos poblacionales domiciliados en el Distrito de Medellín y que se encuentran en los rangos de primera infancia, segunda infancia, adolescencia y juventud, así como sus familias, según el ámbito de aplicación de este decreto. Además, este componente incluirá también el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones realizadas en los territorios"*.

Comprendión del componente territorial: La interacción entre la comunidad, las organizaciones sociales y de base comunitaria con la administración municipal, mediante la presencia directa del Sistema de Alertas Tempranas, quien hace las veces de agente responsable en la promoción del cuidado a partir del desarrollo de capacidades y potencialidades, y la prevención de ocurrencia y materialización de las cinco problemáticas priorizadas por el SATMED, desde la formulación y ejecución de planes de acción, lo que le permite hacer presencia y ser mediador entre las necesidades de las comunidades y la respuesta institucional, a través de sus programas y objetos misionales.



Con esta interacción se logra la comprensión conjunta de las realidades del territorio, sus dinámicas, transformaciones, necesidades y capacidades, con el fin de tomar decisiones para la gestión pública y las acciones comunitarias; esto se complementa con la comprensión del territorio como un concepto teórico que no hace referencia sólo a la dimensión espacial, sino a la interacción de relaciones sociales, que han de ser comprendidas e interpretadas por las prácticas existentes a nivel social, cultural, económica, y por los sentidos simbólicos, valores culturales e identitarios que se van configurando en un entorno específico que para el SATMED parte de la microfocalización.

A groso modo, se define como objetivo central del componente territorial el de dinamizar la respuesta institucional a través de planes de acción en los territorios microfocalizados, con el fin de construir comunidades protectoras basadas en la promoción del cuidado a partir del desarrollo de capacidades y potencialidades, y la prevención de vulneraciones asociados a la ocurrencia de problemáticas priorizadas por el SATMED: Trabajo Infantil, ESCNNA, Violencias Sexuales, Reclutamiento, Uso y Utilización y Embarazo adolescente.

Es importante establecer que, de acuerdo a las narrativas de los profesionales territoriales, se vienen consolidando como principios del componente territorial los siguientes:

La participación activa: comprendida como la presencia directa del SATMED en las actividades impulsadas por los agentes protectores/as con el fin de brindar apoyo y articulación institucional.

Respuesta inmediata: como la capacidad de acción del SATMED para responder ante una alerta de riesgo en los territorios en lo que hace presencia

Integralidad: referida a las estrategias del SATMED para vincular a diversos actores estratégicos públicos, privados y comunitarios en la respuesta efectiva de alertas tempranas e inminentes mediante la formulación y ejecución de planes de acción.

Reconocimiento territorial: como la herramienta diagnóstica que permite al SATMED reconocer las complejidades territoriales en materia de necesidades, potencialidades y capacidades en los niveles de actuación del SATMED: Promoción y prevención.





Microfocalización: es la respuesta específica o particular en contextos donde se detectan riesgos y cuyas características únicas permiten la realización de acciones de promoción y prevención inmediatas. Se busca una comprensión tan detallada que permita la comprensión de sectores, cuadras, zonas o instituciones que puedan describirse espacialmente y desde un marco complejo de relaciones sociales que den cuenta de las causas y efectos de las problemáticas asociadas a los factores de riesgo priorizados por el SATMED.

Comunidad protectora: se busca que a través de las acciones territoriales se fortalezcan los agentes comunitarios e institucionales con el fin de que se identifiquen como agentes protectores desde el reconocimiento de acciones correspondientes en materia de prevención de riesgos y promoción de capacidades.

Ver Anexo G. Funcionamiento técnico del componente territorial SATMED.

Componente Sistema de Información: Es un medio para la toma de decisiones y no un fin último.

Identificación y análisis. Se identificarán y analizarán no sólo las variables y datos disponibles que permiten caracterizar las problemáticas y su comportamiento, sino también los entornos, las redes de apoyo, las organizaciones comunales, las rutas de promoción, prevención y atención, y la población objeto de esta estrategia de ciudad. También se identificarán las fuentes de los datos disponibles y se dispondrán las estrategias para la obtención de nuevos datos.

Modelo de datos. Se estructura el modelo de datos adecuado que permita brindar la trazabilidad y el seguimiento a las alertas recibidas y gestionadas por el SATMED, y conocer el comportamiento descriptivo y predictivo de las situaciones problemáticas que afectan a los NNAJ y sus familias y que permita dar seguimiento a las diferentes propuestas pertinentes de promoción, prevención y rutas de atención.



Obtención de datos. Se dispone de los siguientes medios y estrategias para la obtención de datos que puedan ser almacenados en las bases de datos del SATMED, así:

- A través de las plataformas y medios virtuales que disponga el SATMED y la Administración Municipal con acompañamiento de las secretarías de Juventud, Seguridad e Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y la subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- A través de instrumentos estadísticos y de líneas de base aplicables a los NNAJ y sus familias y demás personas involucradas en los procesos de cualificación según lo establezca el SATMED.
- A través de juegos y estrategias didácticas aplicables en entornos virtuales dispuestos por el SATMED.
- A través de medios magnéticos.

Orientación. Se brinda al personal operativo del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín la documentación técnica de uso de las plataformas y medios virtuales estipulados en la etapa de obtención de datos, que garantiza una adecuada gestión, orientación y acompañamiento de los casos informados y el uso de los datos del sistema para la generación de la información.

Cómputo de datos. Se desarrollan todos los procesos de cómputo de datos dentro del Sistema de Información del SATMED, y esto tendrá como resultado la visualización de la información procesada, lo que permitirá observar la gestión de las alertas, las acciones desarrolladas en el territorio por el SATMED y la respuesta recibida desde la oferta institucional y comunitaria disponible en términos de promoción, prevención y atención.

Informes. Se presentan los informes basados en información proporcionada por el sistema y otras fuentes que dan cuenta del comportamiento de los eventos problemáticos conocidos por el SATMED y la correspondiente gestión de las alertas. Estos informes tienen una periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual que permite la profundidad de análisis.



Seguimiento y evaluación. La Administración Municipal, bajo el liderazgo de la Secretaría de la Juventud, con el apoyo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, realizará el seguimiento a los indicadores establecidos para evaluar los resultados estratégicos de las acciones del Sistema de Alertas Tempranas-SATMED y de sus componentes en los territorios priorizados y microfocalizados. Para ello, contará con un Modelo Predictivo que permita hacer seguimiento a la prevención de riesgos.

Nota. La realización de cada una de estas etapas puede presentar variaciones en relación con el orden aquí establecido, aclarando que cada una no es prerequisito de la siguiente.

Componente de Incidencia: El componente de Incidencia del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín-SATMED se definirá como: La capacidad y posibilidad de hacer incidencia en las acciones a desarrollar en la institucionalidad, a partir de la comprensión de los riesgos frente a la ocurrencia de los hechos priorizados, así como de las dinámicas territoriales, acorde a las múltiples realidades que emergen en un mismo territorio, pero también la comprensión de las multi-problemáticas que están en los entornos que retan a la institucionalidad y la sociedad civil a pensarse con mayor responsabilidad en respuestas diferenciales e intersectoriales que realmente permitan abordar las múltiples causas de las problemáticas priorizadas, para generar las condiciones necesarias que le permitan a las familias y comunidades potenciar sus capacidades y acceder a oportunidades para su desarrollo. (SATMED, 2019).

A partir de la lectura y trabajo dentro del componente de incidencia, se logran identificar 3 niveles del mismo:

- Incidencia local o territorial
- Incidencia institucional
- Incidencia estratégica

¿Para qué Incidir? Importancia





La incidencia cobra importancia no solo en el cumplimiento de su objetivo, sino en la consecución de un cambio socio-político, o incluso más concretamente, en la introducción de cambios en normativas y políticas en favor de este cambio socio-político. Pero no sólo allí, sino además logrando que dichos cambios tengan una relación directa y sean la efectiva expresión de aquellos sujetos que motivan esta transformación. En otras palabras, la importancia de la incidencia no radica solo en el fin, sino también en los medios, de ahí la relación con la participación, la movilización y el empoderamiento de las comunidades y la capacidad de agenciamiento de estas a través de las instituciones. Esto es en últimas lo que otorga la legitimidad de la incidencia.

¿De qué manera se hace incidencia?

Tal y como se referenció dentro de la definición, la forma de hacer incidencia parte de la identificación de los sujetos, sus problemáticas, necesidades y capacidades, y encuentra su desarrollo a través, por ejemplo, de la incidencia política: participación en espacios de encuentro y decisión que tengan relación con lo que se desea cambiar y la movilización social: empoderamiento de las comunidades, maneras que en últimas también deberán recurrir a diversas formas de visibilización: estrategias comunicacionales, utilización de redes sociales y el voz a voz.

OBJETIVO GENERAL: Prevenir la vulneración de los derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes – NNAJ- y sus familias, la promoción de su cuidado y autocuidado, la creación y consolidación de comunidades protectoras, sobre la priorización de 10 problemáticas (Trabajo infantil y explotación económica, Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y constreñimiento a jóvenes, Violencias sexuales, Embarazo adolescente, Riesgo de homicidio, Riesgo de feminicidio, Vulneraciones a la libertad de conciencia, Riesgo de suicidio, Desnutrición infantil) se adelantan acciones orientadas al trabajo con las comunidades, trascendiendo de acciones puntuales de protección, para avanzar en procesos que le apunten a la promoción y la prevención temprana de ocurrencia de las problemáticas priorizadas y los factores de riesgo asociados, como una expresión de la garantía integral de los derechos de los NNAJ y familias habitantes del Distrito de Medellín.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer comunidades protectoras en los barrios y veredas de Medellín, a través de una propuesta educativa que posicione el cuerpo como núcleo en las dimensiones del desarrollo humano, desde una perspectiva de las potencialidades (afectiva, comunicativa, ético-moral, política y creativa) y el arte como dispositivo pedagógico para resignificar imaginarios (del dinero fácil, relaciones de poder, la belleza, entre otros), que se traducen en prácticas, discursos y comportamientos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en contexto de vulnerabilidad social y emocional, que hacen más susceptibles que se configuren delitos y problemáticas priorizadas por el SATMED.
- Formular planes de acción territoriales o de gestión de alertas, en articulación con los actores estratégicos identificados, que se orienten a la promoción y prevención de riesgos de vulneración de derechos de NNAJ de acuerdo a la priorización de territorios, objetivos, contextos, necesidades y alertas tempranas.
- Generar las herramientas y la información oportuna y de calidad acerca de las alertas tempranas detectadas en los territorios, el comportamiento de las situaciones problemáticas que afectan a los NNAJ y sus familias, e información relacionada con la oferta institucional de promoción y prevención para la adecuada toma de decisiones, en un trabajo articulado entre la institucionalidad y la comunidad.
- Incidir a través de la participación en espacios de encuentro y decisión que tengan relación con lo que se desea transformar y la movilización social: empoderamiento de las comunidades, maneras que en últimas también deberán recurrir a diversas formas de visibilización: estrategias comunicacionales, utilización de redes sociales y el voz a voz.

6.2.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:





CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.2.3	Producto	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SAT MED	Porcentaje	Creciente	95%	100%	100%
3.2.2.4	Producto	Agentes protectores formados y con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios	Número	Creciente	1.400	1.539	109,9%

6.2.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

Año	Asignado	Ejecutado	Operador	#contrato	Objeto del contrato	Descripción
2021	299.696.970	269.250.431	Ascodes	4600090840	Desarrollar acciones de formación a agentes protectores en alertas tempranas de las problemáticas priorizadas por el satmed	Proceso de formación en los factores de riesgo asociados a las problemáticas priorizadas por el satmed.





2021		\$7.346.069	Plaza Mayor	4600086826 (semestre i) 4600090684 (semestre ii)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Alimentación, impresión, mobiliario y estructuras, técnico, ecológico, salud, transporte, suministros, personal, backline.
2022	303.711.278	251.097.867	Presencia Colombo Suiza	4600094214	Desarrollar acciones de formación a agentes protectores en alertas tempranas de las problemáticas priorizadas por el satmed.	Proceso de formación en los factores de riesgo asociados a las problemáticas priorizadas por el satmed y conformación de una red zonal.
2022	\$30.520.000 solo sem ii	\$58.906.685	Plaza Mayor	4600090684 (semestre i) 4600094587 (semestre ii)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Alimentación, impresión, mobiliario y estructuras, técnico, ecológico, salud, transporte, suministros, personal, backline.





2023	223.156.130	223.156.130	Algoap s.a.s	4600097986	Desarrollar acciones de formación a agentes Protectores en alertas tempranas de las Problemáticas priorizadas por el SATMED	Proceso de formación en los factores de riesgo asociados a las problemáticas priorizadas por el satmed y constitución y fortalecimiento de las redes zonales.
2023	\$64.800.000	\$77.311.129	Plaza Mayor	4600097260 (semestre i-ii)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Alimentación, impresión, mobiliario y estructuras, técnico, ecológico, salud, transporte, suministros, personal, backline.

6.2.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Se cuenta con el Decreto Reglamentario 0924 del 2022 que reglamenta el Acuerdo de Política Pública 114 del 2019.
- Se priorizan nuevas problemáticas, tales como: Vulneraciones a la libertad de conciencia, Prevención riesgo de suicidio, Prevención del homicidio, Prevención del feminicidio, Malnutrición infantil, cada uno cuenta con toda la documentación técnica, jurídica y procedimental.





- Se firmaron los protocolos de articulación con las Secretarías competentes para la gestión de las alertas individuales y colectivas, además de firmar los acuerdos de confidencialidad para el análisis de datos sobre las problemáticas y construcción de tableros predictivos, los cuales se anexan al presente informe.
- Campaña #ObjetarEsUnDerecho: En el marco de la campaña, se realiza asesoría para socializar el marco legal del derecho fundamental a la objeción de conciencia; posterior a la asesoría, los jóvenes quedan con el compromiso de enviar los insumos (hechos y pruebas) que sustentan la declaración; una vez se tienen estos insumos, desde el Sistema de Alertas Tempranas, se procede con la elaboración de la declaración, la cual es radicada directamente por los jóvenes en la página del ejército
- Se realiza acompañamiento en la ruta frente al Ejercito Nacional, a jóvenes que deseen definir su situación militar, apelando a la excepción de Objeter por Conciencia, se apoya en el proceso de desacuartelamiento a jóvenes que han sido reclutados bajo la inobservancia de sus derechos
- Se participa e incide en las Comisiones Interdisciplinarias de Objeción de Conciencia con el ejército, en aras de garantizar el debido proceso y coadyuvar las peticiones de los jóvenes.
- Se realiza labor pedagógica en las Instituciones Educativas del Distrito, en aras de mitigar el desconocimiento al derecho fundamental a la objeción de conciencia y las distintas alternativas para la definición de la situación militar.
- Campaña #Salvavidas: Con ello se pretende generar herramientas que posibiliten la comprensión del homicidio como fenómeno social en un contexto local, cuáles pueden ser sus posibles causas y cómo prevenirlo, entre otros. De este modo se reúnen de una manera clara y concisa los conceptos teóricos, la legislación vigente en torno al tema y las rutas institucionales que coadyuven a la prevención de la ocurrencia de este delito, así como realizar un llamado al reconocimiento e identificación de la cultura social y política que permea la sociedad colombiana y que ha naturalizado la violencia en todos los niveles en contra de la población, especialmente de aquella más vulnerable.
- Campaña#CuidarnosParaCuidar: En articulación con agentes protectores del consejo de participación de niñas, niños y adolescentes de la comuna 1, quienes son multiplicadores de saberes y herramientas para la autoidentificación y autoprotección de la salud mental en el Distrito.



- Modernización del módulo de alertas individuales y la gestión colaborativa con las dependencias para la trazabilidad de las acciones, caso a caso.
- Desarrollo del Módulo de Alertas Colectivas.
- Tableros analíticos sobre prevención del riesgo de suicidio y prevención del homicidio.
- Página web del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín en micrositio de la página de la Alcaldía:
<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-juventud/sistema-de-alertas-tempranas-de-medellin-satmed/>
- La formación de más de 1400 agentes protectores y la constitución de seis redes zonales de protección y del cuidado.
- El conocimiento, credibilidad y apropiación del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín por parte de la ciudadanía.
- A través de las alertas colectivas, hemos llegado de manera micro focalizada a trabajar a partir de planes de acción público-privados para la promoción del cuidado y prevención de hechos victimizantes en 15 comunas y 4 corregimientos del Distrito.
- Ejercicios de investigación cualitativa sobre fenómenos priorizados por el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, que permite avanzar en la comprensión de los mismos, para la incidencia en las diferentes dependencias del Distrito.

Ver Anexo H. Documentos técnicos de las problemáticas y campañas SATMED.

6.2.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Operador del proceso de formación de agentes protectores del año 2023. El proceso de contratación mediante la modalidad de selección abreviada permite que todas las organizaciones, corporaciones y universidades del país puedan presentarse a este tipo de convocatorias. Uno de los operadores de este cuatrienio fue de Bogotá, con desconocimiento de las dinámicas del Distrito, y para este tipo de procesos de formación de agentes protectores y conformación de redes zonales, se requiere conocimiento del territorio, de la historia y experiencia comunitaria, y reconocimiento de los diferentes procesos de participación de base, incluso tener un mapeo de las organizaciones actualmente existentes en la ciudad y ruralidad.





- Se requiere más talento humano para la gestión de las alertas individuales y colectivas, y poder llegar a más sectores que requieren el Distrito, de igual forma, se debe robustecer con más profesionales para seguir avanzando en la analítica de datos del componente de Sistema de información y el desarrollo del sistema.
- Continuar haciendo pedagogía con las entidades del ministerio público, establecimientos educativos, Secretarías del Distrito, Familias, Juventudes sobre el derecho a Objeter por conciencia, un derecho poco difundido y con muchas irregularidades que van en contra del derecho de las juventudes, incluida la población LGTBI.
- La sostenibilidad contractual del talento humano del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín para dar gestión a las alertas tanto individuales como colectivas, resulta ser prioritario, teniendo en cuenta que son alertas que deben darse respuesta para evitar que los hechos victimizantes se materialicen, el no contar con contrato, estas alertas quedan sin darle gestión.

6.2.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- El Proyecto Sistema de Alertas Tempranas de Medellín es un Acuerdo de Política Pública 114 del 2019 y su Decreto Reglamentario 0928 del 2022, herramienta de promoción del cuidado y prevención de las vulneraciones de las infancias, adolescencias, juventudes del Distrito, y es la herramienta para materializar la misionalidad de la Secretaría de la Juventud. Por esta razón es uno de los proyectos que debe tener continuidad independiente del periodo de Gobierno.
- Los estudios previos que tuvieron como objetivo en este cuatrienio el proceso de formación y la constitución de las redes zonales, para próximos años deberá tener en cuenta el fortalecimiento de las redes zonales, a través de planes de acción que puedan tener estímulos y recursos para la sostenibilidad de la red y de las mismas organizaciones de base del territorio, que la conforman.
- Seguir afianzando el trabajo, intersectorial e interinstitucional con las organizaciones sociales y comunitarias, las Secretarías y entes descentralizados en los territorios, a través los planes de acción público-privados, en el marco de las alertas colectivas, con propósito de proceso, monitoreo y evaluación.

6.3. ESTRATEGIA: AGENTES DEL CUIDADO



6.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: La estrategia Agentes de Cuidado tiene como objetivo, territorializar los diferentes Programas y proyectos de la Secretaría, a partir de la formulación, implementación y seguimiento de 21 planes de acción; uno por cada comuna y corregimiento del Distrito, en función de garantizar mecanismos para la prevención, protección, promoción y participación de las juventudes, además de acompañar a los procesos juveniles en perspectiva de garantía de derechos y libertades.

Cada plan de acción, es construido de manera colectiva y desde las bases juveniles con el fin de que se garantice, que en estos queden plasmadas las características y necesidades particulares y principales demandas, de su respectiva comuna o corregimiento, por lo que se convierte en un instrumento dinámico que va más allá de la formulación general de intervenciones.

Para Agentes de Cuidado, la territorialización no se limita a la distribución geográfica, sino que implica una inmersión en las realidades de las comunas y corregimientos del distrito, permitiendo y fortaleciendo el ejercicio del cuidado, mediante dinámicas que se construyen a través de las relaciones con jóvenes y actores juveniles en los territorios donde el equipo hace presencia. Son estos lazos construidos lo que posibilitan el despliegue de estrategias, adaptadas a cada contexto, garantizando así la pertinencia de cada una de las acciones desarrolladas.

El acompañamiento a las juventudes del Distrito es fundamental en el que hacer de la estrategia, pues el equipo territorial permanece, como primera interlocución entre las juventudes, actores juveniles, comunidad en general y la secretaría de la juventud, atendiendo mediante rutas, derivaciones y protocolos las principales dificultades que presentan los jóvenes del Distrito; comprendiendo así el contexto, perspectivas individuales y colectivas, tejiendo relaciones sólidas en los territorios y realizando el ejercicio del cuidado, desde la confianza, el respeto y la garantía de sus derechos y libertades.

OBJETIVO GENERAL: Formular y desarrollar planes de acción para la prevención, protección, promoción y participación de las juventudes, con el fin de territorializar las oportunidades en las comunas y corregimientos del distrito de Medellín.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Territorializar la oferta de la Secretaría a los y las jóvenes del distrito de Medellín, a través de la ejecución de los planes de acción.
- Generar articulaciones internas y externas para atender las necesidades de las juventudes en los territorios.
- Promover la creación y fortalecimiento de redes de participación política juvenil.
- Relacionamiento con JAL, JAC y CCCP de cada comuna.
- Fortalecer mapeo y protección de la situación de derechos y vulnerabilidades de los jóvenes en las comunas y corregimientos del distrito.
- Generar reconocimiento y fortalecer credibilidad de la secretaría de la Juventud en las comunas y corregimientos del distrito

6.3.2. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020		\$640.280	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	Apoyo y acompañamiento a las acciones de los grupos y colectivos juveniles de la ciudad.
2021		\$32.720.150	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación	Apoyo y acompañamiento a las acciones de los grupos y





				4600090684 (semestre II)	técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	colectivos juveniles de la ciudad.
2022		\$213.238.187	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Apoyo y acompañamiento a las acciones de los grupos y colectivos juveniles de la ciudad.
2023		\$126.253.847	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Apoyo y acompañamiento a las acciones de los grupos y colectivos juveniles de la ciudad.

6.3.3. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Impacto a las juventudes del Distrito al adaptar estrategias e intervenciones con características particulares en 16 comunas y 5 corregimientos.
- La estrategia logró promover el empoderamiento de las juventudes del Distrito, contribuyendo al desarrollo de nuevos liderazgos juveniles que velan por el cuidado en los territorios.





- Fortalecimiento de relaciones entre juventudes y Secretaría de la Juventud, propiciando espacios de diálogo, intercambios de saberes, construcción colectiva de acciones en beneficio a las juventudes del Distrito, logrando una articulación efectiva.
- Acompañamiento a Instituciones educativas en cada una de las comunas y corregimientos del Distrito, convirtiéndonos en aliados en formación y desarrollo de las juventudes en los contextos educativos.
- Fortalecimiento de las redes de cuidado de las comunas y corregimientos, lo que permite la garantía del ejercicio del cuidado desde la socialización de 4 mecanismos de atención y derivaciones a rutas de acceso para la garantía de las libertades y derechos de los jóvenes del Distrito.
- Fortalecimiento y promoción de redes de participación juvenil en las comunas y corregimientos del distrito, posibilitando que las juventudes puedan incidir en sus proyectos de vida y en el de sus comunidades.
- Articulaciones y relacionamientos efectivos con gobiernos locales, colectivos y actores que inciden en la participación de procesos juveniles, con la finalidad de crear y adaptar estrategias efectivas de intervención de acuerdo a las particularidades.
- Reconocimiento a los agentes de cuidado, como primer contacto en territorio, generando y fortaleciendo lazos de confianza con actores institucionales, jóvenes, colectivos y actores juveniles.
- Reconocimiento de la Secretaría de la Juventud y sus proyectos territoriales, como aliados en el cuidado, generación de redes, formación y garante de oportunidades para las y los jóvenes en todas las comunas y corregimientos del Distrito.
- Socialización descentralizada de la oferta de la Secretaría de la Juventud, mediante recorridos en comunas, corregimientos y veredas, llevando las principales campañas y formaciones a territorio.
- Logramos promover, acompañar, gestionar y dinamizar espacios, parches, oportunidades pensadas por y para los jóvenes del Distrito.
- La implementación de proyectos y programas a través de la estrategia de Agentes de Cuidado, nos ha convertido en referentes, en campañas de mitigación de los riesgos asociados al consumo de 4 sustancias psicoactivas y la toma de decisiones, en el Distrito.

6.3.4. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:



- Aumento de recursos logísticos, que permitan desarrollar planes de acción más ambiciosos para potencializar las oportunidades ya identificadas.
- Contar con un agente de cuidado por comuna y corregimiento, lo que posibilita la territorialización efectiva de la oferta de la Secretaría de la Juventud, pues cada comuna tiene sus propias dinámicas, exigencias, desafíos y necesidades, asegurando que los programas y proyectos desarrollados sean adaptados y correspondan a las realidades concretas de los territorios.
- Aumento de capacidad y disponibilidad logística de transporte, pues muchas de las actividades pensadas para las juventudes se realizan en formato nocturno, y las situaciones de seguridad son complejas en algunos territorios para algunas personas que representan la institucionalidad.
- Reconocimiento del equipo de Agentes de Cuidado en la Secretaría de la Juventud.
- Las dinámicas de las juventudes son cambiantes, y las principales demandas se transforman por lo que se deberá contar con la capacidad formativa de los profesionales para abordar de manera sólida tendencias y desafíos tales como el cambio climático, el impacto de las tecnologías, las violencias, entre otros.
- Desarrollar estrategias transversales en todos los programas y proyectos de la Secretaría de la Juventud, que permitan abordar las demandas crecientes sobre salud mental de los jóvenes del distrito.
- Medir y evaluar el impacto de las intervenciones de manera más precisa, es un desafío pues desarrollar indicadores claros y sistemas de monitoreo efectivo, permitirá entender mejor el papel y sobre todo el alcance y la efectividad de las acciones de los agentes de cuidado.
- La articulación interinstitucional, debe ser crucial para la construcción de planes de acción y mapeos de vulnerabilidades, pues permitirá coordinar esfuerzos para, maximizar recursos para la atención focalizada de las juventudes del Distrito

Ver Anexo I. Planes de Acción Agentes del Cuidado.

6.3.5. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD





- La territorialización efectiva, con un enfoque en la adaptación a las características locales de cada comuna y corregimiento, ha sido esencial. Considerar las particularidades culturales, sociales y económicas garantiza una intervención más precisa y relevante.
- Reconocer y celebrar la diversidad de las juventudes, abordando sus particularidades, ha sido fundamental. Este enfoque contribuye a la construcción de entornos más inclusivos y respetuosos.
- Reconocer y abordar las preocupaciones de salud mental de las juventudes de manera integral ha ganado importancia en la estrategia. La inclusión de proyectos específicos de salud mental y salud pública juvenil refleja una comprensión más profunda de las necesidades emocionales y psicológicas de las juventudes del Distrito.

6.4. PROYECTO/ESTRATEGIA: MÁS QUE 90 MINUTOS

6.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El espíritu del proyecto está enfocado a la consolidación de una cultura de la convivencia alrededor del fútbol, promoviendo la implementación de los planes de acción dispuestos en las políticas públicas que existen actualmente a nivel local y nacional. De esta forma vincular a la ciudadanía en procesos de transformación sociocultural a través del deporte más popular del mundo. Esto implica una mirada técnica y especializada de un fenómeno que ha trascendido lo deportivo, teniendo repercusiones importantes en materia económica, política y cultural. Este proyecto recoge y potencia el capital social que durante los 25 años se ha venido gestando de forma orgánica por parte de los sectores/actores de este deporte; hinchadas, barristas, equipos, policía, alcaldías, comerciantes, periodistas, etc. Han logrado posicionar a Medellín como una experiencia exitosa en trabajo por la convivencia y en la prevención de las violencias asociadas. Por ello, fortalecer el proceso local tendrá impactos subsecuentes en las dinámicas nacionales y en la concepción sociopolítica del fútbol.

OBJETIVO GENERAL: Promover procesos de convivencia, tolerancia, corresponsabilidad y cultura ciudadana alrededor del fútbol, y formar liderazgos positivos en jóvenes barristas, a través de la articulación con diferentes actores, la incidencia política, las comunicaciones, la gestión de conocimiento y el apoyo a iniciativas que aporten a la construcción de convivencia dentro y fuera del Estadio.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la convivencia, la corresponsabilidad y la cultura ciudadana alrededor del fútbol, a través de procesos formativos, pedagógicos, culturales y artísticos.
- Generar estrategias que ayuden a prevenir actos de violencia entre los aficionados de los diferentes equipos de fútbol.
- Promover procesos de confianza y reconciliación entre los jóvenes aficionados dentro y fuera del estadio, involucrando a los actores y sectores concernientes para tratar las violencias históricas que perviven en el fenómeno de fútbol y el barrismo.

6.4.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.2.7	Producto	Encuentros interactivos realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	Número	Creciente	40	43	107,5%

6.4.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	100.000.000	100.000.000	Siempre Presentes Corporación	4600086755	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones pedagógicas, que aporten a	Implementación de acciones tendientes a promover la convivencia alrededor del fútbol en la ciudad, generando





			Social y Cultural		la convivencia juvenil alrededor del fútbol.	espacios y contenidos para la formación a través de medios digitales en liderazgos positivos.
2020	57.500.000	57.500.000	Club Deportivo Rexixtenxia Norte	4600087074	Prestación de servicios para desarrollar acciones de prevención y promoción en torno a la cultura del barrismo juvenil.	implementación de acciones orientadas a la promoción de la convivencia y prevención de las violencias, alrededor del fútbol en la ciudad, generando espacios y contenidos para contribuir en la formación ciudadana de liderazgos juveniles, a través de la música y el fútbol como herramientas de transformación socio-cultural. Lo anterior se concentra en un componente que le apunta al cambio individual y colectivo de las concepciones que sobre el fútbol y el barrismo que se consolida en la historia de este





						fenómeno social, a saber: Formación digital en liderazgos a través de la música, con 40 jóvenes.
2021	140.000.000	140.000.000	Siempre Presentes Corporación Social y Cultural	46000902325 de 2021	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones pedagógicas, que aporten a la convivencia juvenil alrededor del fútbol.	Implementación de acciones tendientes a promover la convivencia alrededor del fútbol en la ciudad, generando espacios y contenidos para la formación en liderazgos positivos (en concordancia con el “Plan Decenal de Fútbol 2014-2024” del Ministerio del Interior y el Acuerdo 075 de 2017 de Medellín), al tiempo que se construyen contenidos audiovisuales enfocados en la tolerancia y al respeto por la diferencia. Esto con el fin de fortalecer el barrismo social en la ciudad, desde un enfoque





						diferencial, territorial y con perspectiva de género.
2021	70.000.000	70.000.000	Club Deportivo Rexixtenxia Norte	4600090742 DE 2021	Prestación de servicios para desarrollar acciones de prevención y promoción en torno a la cultura del barrismo juvenil.	implementación de acciones orientadas a la promoción de la convivencia y prevención de las violencias, alrededor del fútbol en la ciudad dirigido a 60 jóvenes del municipio de Medellín, generando espacios y contenidos para contribuir en la formación ciudadana de liderazgos juveniles, a través de la cultura del fútbol como herramienta de transformación socio-cultural.
2022	140.000.000	140.000.000	Siempre Presentes Corporación Social y Cultural	4600093483	Prestación de servicios profesionales para desarrollar acciones pedagógicas, que aporten a	Implementación de acciones tendientes a promover la convivencia alrededor del fútbol en la ciudad, generando espacios y contenidos para la formación en liderazgos





					la convivencia juvenil alrededor del fútbol.	positivos (en concordancia con el "Plan Decenal de Fútbol 2014-2024" del Ministerio del Interior), al tiempo que se construyen contenidos audiovisuales enfocados en la tolerancia y al respeto por la diferencia. Esto con el fin de fortalecer el barrismo social en la ciudad, desde un enfoque diferencial, territorial y con perspectiva de género.
2023	120.000.000	120.000.000	Siempre Presentes Corporación Social y Cultural	4600097693	Prestación de servicios para desarrollar acciones pedagógicas, que aporten a la convivencia juvenil alrededor del fútbol.	Implementación de acciones tendientes a promover la convivencia alrededor del fútbol en la ciudad, generando espacios y contenidos para la formación en liderazgos positivos dirigido a 175 jóvenes barristas de la ciudad, en concordancia con el "Plan





						Decenal de Fútbol 2014-2024" del Ministerio del Interior.
2020		\$81.378.414	PLAZA MAYOR	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	Con este recurso se implementaron acciones culturales, pedagógicas, deportivas, comunitarias y artísticas con diferentes colectivos futboleros de la ciudad. Estrategias como: Territorios futboleros
2021		\$51.798.673	PLAZA MAYOR	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Aguante musical Intercambio Graff y barrismo Activaciones preclásicos Fortalecimiento comunitario Reactivación pospandemia



2022	\$213.982.133	PLAZA MAYOR	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	
2023	\$323.864.904	PLAZA MAYOR	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	

6.4.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:



- Fortalecimiento de la formación en liderazgos positivos alrededor de la cultura del fútbol: Se han consolidado 3 procesos formativos que vinculan metodologías y pedagogías inclusivas con enfoques diferenciales. En este sentido, más de 700 personas vinculadas con las barras populares y organizadas, se han visto beneficiadas con la implementación de estas iniciativas, que en últimas aportan a la construcción de un barrismo social que intenta desligarse paulatinamente de la violencia histórica que ha permeado este fenómeno.
- Lo anterior no solo ha aportado a redimensionar esta expresión juvenil sino también, ha permitido dar cumplimiento a las políticas públicas, local (Cultura del Fútbol) y nacional (Plan Decenal de Fútbol), desde una concepción holística del ser / La ética y la acción sin daño / Con enfoque psicosocial, sociocultural, de salud pública y equidad de género.
- Apoyo a la Red de Venteros de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot (UDAG) y otras asociaciones de comerciantes del estadio, en la reactivación social y económica durante la pandemia. Época crítica de esta comunidad en específico, debido a la imposibilidad de utilizar el estadio para los espectáculos musicales y deportivos. Hecho que llevó al cierre obligado de sus establecimientos, poniendo en riesgo su subsistencia y su salud mental (se presentaron 3 suicidios). Para paliar un poco esta situación, se crearon 2 estrategias (navidad para la reactivación en 2020 y volvamos al estadio en 2021) que aportaron a la reactivación social y económica de este sector, vinculando a los equipos profesionales y a los actores que frecuentan esta zona de la ciudad.
- Territorios Futboleros: la creación e implementación de esta estrategia ha tenido como fin, trascender los límites del Estadio Atanasio Girardot, llegando a los barrios y territorios para fortalecer procesos deportivos comunitarios a través de asesoramiento, acercamiento de oferta pública y privada y dotación de elementos deportivos. Han sido más de 15 iniciativas barriales que se vienen acompañando, fortaleciendo su capacidad instalada que les permita subsistir y sostenerse en el tiempo con mayores herramientas.
- Encuentros Interactivos: estos encuentros han sido la excusa para invitar, compartir y articular a otros actores/sectores asociados al fútbol, para promover la corresponsabilidad y el trabajo conjunto para desarrollar la cultura alrededor del fútbol. Se llevaron 43 iniciativas que permitieron la vinculación de más de 10.000 personas en jornadas académicas, encuentros lúdicos y deportivos, integraciones comunitarias, escenarios de diálogo entre los “diferentes”, entre otros procesos, que promueven la democratización de los recursos.



- Presencia en escenarios de intercambio de saberes con expertos nacionales e internacionales: presentación del proceso en congresos, diplomados, talleres virtuales, visitas de campo a otras ciudades, recibimiento de expertos de otros países y presencia en escenarios de diálogo académico que ayudan a la comprensión del fenómeno desde perspectivas investigativas.
- Salud Pública Juvenil: A través de este proyecto de la Secretaría se logró construir un formato diferencial para los integrantes de las barras populares y organizadas de la ciudad, donde se abordaron algunas temáticas sensibles para esta población, con el fin de generar conciencia y aportar desde esta perspectiva al cambio de “mentalidad” que vienen promoviendo los nuevos liderazgos de dichos colectivos en pro del “barrismo social”. Problemáticas como el suicidio, el uso problemático de sustancias psicoactivas, el deterioro de la salud mental (depresión, agresividad, violencia, ansiedad, policonsumo, etc), han podido ser tramitadas por un equipo profesional y especializado, que se soporta no solo en investigaciones, sino también en formas alternativas para comprender tales realidades. 320 barristas participaron de estos espacios que favorecen la adquisición de nuevas herramientas para el cambio socio-cultural.

6.4.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Aprender a sortear las problemáticas asociadas al fútbol en medio de una pandemia. Suspensión total del ingreso a estadios. Retorno gradual y posterior reencuentro en escenarios masivos. Durante el confinamiento obligatorio, el barrismo se vio enfrentado a sobrevivir sin el elemento esencial de identidad: el fútbol mismo. Esto volcó a muchos jóvenes de estos colectivos a manifestar sus pasiones de otras formas. Las reuniones con sus “parches”, el encuentro en la tribuna, los rituales del estadio, la identidad colectiva ya no podía manifestarse de la misma manera. Esta energía contenida coincidió posteriormente con el “estallido social”, lo que generó consecuencias en dos vías; Por un lado, se dieron confrontaciones en las calles y en los territorios entre ambas barras de la ciudad por cuenta de lo que se conoció como “la guerra de los muros”. La imposibilidad de ir a la cancha, los llevó a pintar y grafitiar la ciudad de manera indiscriminada, en una lucha por quien se hacía a más murales representativos de su colectivo. En consecuencia, los colectivos graffiteros se vieron afectados directamente por este conflicto, acrecentando las diferencias identitarias juveniles en medio de una convulsión ciudadana en contra del Estado. Hacer frente a estas situaciones,



implicó un esfuerzo institucional importante y un despliegue de funcionarios de varias secretarías que ayudaron a solucionar gran parte del conflicto. Este hecho puso en evidencia la necesidad de mantener espacios de diálogo con actores que bajo ciertas circunstancias pueden generar problemas en materia de seguridad ciudadana. Por otro lado, la pandemia instó a estos colectivos a suplir las necesidades de muchos de sus integrantes, exponiendo su faceta de solidaridad y protección en favor de los más desfavorecidos, trascendiendo incluso a otros grupos sociales, indistinto de sus afinidades futboleras.

- Se sigue manteniendo una intermitencia comunicativa con el gobierno nacional (y sus ministerios implicados: M. del Deporte y M. del Interior). Históricamente ha sido una falencia que dificulta claramente la implementación del “Plan Decenal de Fútbol 2014-2024”, al no encontrar interlocución para la obtención de recursos, la creación de planes de acción, la identificación y articulación de esfuerzos de otras ciudades, el desconocimiento de otras experiencias exitosas para promover la convivencia. Todo esto lleva a una serie de esfuerzos aislados que impactan levemente un fenómeno tan complejo como la (s) violencia en el fútbol. Dicho Plan, tiene su vencimiento el próximo año, y su ejecución no alcanza al 15%. Según los expertos en la materia, el ejercicio de construir un plan a 10 años permitió hacer un excelente diagnóstico del proceso, pero no se establecieron los mecanismos (recursos, responsabilidades, tiempos) para poder implementarlo, dejando a las alcaldías municipales a merced de sus propias posibilidades, voluntades y recursos.
- Distanciamiento entre el Club Atlético Nacional y la Alcaldía de Medellín. Esta situación se derivó de un rompimiento de relaciones entre el Club y su hinchada (especialmente con la Barra Los Del Sur), afectando directamente los procesos de convivencia que se habían construido hasta el momento. La radicalización de posturas entre el equipo y la barra, hizo que la administración distrital sirviera de intermediario, generando una diferencia de criterio con Atlético Nacional que terminó deteriorando el diálogo entre las partes.
- Otro asunto importante que se viene generando después de la pandemia, está asociado a la postura que viene tomando la Policía Nacional frente al acompañamiento en los servicios de estadio en el país. Entre los argumentos más destacables está el hecho de que en un espectáculo privado, el organizador debe asumir (pagar) tanto los temas logísticos, como los asuntos de seguridad, y durante el servicio, la requisita e inspección de los espectadores debe estar a cargo del personal logístico. Se suma a ello, la tesis de que los servicios de estadio (especialmente en partidos críticos) afecta la prestación del servicio a la ciudadanía en general, por lo





que se han visto en la necesidad de ir reduciendo considerablemente el pie de fuerza en los estadios del país. Así las cosas y según la postura oficial de la Ponal, se irá desmontando gradualmente el personal destinado a este servicio, hasta que los clubes profesionales vayan adquiriendo los protocolos necesarios para garantizar la seguridad del espectáculo futbolístico.

6.4.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- La Política Pública debe contar con un equipo de trabajo que pueda abarcar e implementar todos los componentes de la misma. Esto implica que cada dependencia corresponsable en el acuerdo asuma técnica y presupuestalmente sus obligaciones, y evitar de esta manera la sobrecarga de acciones de ciertas secretarías (en este caso la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Juventud).
- El Plan Decenal de Fútbol culmina el año entrante (2024) y no se implementó de forma coherente. Hecho que implica un doble esfuerzo estatal; por una parte replantear o construir una nueva hoja de ruta para atender este fenómeno y por otra, promover escenarios de articulación con los nuevos planes de desarrollo municipales del país.
- Por su parte, la DIMAYOR sigue tomando distancia de los esfuerzos locales por promover la convivencia, desmarcándose evidentemente de la responsabilidad social empresarial de un fenómeno que trasciende el entretenimiento hacia esferas sociales y culturales.
- Para el año 2024 se cumple la sanción sobre un colectivo de hinchas del Atlético Nacional denominado “La Más Fiel”. Su regreso al estadio detonará nuevamente un conflicto latente desde el año 2012 con el colectivo Los Del Sur. Esta situación deberá tramitarse con estos actores, de cara a la prevención de futuras violencias entre las partes. Esto tiene implicaciones en materia de seguridad ciudadana en Medellín e Itagüí.
- Igualmente, en términos de consolidación nacional del modelo, se requiere mayor coordinación con las demás entidades territoriales donde se cuenta con equipos profesionales de fútbol y sus respectivas hinchadas. Es decir, compartir el conocimiento con otras ciudades para comparar y mejorar procesos. Es decir, se cuenta con experiencias importantes en diferentes lugares del país, pero de forma aislada.



- Existen dificultades de articulación y de responsabilización en la aplicación de la política pública, lo que resta alcance al proceso. Por ello, se hace necesaria una participación conjunta de todos los actores / sectores asociados al fenómeno; medios de comunicación, policía nacional, academia (en la forma como se piensa la cultura ciudadana y la formación del sujeto). En general, se ha realizado un trabajo coordinado con las demás Secretarías responsables y corresponsables de la PP que ha permitido llevar a cabo procesos y actividades en cada una de las líneas de política pública. De cara a la continuidad del proceso es fundamental que el próximo año queden consignados en el Plan de Desarrollo, los indicadores asociados a la Política Pública de Cultura del Fútbol y así garantizar una asignación presupuestal específica en cada dependencia. De esta manera se garantiza el cumplimiento del acuerdo 075 de 2017.
- Se deben vincular de manera más directa a los equipos profesionales de fútbol en materia de convivencia y dentro de la estrategia de ciudad. Esto implica de su parte, mayores aportes en recursos para que la política pública se mantenga en el tiempo. Esto debido a que son los mayores beneficiados de los esfuerzos de la administración. En la misma vía, está la invitación a los patrocinadores y al mundo privado del fútbol.
- El trabajo con el periodismo deportivo, los vecinos del estadio y la policía se debe profundizar en gran medida, a través de estrategias pedagógicas y trabajo en conjunto. Ya que son actores de vital importancia en la prevención de las violencias asociadas al fútbol.
- Socializar la normatividad vigente alrededor del fútbol. La política pública nacional y local, la ley del fútbol (1445) y otras disposiciones vigentes, siempre aportará en la comprensión del fenómeno por parte de los aficionados.
- Disponer de escenarios de encuentro, compartir experiencias en otras latitudes, intercambiar saberes con expertos y reunir personalidades importantes del mundo del fútbol, aporta a la comprensión amplia del fenómeno.
- Perviven conflictos históricos que siguen vigentes y con consecuencias trágicas en las relaciones no solo locales sino a nivel nacional. Los duelos inconclusos, no trabajados, la ausencia del estado, los excesos de la fuerza pública y los deseos de venganza por los ofendidos se convierten en un círculo vicioso que afecta los procesos.
- Seguir apostando por la “Apertura de Fronteras” que propende por el recibimiento de hinchadas visitantes. Esto depende de las voluntades de todas las ciudades del país y de los involucrados en el tema.



- Instar a las barras populares a trascender en la construcción de sus iniciativas y proyectos socioculturales, para que puedan presentar una propuesta conjunta que garantice la participación de sus integrantes en el mismo proceso.

7. PROGRAMA: EL FUTURO SE PARECE A NOSOTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Este programa busca fortalecer las diversidades culturales, la espiritualidad y trascendencia de los jóvenes, que les permita apropiarse y resignificar los territorios, participar del espacio público e incidir positivamente en la vida cultural de la ciudad a través del acceso a la información y a las oportunidades dirigidas a la población joven.

El programa está compuesto por los equipos del área misional Incidencia Pública y Comunicaciones, el Proyecto Agenda Joven y el equipo de Medellín Joven.

OBJETIVO GENERAL: Movilizar las agendas juveniles mediante la articulación de la oferta y la participación de los jóvenes en experiencias, espacios y prácticas que enriquezcan la vida personal y colectiva de las juventudes en Medellín.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Movilizar agendas con jóvenes y actores juveniles que posibiliten la construcción y visibilización de nuevos referentes de lo que significa ser joven en Medellín.
- Articular la difusión de la oferta pública, privada, mixta y comunitaria para el acceso a las oportunidades que permitan el desarrollo del ser joven, el consumo de ciudad y la formación de públicos.
- Promover la participación de los jóvenes en experiencias, espacios y prácticas artísticas y culturales.
- Reconocer la diversidad juvenil para fortalecer las prácticas y expresiones juveniles como parte del desarrollo del ser joven.
- Fomentar procesos formativos en arte y cultura a través de gestión y divulgación de la oferta enfocada en jóvenes.



- Visibilizar y formar los nuevos liderazgos juveniles de Medellín en habilidades para el liderazgo y el trabajo colaborativo, la participación pública, la formulación y ejecución de proyectos de impacto social.

7.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIZACIÓN DE AGENDAS JUVENILES - AGENDA JOVEN

7.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Es el proyecto que moviliza las agendas juveniles a través de procesos formativos, convocatorias y producción de eventos que incentivan el arte y las expresiones artísticas de las y los jóvenes, concretados en la gestión de proyectos estratégicos para la ciudad como Semana de la Juventud y los procesos formativos relacionados con el Seminario de Comunicación Juvenil, formaciones en artes, tendencias e identidades juveniles a través de Indefinibles y los Reconocimientos Proyector.

OBJETIVO GENERAL: Promover la movilización y proyección de las agendas juveniles de Medellín a través de la realización de eventos y procesos formativos que fortalezcan las tendencias e identidades juveniles.

7.1.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.3.4	Producto	Personas que asisten a Semana de la Juventud	Número	Creciente	120.000	144.085	120,1%
3.2.3.6	Producto	Grupos artísticos y culturales vinculados a la Agenda Joven y que tienen enfoque diferencial	Número	Creciente	20	20	100%
3.2.3.3	Producto	Jóvenes que asisten al Seminario de Comunicaciones	Número	Creciente	320	330	103,1%





3.2.3.5	Producto	Eventos realizados para movilizar agendas con jóvenes y actores juveniles que posibiliten la construcción y visibilización de nuevos referentes de lo que significa ser joven en Medellín	Número	Cresciente	8	8	100%
---------	----------	---	--------	------------	---	---	------

7.1.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$ 1.016.514.170	\$ 1.016.514.170	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de los eventos que se enmarcaban dentro de la Semana de la Juventud, la convocatoria Narrativas juveniles, el Seminario de Comunicación Juvenil y Proyector.
2021	\$ 1.210.896.452	\$ 1.210.896.452	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I)	4600090684 Contrato interadministrativo de	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos





				4600090684 (semestre II)	mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	de los eventos que se enmarcaban dentro de la Semana de la Juventud, la convocatoria Narrativas juveniles, el Seminario de Comunicación Juvenil y Proyector.
2022	\$ 1.635.537.165	\$ 1.635.537.165	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de los eventos que se enmarcaban dentro de la Semana de la Juventud, la convocatoria Narrativas juveniles, el Seminario de Comunicación Juvenil y Proyector.





2023	\$ 1.926.659.411	\$ 1.890.089.909 *falta ejecución de los reconocimientos en diciembre	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de los eventos que se enmarcaban dentro de la Semana de la Juventud, la convocatoria Narrativas juveniles, el Seminario de Comunicación Juvenil y Proyector.
	\$95.997282	\$95.997282	Institución Universitaria Pascual Bravo	4600096358 (semestre II)	4600096358 contrato interadministrativo para proveer la formación a jóvenes participantes del proyecto Proyector.	Formación juvenil certificable, tutorías, alimentación, ayudas de transporte.

7.1.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:



- En cumplimiento del Acuerdo Municipal 019 de 2014 realizamos la Semana de la Juventud en sus cuatro ediciones, las cuales estuvieron marcadas en su inicio por la implementación de estrategias novedosas que permitieron la movilización de las narrativas, identidades y discusiones que atravesaron a las juventudes desde el proceso coyuntural que fue la epidemia del COVID-19 y la cuarentena, para lo cual la virtualidad fue un apoyo fundamental, al cual se fueron incorporando escenarios de presencialidad a medida que se fueron flexibilizando las normas de aislamiento social, incorporando a la parrilla del evento una programación de recorridos, encuentros territoriales y conciertos que llegarían a su consolidación en las ediciones de los años 2022 y 2023, en los cuales el retorno completo a la presencialidad permitió potenciar la programación del evento, incluyendo eventos con una amplia recordación como las 2 versiones del Resistencia Fest, en los cuales se dieron la presentación de artistas como Vicente García, Esteman, Oblivion's Mighty Trash, La Muchacha y el Propio Junte, Miranda, Dalmata, entre otros; así como la Acampada Mutante que ofreció en el Parque Juanes de la Paz 12 horas continuas de programación entre conciertos, talleres, zona de camping, mercado joven y oferta de oportunidades
- Dimos cumplimiento al Acuerdo Municipal 044 de 2021 y reconocimos 32 colectivos e iniciativas juveniles que a lo largo de las 3 ediciones de los Reconocimientos Proyector destacaron por su liderazgo, labor social, innovación y su aporte significativo a la ciudad en diversas áreas del desarrollo juvenil, en un proceso complementado con formación de los liderazgos juveniles colaborativos en habilidades para la formulación de proyectos, del cual participaron 44 jóvenes pertenecientes a los colectivos premiados en el año 2022 y que, en cumplimiento del acuerdo, tendrá continuidad con los premiados en la edición del año 2023 cuya convocatoria se encuentra abierta.
- Durante el cuatrienio se realizó la Convocatoria de Artistas, con la cual se abrió la oportunidad a las propuestas artísticas y culturales de los jóvenes del distrito, llevando sus presentaciones a la programación de la Semana de la Juventud, así como en eventos estratégicos de la Secretaría, ofreciendo presentaciones individuales y grupales en diferentes géneros musicales y artísticos; siendo esta una plataforma desde la cual se visibilizaron los distintos enfoques de la estrategia sello joven diverso, destacando la convocatoria del año 2023, en la cual se buscó destacar el aporte de la población joven migrante dentro de la oferta cultural del distrito.



- En las 3 ediciones de la Divulgación de Estéticas e Identidades Juveniles - Indefinibles- exploramos las distintas formas de la expresión y la narración, partiendo de una primera edición en la cual el componente escrito fue la figura central y desde categorías como la poesía, el cuento, la crónica y el podcast, sus participantes exploraron las preguntas por el cuerpo, la identidad, el hábitat personal y todo aquello que conecte a cada joven consigo mismo; siendo este un proceso que tuvo continuidad con la participación de los ganadores en un Laboratorio de Edición, en el cual se cualificaron los contenidos presentados y fueron recompilados para su publicación (<http://indefinibles.medellinjoven.com/>). Apuesta que se expande en las ediciones 2022 y 2023, en las cuales se destacó el componente de identidades juveniles, proponiendo en cada edición la exploración de identidades culturales juveniles como la Queer, Friki, Hopper (Cultura Hip Hop) y K-pop (Cultura Coreana), para las cuales fue fundamental abrir la convocatoria a otras formas de la expresión como la expresión corporal, las artes escénicas, graffiti, breaking y deejay que tras culminar el proceso formativo, contaron con presentaciones en el marco de Semana de la Juventud.
- El Seminario de Comunicación Juvenil contó con dos grandes apuestas, la primera de ellas se dieron en sus ediciones 2020 y 2021, en las cuales, producto de la pandemia de COVID-19 y la cuarentena decretada en el país, se exploraron los formatos y lenguajes digitales, para abordar las formas contemporáneas de la comunicación juvenil, siendo sus temáticas "Utopias" y "Memorias" una apuesta por abrir los horizontes de posibilidad de las juventudes en medio de la situación de aislamiento que trajeron estas coyunturas. Debido al éxito de la inclusión de los medios digitales dentro de los procesos formativos del seminario, para sus ediciones 2022 y 2023 se profundizan estas categorías, incluyendo procesos de formación en ilustración, arte gráfico y creación de TikTok y Reels, siendo estas ediciones un retorno completo a la presencialidad, para las cuales se apostó por reconectar a sus participantes con las dinámicas y procesos comunitarios alrededor del habitar la ciudad y sus calles, siendo la temática de estas ediciones "Narrativas Mutantes" y "Relatos Callejeros"

7.1.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023

- La pandemia COVID-19 significó un reto muy importante para la ejecución de los distintos eventos y/o actividades de Agenda Joven, por lo cual se debió plantear nuevos formatos que permitieran llegar a los jóvenes durante el confinamiento obligatorio, lo





que implicó adaptarse a nuevos formatos y pensar en eventos y procesos formativos que pudieran conectar a audiencias detrás de una pantalla, siendo lo suficientemente atractivos e interesantes para lograr captar su atención.

- Consolidar una convocatoria de Artistas, implicó hacer un análisis riguroso sobre las posibles categorías, gustos y tendencias, así como adentrarse en las expresiones artísticas de las juventudes y ver en ellas un potencial para presentarse en eventos de gran formato, siendo un proceso riguroso y también plural y diverso para destacar el talento y la diversidad.
- El estallido social, el incremento del dólar y otros factores hicieron que los precios de los servicios, ítems de logística y técnica aumentaran considerablemente, lo que implicó un reajuste en el presupuesto de los eventos, por lo que en varios requerimientos se tuvo que reducir los aforos y las cantidades de ítems solicitados, e incluso se eliminaron algunos, relacionados con la producción.
- Indefinibles fue un gran reto para la Secretaría de la Juventud, quien año tras año tuvo que estudiar y pensar en formatos que pudieran mezclar el componente cultural con las identidades juveniles. Pensar en cómo atraer a los y las jóvenes a procesos que son más segmentados y focalizados, implica ver en la diferencia, una oportunidad de llegar a aquel público que no se acopla con lo convencional.
- Consolidar un mapeo histórico del Seminario de Comunicación, de cara a la celebración de sus años de creación, lo que significó reconstruir relatos y a través de las entrevistas y conversatorios, dar cuenta de una memoria viva que trasciende en la ciudad.
- El ofrecer cursos inclusivos dentro del Seminario de Comunicación Juvenil a lo largo de sus 4 ediciones, como el de Lengua de Señas Colombiana, en la cual sus docentes fueron personas sordas, hizo que se pudieran comprender otros formatos y que desde la diferencia se logrará conectar a las audiencias con los sentires y las dicotomías de la población joven sorda de la ciudad.
- Con la expedición y entrada en vigencia del Acuerdo 044 de 2021 fue necesario incorporar dentro de la estrategia proyector un componente de formación que no había sido originalmente contemplado dentro de la definición del proyecto en el Plan de Desarrollo, para lo cual tuvo que realizarse un proceso de búsqueda de entidades que cumplieran los requisitos definidos por el acuerdo para llevar a cabo la formación con la experiencia y capacidad técnica necesaria, lo que acortó los tiempos para el desarrollo del proceso y requirió de gran gestión.

7.1.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:



- La Semana de la Juventud es un hito que requiere continuar convocando a todos los programas de la Secretaría así como los liderazgos juveniles y las instancias de participación para que desde la construcción colectiva, cocreación y espacios de encuentro se incentiven actividades que puedan convocar masivamente a los y las jóvenes. Así mismo, se considera importante mantener la identidad y apropiación de los formatos de la Semana, cómo son: Resistencia Fest, un festival de música de dos días donde primen los gustos musicales de los jóvenes y se abarque la mayor cantidad de tendencias posibles, la Acampada Mutante como una forma de que las juventudes se apropien del espacio público y se desestigmatiza la noche, y las actividades territoriales (esquinas y recorridos) como una forma de descentralizar la Semana de la Juventud e incluir dentro de su agenda todo tipo de actividades.
- El Seminario de Comunicación Juvenil es uno de los patrimonios que tiene la ciudad en el trabajo con jóvenes por el cual han sido formados cerca de 8000 jóvenes desde su creación en 1992. Este proyecto ha sido coordinado en su historia por medios de comunicación, universidades e instituciones públicas, privadas y comunitarias, lo que ha permitido que este sea un espacio de dialogo con una diversidad de jóvenes sobre la importancia de hacer una lectura crítica sobre los medios, y de comunicar sus realidades desde sus palabras y sus sentidos, acompañado con una oferta formativa, en la cual han siendo recurrente en todas las versiones el curso de Lengua de Señas Colombiana, la creación de podcast y la exploración de formatos periodísticos que han pasado de lo multimedial a lo transmedia. Asimismo, se han incluido clases teóricas y prácticas, y la elaboración de productos de comunicación, que son el resultado del conocimiento adquirido por los y las jóvenes participantes.
- Para la planeación del Seminario es importante considerar metodologías mixtas, virtuales y presenciales, así como horarios, temáticas y modalidades de enseñanza que permitan conectar a las juventudes, para lo cual es relevante que en todos los cursos se cuente con referentes, para que las sesiones formativas tengan elementos experienciales y didácticos.
- Es pertinente realizar un rastreo de tendencias desde la comunicación que permitan conectarse con narrativas y formatos de interés para las juventudes, en este sentido, es clave explorar formatos como lo transmedia, audiovisual, la escritura, el dibujo y los lenguajes o nuevas formas de interacción. A partir de esta identificación gestionar la convocatoria, definir el alcance, los procesos formativos, de convocatoria, los tutores o aliados que acompañarán el proceso, así como el posible perfil objetivo interesado en dichos cursos. Definir los lugares, intensidad horaria y demás consideraciones desde lo metodológico, técnico y logístico que se pueda presentar.



- Indefinibles nace de la identificación de la pérdida de participación de los jóvenes en la oferta de apoyos para el arte y la cultura causada por la disminución del enfoque juvenil en las agendas de ciudad, así como los espacios insuficientes de expresión para las estéticas y diversidades juveniles y en este sentido constituye un proyecto fundamental para el posicionamiento de las agendas juveniles en los procesos culturales del distrito, que permite la indagación permanente con los gustos de las juventudes y los pone en conversación con lo que significa ser joven en Medellín, genera también el interés por indagar sobre gustos, expresiones e incluso da vida a las publicaciones y estudios de la Secretaría de la Juventud, tales como Diccionario Mutantes. Reconoce la diversidad como un hecho y lo festeja como un valor que contribuye a la pluralidad de las juventudes de Medellín. Por esto, se considera que es una estrategia que debe continuar.
- Con la convocatoria de Artistas se fomentan diálogos y activaciones con las juventudes, de esta forma se busca entender a las y los jóvenes como agentes de cambio, como cuidadores de otros y replicadores de posibilidades para personas de múltiples generaciones, por ello, además del alcance general de esta convocatoria, se incluyen criterios de pertenencia e incidencia desde los enfoques diferenciales establecidos en la Política Pública de Juventud. Se considera que es una estrategia que debe continuar porque es una oportunidad para incentivar de forma transparente a las juventudes a participar con sus talentos y conocimiento en los diferentes eventos y procesos de la Secretaría, principalmente en la Semana de la Juventud. Para garantizar una participación transparente, esta articulación se genera a través de la Convocatoria de Artistas, en la cual los participantes deben registrarse, audicionar y participar, bajo los criterios definidos en los documentos técnicos de la convocatoria y bajo la aprobación de un jurado de expertos integrado por representantes de los sectores culturales de la ciudad.
- Se considera fundamental que se continúe indagando sobre las expresiones artísticas juveniles y que las convocatorias de artistas, consideren las categorías propuestas de participación: Presentaciones musicales, Arte itinerante y Artes de la oralidad e improvisación, porque estas tratan de abordar diferentes campos desde lo cultural, en lo cual impactan las juventudes.
- Es relevante tener un manejo ágil del proceso contractual correspondiente a la estrategia Proyector que permita una ejecución oportuna y de acuerdo a los tiempos estipulados de premiación y formación, para que entre estos exista una continuidad que facilite la cercanía con las iniciativas y/o colectivos seleccionados, y así se logre un acompañamiento y fortalecimiento real de sus iniciativas.



- Se sugiere que el proyecto de Proyector, tanto en su componente de premiación, formación y entrega de estímulos, sea adelantado a través de un proceso contractual propio que permita un mejor aprovechamiento de los recursos destinados para la ejecución del proyecto, evitando la derivación del recurso en los componentes de administración de los operadores y las retenciones de ley que disminuyen el aprovechamiento y redistribución de los recursos en los territorios y con los públicos de incidencia de las iniciativas premiadas.

7.2. PROYECTO: MEDELLÍN JOVEN

7.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Medellín Joven es el proyecto de la Secretaría de la Juventud, para acercar ofertas y oportunidades a las juventudes mediante la lectura continua de contextos territoriales, la difusión de las oportunidades de manera presencial y digital, y a través de la generación de alianzas con entidades y grupos que hacen presencia en los territorios.

Cuenta con una herramienta colaborativa llamada medellinjoven.com, un servicio gratuito que agrupa oportunidades y ofertas, y facilita su divulgación para promover el acceso a los programas, proyectos, actividades, servicios y convocatorias gratuitas que organizaciones públicas, privadas, mixtas y comunitarias tienen para los jóvenes.

OBJETIVO GENERAL: Acercar a jóvenes y a actores juveniles las oportunidades y rutas de atención de carácter público, privado, académico y comunitarios disponibles para las juventudes de Medellín.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Orientar a las juventudes sobre el acceso a la oferta divulgada de forma virtual y territorial
- Gestionar y divulgar la oferta a la base de datos de jóvenes
- Articular y crear alianzas estratégicas con las organizaciones colaborativas



- Propiciar a la base de datos de usuarios inscritos la información de la Secretaría de la Juventud, convocatorias, asambleas, encuentros, parches juveniles a través de mensajería masiva.

La estrategia tiene los siguientes procesos: Divulgación de oferta, mensajería masiva, mantenimiento y soporte, orientación territorial y orientación virtual

7.2.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.3.1	Producto	Orientaciones efectivas de la oferta Medellín Joven	Número	Creciente	2400000 (este indicador fue reformulado de forma anual)	7.869.342	327,8%
3.2.3.2	Producto	Acceso efectivo a la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven	Número	Creciente	50.000	65.661	131,3%

Es importante hacer una reformulación de los indicadores de Medellín Joven, pues de la forma en la que viene realizando el seguimiento, no se logra una interpretación clara de los mismos. Actualmente, la forma de evaluar el rendimiento del proceso, se enfoca en resultados ambiguos que deben ser replanteados. Se sugiere para evaluar el rendimiento y resultados de Medellín Joven en el futuro plan de desarrollo las siguientes propuestas: Número de oportunidades divulgadas, Jóvenes orientados, Alianzas estratégicas con organizaciones Jóvenes registrados en la plataforma





7.2.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$66.410.058	\$66.410.058	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de operación de la plataforma Medellín Joven y los suministros.
2021	\$32.774.617	\$32.774.617	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de operación de la plataforma Medellín Joven y los suministros.





2022	\$64.246.574	\$64.246.574	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de operación de la plataforma Medellín Joven y los suministros.
2023	\$64.800.000	\$44.371.306	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Los recursos se invirtieron en los requerimientos técnicos de operación de la plataforma Medellín Joven y los suministros.

7.2.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Se dio creación a la línea de atención en WhatsApp de la Secretaría de la Juventud, que permitió la orientación y acercamiento a jóvenes en un momento complejo como fue la pandemia. Esto permitió mantener conectados a los jóvenes con las oportunidades y el acceso a las mismas, así mismo, reportar alertas tempranas y orientar en temas de salud mental.





- Se logró masificar el alcance territorial, en total se realizaron 67 visitas a los territorios para orientar a las juventudes de forma presencial, y se lograron publicar 721 oportunidades de diferentes aliados estratégicos.
- Se renovó la plataforma web www.medellinjoven.com con mejor experiencia de usuario, diseño y adaptación a todo tipo de pantallas, más contenido interactivo y de interés
- Se logró documentar todo el proceso interno, mejorar los sistemas de gestión y planteamiento de los procesos, fortalecimos la divulgación de ofertas, que superan las 1.000 oportunidades divulgadas, además de obtener una cifra histórica de visitas durante la Semana de la Juventud, desde el micro sitio semana.medellinjoven.com

7.2.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Mejorar el seguimiento del acceso a las ofertas con los jóvenes, poder brindarles un acompañamiento de mayor alcance, que les permita encontrar en el proceso mismo, un soporte constante para permitir que su acceso sea satisfactorio.
- Actualizar de forma prioritaria el sistema y código interno del funcionamiento hacia la plataforma Wordpress.

7.2.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Medellín Joven es un proyecto bien recibido en la ciudad, tiene reconocimiento, lo que implica un posible fortalecimiento de sus procesos por parte de la futura administración.
- Las juventudes no sólo buscan acceder a ofertas tradicionales como educación o empleo.
- Los eventos de ciudad, la salud mental y la participación son temas de interés constante en la plataforma.
- Divulgar contenidos sobre datos, percepción juvenil y entradas tipo blog, mejoran la interacción de las juventudes con el sitio.

7.3. ÁREA MISIONAL: INCIDENCIA PÚBLICA Y COMUNICACIONES





DESCRIPCIÓN: Esta área misional tiene como finalidad agenciar el relacionamiento de la Secretaría con sus distintos públicos de interés a través de mensajes intencionados y construcción de propósitos comunes para el logro de los propósitos misionales. Lo hace mediante la coordinación de agendas de trabajo, organización de eventos, construcción de contenidos, divulgación y circulación intencionada de los mismos. Igualmente, se posiciona la promesa de valor de la Secretaría y se desarrollan acciones en procura del fortalecimiento y cohesión del equipo de trabajo con el propósito de que este refleje los atributos y enfoques propios de la Secretaría, actuando como vocero legítimo de la misma. En el cumplimiento de estos propósitos este equipo de trabajo se apoya en los distintos canales y medios de comunicación disponibles por el sistema de medios de la Alcaldía de Medellín y los propios como las redes sociales.

Esta área tiene los siguientes procesos:

- Divulgación y prensa: es la encargada de gestionar y movilizar temas de interés y relevancia para las juventudes, además de efectuar reportes sobre la gestión de la Secretaría de la Juventud y la organización de eventos propios de la dependencia, lo que incluye la gestión con medios de comunicación masivos para la divulgación de las noticias de la Secretaría de la Juventud, la divulgación de historias y noticias en diferentes formatos periodísticos sobre el impacto de los seis programas estratégicos en las juventudes y el posicionar vocería del secretario y los discursos de dependencia mediante rondas de medios sobre las principales agendas de la Secretaría.
- Comunicación digital: es la encargada de gestionar las redes sociales y movilizar la participación digital, activar la estrategia de incidencia de la Secretaría de la Juventud en los canales digitales y liderar estrategias y contenidos de relacionamiento con los distintos grupos de interés de la Secretaría desde las redes sociales y plataformas digitales. Lo que incluye la planeación, conceptualización y diseño del producto comunicacional, la planeación de parrilla digital, creación del copy, publicación, medición del impacto y seguimiento a métricas.
- Comunicación audiovisual: es la encargada de conceptualizar y crear las líneas narrativas de las piezas audiovisuales, la producción y grabación de las piezas audiovisuales, registrar actividades, eventos, programas y proyectos, administrar el





archivo audiovisual de la Secretaría de la juventud: Flickr, YouTube y redes sociales, y la planeación y organización los productos audiovisuales que se proyectan en las pantallas instaladas en los distintos eventos y actividades de la Secretaría.

- Publicidad: es la encargada de la conceptualización y creación de la identidad gráfica de la Secretaría de la Juventud a través del diseño de piezas para la promoción digital e impresa de sus estrategias y eventos, además de garantizar el buen uso de la marca de la Alcaldía de Medellín por parte de los operadores de los proyectos.
- Comunicaciones internas: es la encargada de mejorar el flujo de comunicación al interior de la Secretaría de la Juventud, generar estrategias que permitan el mejoramiento del clima laboral de la Secretaría y visibilizar ante los diferentes públicos internos del Distrito de Medellín las acciones más destacadas que realiza esta dependencia para mejorar el bienestar y calidad de vida de las juventudes de Medellín. Lo que incluye la generación de contenidos de los hitos más importantes de la Secretaría de la Juventud para su difusión en los canales de comunicación organizacional, así como el manejo de los canales internos para difusión de las convocatorias e información de carácter interno, así como la realización de jornadas de inducción y la gestión de actividades lúdicas para mejorar el relacionamiento entre los equipos de trabajo

OBJETIVO GENERAL: Gestionar las agendas públicas y estrategias de incidencia pública y comunicaciones para posicionar las apuestas, programas, estrategias y mensajes claves de la Secretaría de la Juventud.

7.3.1. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Se consolidó un discurso sólido en torno a la nueva misionalidad de la Secretaría y transversal a todos sus programas y proyectos, en clave de la protección de los derechos y libertades de las juventudes de Medellín, siendo particularmente relevante la vocería y agenda fuerte en torno a la salud mental y el fenómeno de las sustancias psicoactivas, derechos sexuales y reproductivos, así como demás agendas que posicionaron a la Secretaría como referente en el país.





- Se alcanzó un buen relacionamiento con medios locales y nacionales con una variada agenda de temas que daban cuenta de la gestión permanente por las juventudes de Medellín. Teniendo como resultado el envío de unos 257 kits de prensa, una aparición en 735 noticias y un free press acumulado que alcanzó los 7.776.887.308.
- Se logró dar apertura en Instagram, Twitter y TikTok de @JuventudMed, creando así canales propios para difundir la oferta de la secretaría, a través de los cuales se construyó la estrategia digital de la Secretaría de la Juventud y se dio inicio a la divulgación de los 6 programas y 13 proyectos estratégicos, posicionando a la Secretaría de la Juventud como referente en el conglomerado público por difusión de sus contenidos y dentro de la juventud del distrito como referente de difusión de la oferta pública y privada de la ciudad, así como de las agendas culturales, estéticas y narrativas de las juventudes, con más de 10.000 seguidores en la cuenta de Instagram.
- Se realizaron diversas campañas y estrategias destinadas a generar espacios informales de comunicación para que los integrantes del público interno se reconocieran y, en medio de la cuarentena, pudieran fortalecer su articulación, así como compartir sus preocupaciones en materia laboral. Apuestas que continuaron su implementación tras el retorno a la presencialidad, con la realización de actividades lúdicas y pedagógicas de manera articulada con el área de Bienestar de la Alcaldía de Medellín, y la realización de torneos e implementación de jornadas deportivas en Vóley Playa y fútbol en articulación con el INDER.
- Desde el componente audiovisual se consolidaron las estrategias de la secretaría, en un primer momento realizando el diseño y conceptualización de documentos guía relacionados con la estética, objetivos y premisas del discurso audiovisual, teniendo en cuenta el cambio misional que tuvo la Secretaría de la Juventud, orientado al cuidado y a la protección de la vida. Posteriormente consolidando las agendas en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes, así como la promoción de las discusiones alrededor de la prevención de los consumos riesgosos de sustancias psicoactivas y los consumos conscientes, las cuales lograron un reconocimiento y amplio alcance en los medios de comunicación y entre los usuarios de redes, que a través de los contenidos audiovisuales con un lenguaje cercano y coloquial, lograron conectar con las apuestas en favor de los derechos y libertades de las juventudes.



- En el marco de la pandemia de COVID-19 se lideraron campañas como #QueSeTeOcurraCuidarte y “Hazlo Por Amor” que lograron captar la atención de las juventudes e invitarlas a hacer una reflexión sobre el cuidado en tiempos de pandemia. A su vez se lideraron discusiones públicas en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las juventudes como “Es De Hombres” y #HazteElAmor que promovieron la toma de conciencia frente a la adopción de medidas de protección y planificación sexual, así como la desmitificación alrededor de las decisiones autónomas en materia del desarrollo de la sexualidad entre los jóvenes adultos.

7.3.2. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- La pandemia representó un reto para la ejecución de los diferentes proyectos y para su visibilización ante los medios de comunicación, pues las posibilidades de registrar las actividades que se llevaban a cabo eran limitadas. No obstante, la Secretaría logró consolidar una agenda virtual que se mantuvo vigente durante todo el año, así como la creación de campañas que se posicionaron en medios y la opinión pública.
- La destinación de pauta durante el cuatrienio fue reducida, limitando el relacionamiento con algunos medios de comunicación y el posicionamiento de ciertas convocatorias y eventos que no son tan llamativos para la agenda mediática. Aún así se lograron cumplir los objetivos de prensa en términos de difusión.
- La Secretaría de la Juventud realizó campañas disruptivas diseñadas para movilizar las agendas de interés de las juventudes que generaron polémica en algunos sectores del país por su puesta en cuestión de temas y formas de comunicar tradicionales. Con el apoyo técnico de los profesionales de la Secretaría, la validación de las juventudes y el discurso coherente se manejó con éxito la crisis mediática que suscitó.
- Se consolidó una identidad gráfica propia cumpliendo los procedimientos y lineamientos gráficos de la Secretaría de la Juventud.





- Propusimos canales y espacios de comunicación que promovían el flujo adecuado de información entre los diferentes equipos de la Secretaría (comunicación horizontal), dentro de los cuales se impulsó una estrategia de comunicación interna apalancada en los medios de mensajería instantánea.
- En el marco del cumplimientos de las obligaciones legales, flexibilizamos los formatos de rendición de cuentas que se establecen desde el DAP y la Procuraduría, en búsqueda de acercar estos espacios a la población joven, destinataria de la gestión de la secretaría, y hacer estos ejercicios de veeduría atractivos para que las comunidades efectivamente se interesen por estos espacios.

7.3.3. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Se debe hacer una buena lectura de contexto y gestión asertiva para posicionar los temas que más le interesen a la Secretaría en los medios, para lo cual es importante mantener un buen relacionamiento con estos y lograr que las juventudes y la Secretaría estén presentes en la agenda mediática regional y nacional, consolidando un discurso uniforme en cabeza de la dependencia, alineado con la misionalidad, y que integre las intenciones de cada programa y proyecto.
- Cuando se requiere contratar operadores para procesos comunicativos es necesario alinear los objetivos y estrategias de manera tal que se genere un mayor control y capacidad de gestión desde la secretaría, así como realizar una rigurosa verificación del cumplimiento de los perfiles señalados en las contrataciones realizadas por el operador, para que se garantice un equipo de trabajo con la disposición y calificación necesarias para llevar a cabo las labores de comunicación. Si bien, estos funcionan de manera descentralizada y a partir de los enlaces de comunicaciones, es importante que se dirija de una forma regular la ejecución de los mismos para garantizar la cohesión en los discursos y la línea institucional.
- Entendiendo que desde su misionalidad la secretaría enruta sus comunicaciones para el impacto en la población joven del distrito, es relevante comprender que las juventudes son una audiencia que consume contenidos de corto aliento, los formatos que generan más impacto en redes son aquellos que se conectan con las tendencias e identidades de ellos y ellas, por lo cual, para garantizar la acogida de los productos comunicativos se sugiere que el proceso digital funcione como sombrilla de los procesos de diseño y



audiovisual, para que los productos comunicacionales cuenten con el concepto digital para su realización, a partir de las métricas y los formatos privilegiados por los algoritmos.

- La secretaría se ha consolidado desde su mensaje institucional como una dependencia activa en la creación de escenarios de participación y visibilización de las identidades juveniles, particularmente en materia de visibilización de las diversidades y garantía de derechos para las minorías. Es vital continuar generando contenidos que sostengan una línea institucional de protección de sus derechos, que sostengan el esfuerzo por construir en la institucionalidad un lugar seguro para el ejercicio de las libertades y el desarrollo autónomo de sus identidades.
- Estrechar las relaciones con el área de Talento Humano de la Alcaldía de Medellín e instituciones como el INDER es fundamental para ampliar la oferta de actividades para el público interno que incidan positivamente en el clima laboral de la dependencia.
- Se deben comprar las licencias de los programas de diseño para la elaboración de las campañas y productos publicitarios, así como la edición y montaje de los videos y fotografías (Suite Adobe).

Ver Anexo J. Evidencias y medios de comunicación digitales.

8. PROGRAMA: HÁBITAT JOVEN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa Hábitat Joven hace parte de la línea estratégica de Ecología y Sostenibilidad de la Política Pública de Juventud. Es un programa que recoge todas las necesidades de las juventudes en torno al cuidado y la apropiación del hábitat, al desarrollo sostenible del territorio y el abordaje al cambio climático que se verá reflejado en las comunas y corregimientos del distrito.

OBJETIVO GENERAL: Promover en los y las jóvenes el cuidado y la apropiación del hábitat en los territorios urbanos y rurales del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín desde una construcción socio cultural múltiple, histórica y territorialmente contextualizada.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Garantizar que las estrategias y proyectos formulados vengan de las problemáticas que se viven hoy en las comunas y corregimientos del distrito.
- Fortalecer a las y los jóvenes interesados en estas temáticas con el fin de promover liderazgos juveniles en las comunas y corregimientos del distrito.
- Garantizar que las y los jóvenes del distrito participen de estos espacios y promover una educación ambiental desde temprana edad con prácticas sustentables que ayuden a combatir los diferentes fenómenos sociales y ambientales que a hoy se vienen presentando en el distrito.
- Transversalizar en todas las acciones territoriales del programa los enfoques de ruralidad, género, etnias y demás, con el fin de garantizar que la oferta llegue a todos estos enfoques que hoy se desarrollan en el distrito.

8.1. ESTRATEGIA: JÓVENES RURALES

8.1.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA: Estrategia de atención y acompañamiento a las y los jóvenes que habitan los cinco corregimientos de Medellín a través de los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud, que busca la generación de accesos equitativos a las oportunidades y las condiciones necesarias para el disfrute de sus derechos; reconociendo a las juventudes rurales como actores sociales protagónicos que aportan a la construcción del distrito desde sus múltiples lugares de enunciación, procesos identitarios y proyectos de vida.

OBJETIVO GENERAL: Garantizar la atención a los y las jóvenes que habitan contextos rurales de Medellín desde los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud, posibilitando el acceso a oportunidades para el goce efectivo de sus derechos.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Transversalizar el enfoque de ruralidad entre los proyectos de la Secretaría a través del direccionamiento de acciones que aporten al desarrollo del ser joven en los corregimientos.
- Derivar las necesidades particulares de las juventudes rurales de cada corregimiento a los profesionales a cargo de la atención requerida.
- Garantizar el acompañamiento de los profesionales de cada programa y proyecto a jóvenes rurales organizados y no organizados mediante el acercamiento y descentralización de la oferta institucional.

8.1.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.4.2	Producto	Jóvenes rurales atendidos por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	Creciente	4.000	4.512	112,8%

8.1.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:





AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$ 18.456.510	\$ 18.456.510	Plaza Mayor	4600079766	Contrato interadministrativo de mandatos y representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de actividades de la política pública de juventud	En medio de la pandemia del Covid - 19, este recurso se destinó a la convocatoria: Proyectos asociados al Hábitat y las Memorias Rurales, específica para jóvenes de los corregimientos. Se eligieron 5 proyectos de diseño, producción y divulgación de contenidos virtuales para visibilizar las dinámicas territoriales, identitarias y patrimoniales de dicha población. El presupuesto fue distribuido en igual proporción entre los proyectos ganadores.
2022	\$55.000.000	\$55.000.000	Plaza Mayor	4600090684 (Semestre I)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para	Se realizaron 6 encuentros pedagógicos denominados "Arañar la tierra"; actividades





				4600094587 (Semestre II)	desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	para aprender sobre el campo, labores agropecuarias, tradiciones, entre otros elementos que constituyen los arraigos, estancias y permanencias de las poblaciones rurales de los corregimientos. Incluyeron transporte, alimentación y talleres prácticos para 150 jóvenes.
2023		\$10.817.100	Plaza Mayor	4600097260	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Ejecución de dos recorridos rurales denominados A lomo de mula, para reconocer las conexiones entre corregimientos y otras ruralidades del departamento, como espacios de tránsito con un valor histórico y patrimonial en el desarrollo de Medellín.

Nota aclaratoria: Si bien jóvenes rurales no cuentan con un proyecto específico adscrito del banco de programas y proyectos de inversión distrital, todos los programas y proyectos de la Secretaría de la Juventud programados en el POAI, en un ejercicio de corresponsabilidad con el indicador deben destinar recursos que aporten a su cumplimiento, lo que queda establecido en su planeación y especificaciones



correspondientes a los estudios previos. Asimismo, a través del contrato de operación logística de eventos se han destinado recursos para actividades con enfoque de ruralidad que benefician a jóvenes de los corregimientos.

8.1.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Por primera vez la Secretaría de la Juventud incluyó en el Plan de Desarrollo Distrital un indicador específico para las juventudes rurales de Medellín.
- Durante la pandemia se implementó la estrategia Terrestres: Juventudes que cultivan, para promover prácticas de seguridad alimentaria en las juventudes. Se entregaron 461 kits básicos de ecohuertas, 100 de ellos en corregimientos.
- Estrategias pedagógicas como Arañar la tierra y A lomo de mula, permitieron a las y los jóvenes aprender sobre prácticas y saberes tradicionales en el campo, así como su valor cultural, ambiental e histórico. 200 jóvenes aproximadamente.
- Con la convocatoria Hábitat y Memorias Rurales, 5 proyectos de jóvenes de los corregimientos fueron fortalecidos a través de la ejecución de productos audiovisuales asociados a estos dos ejes temáticos.
- Construcción colectiva con jóvenes rurales de documento borrador de proyecto de acuerdo para modificar el Acuerdo No 019 de 2014 e incluir el enfoque rural en la Política Pública de Juventud de Medellín.
- El Diccionario Montañero ha sido una apuesta por la memoria oral, el reconocimiento y valoración del lenguaje coloquial de las y los jóvenes y pobladores rurales.
- De los 21 proyectos ambientales fortalecidos desde el programa Hábitat Joven, 5 de ellos son rurales. Se aportó a su posicionamiento y proyección en los territorios.
- A través de proyectos como Medellín en la Cabeza y Seres del Agua y su metodología de caminar para aprender sobre los territorios, se han movilizado más de 7000 mil jóvenes hacia las ruralidades de Medellín, permitiéndoles conocer el valor del campo y sus habitantes para la sostenibilidad de la ciudad.

8.1.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:





- Las actividades en corregimientos y la vinculación de jóvenes rurales a la oferta institucional han requerido de presupuestos específicos para el desplazamiento efectivo de la población de acuerdo con las particularidades de cada corregimiento.
- La vinculación de jóvenes no organizados a la oferta de los proyectos es un reto, se debe motivar una convocatoria presencial e intensiva en puntos estratégicos de las centralidades y veredas.
- Las actividades que se desarrollen en corregimientos deben tener contexto territorial: lugares, accesos, movilidad y actores claves, pues sin estos referentes locales se complejiza la convocatoria efectiva.
- Adicional al presupuesto de cada proyecto, es necesario contar con presupuesto específico para dinamizar la estrategia de jóvenes rurales, crear agendas propias y apoyar las existentes desde este recurso.
- La inclusión del enfoque diferencial dentro de la ruralidad requiere gran atención, pues son más limitadas las posibilidades para movilizar y garantizar el acceso a la oferta de ciertas poblaciones.

8.1.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Continuar ejecutando proyectos y estrategias que permitan la integración de los 89.845 jóvenes rurales, equivalentes al 14% del total de la población joven del Distrito, pues existe una brecha en accesos y oportunidades respecto a los contextos urbanos.
- Priorizar acciones descentralizadas que logren impacto en las veredas de los corregimientos dentro de la agenda permanente de la Secretaría.
- Diversificar los medios de convocatoria, haciendo uso de formatos físicos, presencia en los corregimientos y difusión en medios locales y comunitarios.
- Contar con personal idóneo, con conocimiento de los contextos territoriales y poblacionales de los corregimientos para la implementación de los proyectos.
- Promover proyectos que alienten la permanencia del campo y la vida campesina a través de la seguridad alimentaria y económica de las juventudes rurales.
- Incluir dentro de la actualización de la Política Pública de Juventud el enfoque rural.



8.2. ESTRATEGIA: EMERGENCIA CLIMÁTICA

8.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Esta estrategia busca capacitar a las y los jóvenes en gestión del riesgo de desastres con el fin de que activen las alertas tempranas y realicen acciones preventivas frente a los mismos; por medio de talleres, recorridos de reconocimiento e identificación de problemáticas ambientales. Nace en el segundo semestre del 2022, primero con un diagnóstico y pruebas piloto, para iniciar su implementación en el 2023 dada la declaratoria de emergencia climática en Medellín, a través de 21 formaciones, uno por comuna y corregimiento.

OBJETIVO GENERAL: Implementar una estrategia territorial y comunicacional que permita acercarse a los territorios para reconocer las alertas tempranas reportadas por las juventudes que a causa de los desastres naturales asociados al cambio climático ven vulnerados sus derechos humanos fundamentales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar un diagnóstico con las y los jóvenes participantes de las diferentes comunas y corregimientos de Medellín, frente al conocimiento e interés de la Gestión del Riesgo de las comunidades y sus principales amenazas.
- Fortalecer a las personas jóvenes interesadas en el conocimiento del riesgo, amenazas, alertas tempranas y crisis climática en articulación con entes competentes como DAGRD, SIATA, Secretaría de Medio Ambiente, Área Metropolitana, entre otros.
- Reconocer y sistematizar las diferentes alertas ambientales identificadas por las y los jóvenes del distrito de Medellín.

8.2.2. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:





AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2022	\$6.000.000	\$6.000.000	[Plaza Mayor]	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	[Contrato interadministrativo de mandatos y representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de actividades de la política pública de juventud]	Corresponde a la logística para el levantamiento de informe de sistematización sobre el estado de la temática entre las y los jóvenes del distrito de Medellín.





2023	\$21.000.000	\$21.000.000	[Plaza Mayor]	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandatos y representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de actividades de la política pública de juventud	Corresponde a la logística necesaria para el desarrollo de 21 “parches de emergencia climática” integrados por un recorrido de reconocimiento, un momento teórico para la profundización en los conceptos de la Gestión del Riesgo y la realización de una cartografía social para la georreferenciación de riesgos ambientales.
------	--------------	--------------	---------------	-------------------------------	--	--

8.2.3. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- A corte de octubre de 2023 se han beneficiado 216 jóvenes de todas las comunas y corregimientos y aún están pendientes por ejecutar tres (3) parches en diferentes comunas de Medellín.
- La Secretaría de la Juventud en el año 2022 empezó a generar discusión y a tomar acción frente a la emergencia climática que se evidenciaba en el distrito y a través de un piloto territorial realizado el último trimestre de ese año proyectó las actividades a ejecutar durante el 2023.



- Se reconoció que las personas jóvenes deben formarse en la gestión del riesgo, ya que son ellas quienes conocen las problemáticas ambientales y quienes inciden sobre éstas en su comunidad.
- Identificación y sistematización de problemáticas ambientales asociadas a la emergencia climática que afectan a las juventudes y los territorios que habitan.
- Articulación con otras dependencias para fortalecer la formación de las y los jóvenes en la emergencia climática, como la Secretaría de Medio Ambiente, el SIATA, el Área Metropolitana, el DAGRD y otras entidades descentralizadas de la Medellín.
- Aporte en el reconocimiento del territorio y de las amenazas ambientales de cada comuna y corregimiento de Medellín, generando una formación de acuerdo a sus necesidades.

8.2.4. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Vincular la sistematización de la información sobre problemáticas, alertas y riesgos ambientales identificadas con otras dependencias que tienen responsabilidad en la gestión del riesgo y atención de desastres para garantizar las atenciones pertinentes.
- Destinar presupuesto tanto para la formación como para la realización de intervenciones puntuales que tengan incidencia sobre las alertas identificadas, ya que en el 2023 la estrategia se concentró en el primer proceso y las juventudes consideran que deben desarrollarse otras actividades de impacto.
- Posicionar la estrategia ha significado un gran reto en términos de convocatoria, pues si bien es un tema de interés global, aparece en la agenda pública del distrito recientemente.

8.2.5. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Es necesario el trabajo conjunto con líderes y lideresas de las comunidades para la planeación de los talleres para trabajar en temáticas de interés y pertinentes en cada territorio.





- El componente de recorridos en las formaciones incentiva la reflexión y reconocimiento de las diferentes problemáticas presentes en las comunas y corregimientos, y permite comprender que las acciones individuales tienen impactos negativos o positivos sobre las demás personas que habitan los territorios.
- La estrategia comunicacional debe ser atractiva de acuerdo al lenguaje juvenil, motivando la integración de más población en las acciones propuestas.
- Se debe dar continuidad al proceso formativo, ampliando las actividades en cada territorio, evaluando las condiciones ambientales en diferentes temporalidades ya que son cambiantes y pueden generar nuevas alertas.
- La comunicación con los entes responsables de las intervenciones sobre las alertas tempranas y problemáticas ambientales debe ser constante para obtener una respuesta oportuna a las juventudes del Distrito.

8.3. PROYECTO: APORTES DE LAS JUVENTUDES PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO - MEDELLÍN EN LA CABEZA

8.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Es una propuesta de reappropriación y asignación de sentido político al espacio público, que busca llevar a las juventudes del Distrito a habitar su territorio bajo la premisa que un joven que conoce su ciudad, está preparado para transformarla. Nació como proyecto en 2015 y se ha implementado y transformado desde 2017 hasta hoy, logrando ensanchar el reconocimiento, apropiación y disfrute de los escenarios urbanos y rurales de Medellín, a partir de la implementación de recorridos territoriales un proceso continuo de formación.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la noción del espacio público como construcción colectiva y democrática para las juventudes en el Distrito de Medellín

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:





- Reconocer las realidades singulares e históricas de los sectores, barrios, comunas y corregimientos de Medellín, a partir de la relación política de sus procesos sociales y comunitarios.
- Definir acciones juveniles de incidencia territorial en cada comuna del Distrito de Medellín.
- Agenciar canales de comunicación pública e institucional, que difundan mensajes y orientaciones dirigidos a la población juvenil.
- Incrementar las oportunidades para que las juventudes interactúen y apropién el espacio público.

8.3.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.4.1	Producto	Jóvenes que participan en las rutas de Medellín en la Cabeza	Número	Creciente	5.000	5.037	100,7%
3.2.4.5	Producto	Eventos para promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín	Número	Creciente	6	7	116,7%





8.3.4. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$ 535.358.985	\$ 535.358.985	Telemedellín	4600087075	Prestación de servicios para implementar el proyecto Fortalecimiento de la Movilización Juvenil.	Fortalecer las capacidades de los 1055 jóvenes y 165 mediadores que participaran de los procesos de formación y recorridos virtuales, para, reconocer y aprender de la ciudad, promover, el cuidado, la apropiación y gestión del hábitat en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, partiendo de la premisa de entender la ciudad como un escenario educador “un joven que conoce su ciudad está en





						la capacidad de aportar a su transformación.
2021	\$ 218.951.729	\$ 218.951.729	Museo Casa de la Memoria	4600090360	Contrato Interadministrativo para implementar el proyecto Fortalecimiento de la Movilización Juvenil	<p>Fortalecer las capacidades de 1315 jóvenes y 165 mediadores que participaran de los procesos de formación, promoción y recorridos virtuales y presenciales con enfoque de memoria joven, de carácter local, nacional e internacional, para reconocer, aprender de la ciudad y del mundo, además de promover, el cuidado, la apropiación y gestión del hábitat</p>





						en los territorios urbanos y rurales de la ciudad, partiendo de la premisa de entender la ciudad como un escenario educador #un joven que conoce su ciudad está en la capacidad de aportar a su transformación.
2022	\$ 218.951.729	\$ 218.951.729	Museo Casa de la Memoria	4600094558	Contrato Interadministrativo para implementar el proyecto Fortalecimiento de la Movilización Juvenil	Fortalecer apropiación de ciudad de 1113 jóvenes y 42 mediadores que participarán de los procesos de formación, promoción y recorridos presenciales con enfoque de Memoria Joven, implementación de los Acuerdos de Paz y Objetivos del Desarrollo Sostenible; para reconocer la continua transformación de la ciudad y promover el cuidado,





						a apropiación y gestión del hábitat en sus territorios urbanos y rurales, partiendo de concebirlos como un escenario educador: un joven que conoce su ciudad está en la capacidad de aportar a su transformación.
2023	\$ 250.000.000	\$150.000.000 (este monto es a cierre de octubre. El tercer pago por \$100.000.000 está en proceso de verificación técnica y financiera para programar el pago en Noviembre).	Museo Casa de la Memoria	4600097565	Contrato Interadministrativo para implementar el proyecto Medellín en la cabeza, como estrategia de promoción y apropiación juvenil de espacios urbanos y rurales	El alcance del presente proceso contractual se suscribe en la promoción y apropiación de los espacios urbanos y rurales de Medellín por parte de mil trescientos quince (1315) jóvenes de todas las comunas y corregimientos del Distrito, quienes participarán de los recorridos presenciales y del proceso de formación, ambos con acciones relacionadas al





						reconocimiento de los Acuerdos de Paz.
--	--	--	--	--	--	--

8.3.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Aporte significativo en el reconocimiento de entornos urbanos y rurales, hasta ahora negados o distantes políticamente para las personas jóvenes del Distrito de Medellín.
- Aportes políticos de elementos críticos para las juventudes, en la comprensión de la dinámica histórica y actual de Medellín.
- Aporte de nuevas metodologías y pedagogías para la lectura territorial de barrios, comunas, corregimientos, veredas del Distrito de Medellín.
- Ratificación del reconocimiento del proyecto entre las juventudes, como escenario por excelencia, para la formación y la apropiación de los elementos urbanos y rurales que le dan sentido a la Medellín actual.
- Aporte al reconocimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz y las acciones, iniciativas y actores que han venido trabajando por las garantías de No-Repetición.
- Incremento de la difusión de la oferta institucional de la Secretaría de la Juventud, en clave de la comunicación juvenil.
- Eficiente articulación interinstitucional entre programas y proyectos de la Secretaría de la Juventud y con otras dependencias y entidades descentralizadas de la Administración Distrital.

8.3.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- La idoneidad de los operadores debe ser evaluada a lo largo de la implementación del proyecto para garantizar el cumplimiento de objetivos de acuerdo a los enfoques, temáticas, presupuesto y directrices establecidas en los estudios previos.





- Crear y actualizar permanentemente canales de difusión y convocatoria para abarcar más jóvenes, atendiendo a las características territoriales y diferenciales que permitan la inclusión poblacional.
- Alinear los tiempos administrativos para la implementación del proyecto entre la Secretaría de la Juventud y las entidades que lo operan, para minimizar riesgos de ejecución.

8.3.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- La pedagogía del caminar y lograr el relacionamiento del cuerpo con los lugares abordados en los recorridos incide directamente sobre el reconocimiento de los fenómenos y espacios de la ciudad por parte de las y los jóvenes.
- El proyecto debe cualificarse continuamente para diferenciarse de la oferta comercial de recorridos que se ha venido incrementando a través del sector turismo en Medellín.
- El lenguaje comunicativo desde la lógica juvenil fue exitoso.
- Debe abrirse una línea de investigación del y para el proyecto, con el fin de aprovechar la información obtenida en las actividades.
- Debe lograrse una mayor financiación y ampliación del tiempo de ejecución, garantizando más acciones territoriales durante el año y fortalecimiento de su equipo técnico.
- Generar alianzas estratégicas desde la Secretaría de la Juventud para ampliar y fortalecer la incidencia del proyecto hacia espacios regionales como AMVA y otros municipios de Antioquia.

8.4. PROYECTO: FORMACIÓN DE JÓVENES GESTORES DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - SERES DEL AGUA

8.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se trata de un proceso de acompañamiento a las juventudes interesadas en el abordaje de la emergencia climática, en el cuidado del recurso hídrico y la promoción del desarrollo sostenible de los territorios; a través de éste se desarrollan estrategias de formación para la población joven que brindan conceptos y herramientas técnicas para la apropiación del





hábitat urbano y rural de Medellín; de igual forma, se gestiona la integración institucional de y con grupos de jóvenes en el territorio, el intercambio de conocimiento en sus prácticas, así como del fomento de otras dinámicas que efectivizan la Política Pública de Juventud.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar los niveles de conocimiento en la población joven en torno a la estructura ecológica del Distrito de Medellín.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ampliar el conocimiento de la población joven sobre las problemáticas ambientales asociadas al recurso hídrico.
- Aumentar los escenarios de participación juvenil para la gestión integral del recurso hídrico.
- Mejorar el relacionamiento con los bienes ambientales del territorio y la atención de los desastres asociados al cambio climático.

8.4.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.4.3	Producto	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado de las fuentes hídricas	Número	Creciente	2.000	2.084	104,2%
3.2.4.4	Producto	Procesos juveniles ambientales fortalecidos	Número	Creciente	21	22	104,8%





3.2.4.5	Producto	Eventos para promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín	Número	Creciente	6	7	116,7%
---------	----------	--	--------	-----------	---	---	--------

8.4.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2021	159.625.700	159.625.700	Bioambiente Ingeniería S.A.S	4600091308	Desarrollar acciones de acompañamiento y formación a jóvenes en el cuidado de fuentes hídricas y desarrollo sostenible del territorio	El alcance del objeto del proceso se circunscribe en desarrollar un proceso de formación en el cuidado de fuentes hídricas a 666 jóvenes de todas las comunas y corregimientos del municipio de Medellín con la finalidad de promover la apropiación del recurso hídrico que configura el hábitat urbana y rural de Medellín por parte de las juventudes.





						<p>De los 666 jóvenes, 75 serán jóvenes rurales distribuidos en los 5 corregimientos de la ciudad.</p> <p>Este proceso está orientado a la estructuración, definición y socialización de estrategias que incentiven en las juventudes el cuidado y la conservación del agua como bien público.</p>
2022	159.625.701	159.625.701	Presencia Colombo Suiza	4600094891	Desarrollar acciones de acompañamiento y formación a jóvenes en el cuidado de fuentes hídricas y desarrollo sostenible del territorio.	Desarrollar un proceso de formación en el cuidado de fuentes hídricas a jóvenes de todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín con la finalidad de promover la apropiación del recurso hídrico que configura el hábitat urbana y rural de Medellín por parte de las juventudes.





2023	\$200.509.159	\$47.709.366 (este monto corresponde a los pagos hechos a corte de octubre. Los dos pagos siguientes están en proceso de ejecución y dependen de la revisión técnica y financiera. Ambos están proyectados para realizarse en	Savia Servicios SAP S.A.S	4600098643	Desarrollar acciones de acompañamiento y formación a jóvenes en el cuidado de fuentes hídricas y desarrollo sostenible del territorio.	Desarrollar un proceso de formación y apropiación territorial para impactar a mínimo 667 jóvenes de todas las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sobre la emergencia climática que actualmente se evidencia en el territorio, sobre cómo se debe cuidar el recurso hídrico y de qué forma se debe incidir sobre los objetivos de desarrollo sostenible ODS pactados a 2030.
------	---------------	--	---------------------------	------------	--	---





		esta vigencia 2023.				
--	--	---------------------------	--	--	--	--

8.4.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Por primera vez dentro de los proyectos de la Secretaría de la Juventud se planea y ejecuta un proyecto enfocado en temas ambientales, del cuidado de las fuentes hídricas y el abordaje de la emergencia climática que hoy está viviendo cada comuna y corregimiento del Distrito de Medellín.
- Democratizar la información sobre las temáticas descritas y llevarlas a las y los jóvenes del Distrito de Medellín para potenciar el cuidado del medio ambiente y disminuir las malas prácticas ambientales que se tienen en las comunas y corregimientos.
- Vincular a jóvenes de todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín en la ejecución del proyecto logrando así fortalecer liderazgos juveniles bajo la premisa de cuidar el medio ambiente y las fuentes hídricas.
- Lograr que el proyecto sea reconocido por las demás entidades encargadas del cuidado del medio ambiente y de la atención de desastres del Distrito de Medellín, generando vínculos directos e impactos positivos sobre las comunidades afectadas.

8.4.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Generar reconocimiento del proyecto en las y los jóvenes del Distrito de Medellín como parte fundamental de su desarrollo juvenil bajo acciones de transformación territorial.
- Desarrollar alianzas estratégicas con las demás entidades encargadas de la protección y cuidado del medio ambiente y trabajar de la mano de estas para generar articulaciones territoriales que permitan transformar el hábitat.





- Ejecutar el proyecto en tiempos cortos garantizando el abordaje de sus temáticas y la incidencia en todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.
- Garantizar la presencia de las y los jóvenes en las actividades territoriales del proyecto a través de procesos de convocatoria territorial y comunicacional.

8.4.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Los temas ambientales relacionados con el cambio climático y la emergencia climática hacen parte de la agenda de las juventudes del Distrito de Medellín.
- Las y los jóvenes aún sienten temor por liderar procesos ambientales en sus comunas y corregimientos teniendo en cuenta la problemática social del país con las y los líderes ambientales.
- El proyecto debe mantenerse en el tiempo teniendo en cuenta que parte de la necesidad de las y los jóvenes en el territorio que habitan. Adicional se debe intencionar en instituciones educativas, colegios y universidades para fortalecer todo este conocimiento que le apunta a disminuir la huella de carbono e hídrica de cada joven del Distrito de Medellín.
- Buscar mayor financiación y garantizar así periodos más amplios de ejecución que permita involucrar más jóvenes urbanos y rurales al proyecto.
- Debe abrirse una línea de investigación del y para el proyecto, con el fin de aprovechar la información obtenida en las actividades.
- Diversificar los medios de convocatoria, haciendo uso de formatos físicos, presencia en los corregimientos y difusión en medios locales y comunitarios.

9. PROGRAMA: JÓVENES EN EL VALLE DEL SOFTWARE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa Jóvenes en el Valle del Software es creado con la intención de posicionar para los jóvenes una estructura programática que responda a las demandas en términos de seguridad económica en coherencia con las transformaciones





productivas que vive la ciudad. Desde una perspectiva de garantía de derechos el programa reconoce y comprende las diversas barreras y vacíos a los que se enfrentan los jóvenes para generar ingresos en escenarios que les permitan tanto encaminar sus proyectos de vida como potenciar sus capacidades de manera digna, además de hacer frente a la persistente estigmatización de la desocupación; ante esta coyuntura el programa se configura como un actor que ejecuta estrategias orientadas a ampliar el espectro de oportunidades en empleo, emprendimiento y autogestión, así como un actor interlocutor que promueve el diálogo interinstitucional por el bienestar de los jóvenes.

El programa se encuentra compuesto por dos proyectos: Asistencia Económica a Jóvenes Vulnerables y Fortalecimiento de los Mercados Juveniles en la Cuarta Revolución Industrial- Jóvenes 4.0.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer el espectro de oportunidades para la gestión de la seguridad económica juvenil en el marco de las transformaciones culturales, sociales y económicas asociadas a la Cuarta Revolución Industrial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Posicionar el empleo juvenil como una prioridad de agenda pública a través del diálogo entre la institucionalidad, la comunidad académica y el sector productivo.
- Canalizar y potenciar la difusión de ofertas laborales para jóvenes en la ciudad.
- Fomentar iniciativas de siembra urbana como alternativa para la concientización y gestión frente a las problemáticas de inseguridad alimentaria.
- Fortalecer los procesos juveniles de gestión solidaria de los alimentos impulsados por los jóvenes en el territorio.
- Orientar y acompañar en el acceso a oferta institucional a jóvenes en estado de vulnerabilidad económica.
- Potenciar las habilidades de los jóvenes de cara a las tendencias aceleradoras y nuevas áreas productivas en el marco de la 4RI.
- Generar estrategias de valor que impacten positivamente la productividad de los emprendimientos juveniles como vía para disminuir los riesgos de mortalidad prematura.



9.1. PROYECTO/ESTRATEGIA: FORTALECIMIENTO DE MERCADOS JUVENILES EN LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL - JÓVENES 4.0

9.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto Jóvenes 4.0 es creado como respuesta a la necesidad de contar con un ejercicio programático que reconozca y responda a las particularidades que afrontan los emprendimientos juveniles en la ciudad, así como comprender sus contextos y retos. Si bien en la ciudad se ha consolidado un ecosistema emprendedor que atiende a las diversas dimensiones del ejercicio emprendedor y se han destinado recursos para priorizar el fortalecimiento del emprendimiento en otras dependencias y estrategias, institucionales se considera esencial disponer un proyecto que en particular priorice la atención de los emprendimientos juveniles, coyuntura que justifica su creación y denota la importancia del proyecto para la población joven.

Entre los fenómenos identificados en el proceso de diseño del programa se identifica un mayor nacimiento de emprendimientos de necesidad versus emprendimientos de oportunidad en la población joven, dinámica que se intensifica como consecuencia de la inactividad económica en algunos sectores productivos y la dificultad para dar continuidad a estudios de educación superior durante el periodo de confinamiento social en el año 2020; así mismo se identifica una baja participación en actividades de base tecnológica y prestación de servicios en contraste con las dinámicas globales a las que se abocaba la ciudad bajo la perspectiva de la Cuarta Revolución Industrial, por otro lado es evidente a su vez la vulnerabilidad que experimentan los jóvenes emprendedores considerando el nivel de ingresos promedio, la fuente de financiación utilizada en general para dar origen a su iniciativa productiva y el débil relacionamiento tanto con el ecosistema emprendedor como con otros jóvenes emprendedores.

Este análisis derivado del estudio del contexto y de la implementación de la “Encuesta de Emprendimientos Juveniles” se convierten en el insumo principal para la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del proyecto, así como la priorización de las cadenas de valor a fortalecer como cumplimiento del indicador asociado en el Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, en ese sentido considerando dichos resultados son priorizadas las cadenas de valor: alimentos, moda, economías creativas, belleza, entretenimiento, economía circular, servicios empresariales y soluciones tecnológicas.





Así mismo se define que el acceso a mercados y la formación de talento humano son las vías esenciales de intervención del proyecto, la línea de acceso a mercados se define con el objetivo de proporcionar espacios y herramientas que permitan a los jóvenes potenciar la visibilización de sus iniciativas, ampliar su universo de consumidores y generar lazos con otros emprendedores a través de intercambios de experiencias; por su parte la línea formativa es un eslabón esencial en el que las estrategias implementadas permiten fortalecer las habilidades para el emprendimiento de los jóvenes, particularmente las habilidades duras encaminadas a mejorar la productividad de los emprendimientos y así escalar de unidades de subsistencia a emprendimientos altamente rentables que alcanzan etapas de madurez y una senda de crecimiento estable.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las dinámicas de generación de valor de los emprendimientos juveniles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incidir en el acceso óptimo a las oportunidades de fortalecimiento para los emprendimientos juveniles ofertadas por actores del ecosistema emprendedor de la ciudad.
- Generar alianzas estratégicas con actores del ecosistema que apunten al crecimiento de los emprendimientos juveniles.
- Propiciar estrategias de visibilización y comercialización de los emprendimientos.
- Fortalecer las habilidades duras para el emprendimiento de los jóvenes.
- Desarrollar estrategias que permitan fortalecer y generar nuevas redes de trabajo entre emprendedores.
- Impulsar el crecimiento de los emprendimientos juveniles basado en las características diferenciales de las respectivas cadenas de valor.

9.1.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:



CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.5.2	Producto	Cadenas de valor juveniles fortalecidas	Número	Creciente	8	8	100%

Se recomienda ajustar el indicador “Cadenas de valor fortalecidas” al transformarlo en un indicador que establezca una meta de estrategias diferenciales implementadas por cadenas de valor, esto permitiría conservar el enfoque de intervención de acuerdo al contexto y las necesidades de cada cadena de valor para potenciar los emprendimientos en cada una de ellas y a su vez permitiría ampliar el espectro a una clasificación cada vez más amplia, segmentada y profunda de cadenas de valor.

9.1.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2021	200.000.000	135.999.864	Kapital Group	4600091311	Desarrollo de acciones de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos juveniles	Desarrollo de diplomados con módulo especializado por cadena de valor en las temáticas: prototipado de producto, marketing y transformación digital.
2022	400.000.000	324.000.000	Unión Temporal Emprendimientos Juveniles	4600094553	Desarrollo de acciones de formación para el fortalecimiento de los	Implementación de cursos para el fomento del emprendimiento de base tecnológica en desarrollo





					emprendimientos juveniles	de videojuegos, realidad virtual y producción musical.
2023	250.000.000	237.806.986	Escala	4600098396	Desarrollo de acciones de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos juveniles	Formación en habilidades digitales para emprendimientos a través del uso de redes sociales. Este proceso se desarrolla en los territorios de: Popular, Manrique, Castilla, Villahermosa, Belén, San Antonio de Prado y San Cristóbal; su metodología incluye el desarrollo de nivelería, 6 sesiones presenciales y acompañamiento personalizado a través de asesoría.
2020		\$105.217.348	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades	-Realización de ediciones de Mercado Joven: El valor de la diversidad, Cumbre de Empleo, Semana de la Juventud 2021, 2022 y 2023, Decembrino 2021 y 2022, Villa de Aburrá, Provenza,





					y operación de Política Pública de Juventud	Hecho en Medellín 2021 y 2022, Altavoz y 8M.
2021		\$420.776.594	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	-Producción y difusión de charlas tipo TED en temáticas base para el emprendimiento, Jóvenes 4.0: Emprendiendo Ideas 2020. -Universo Creativo,2022: Estrategia de fortalecimiento en habilidades para la gestión de emprendimientos de la cadena de valor economías creativas, acercamiento a oferta de estímulos y fortalecimiento de habilidades específicas a disciplinas artísticas.
2022	\$185.300.000 solo sem II	\$305.641.483	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	-Parche Emprender,2022: Estrategia compuesta por charlas sobre registro de marca, formalización, facturación electrónica, finanzas para emprendimientos y marketing digital.
2023	\$201.960.000	\$128.161.090	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin	-Gira Un Lab, 2021: Gira de talleres enfocados en el fomento





					<p>representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud</p> <p>de la innovación y creatividad en los jóvenes de instituciones educativas de la ciudad.</p> <p>-Talleres iNNpulsa, 2021: Entrega de licencias y talleres en el uso de la herramienta Steve.io diseñada para el diagnóstico y diseño de estrategias personalizadas para cada modelo de negocio.</p> <p>-BarberArt, 2023: Fortalecimiento de habilidades específicas en jóvenes barberos que han incursionado emprendiendo en este sector.</p> <p>-Tablas Nutricionales 2023: Acompañamiento profesional en la composición de productos alimenticios, así como la elaboración y diseño de tablas nutricionales.</p> <p>(Proyecto UBAS)</p>
--	--	--	--	--	---





						<ul style="list-style-type: none">-Entrega de kits de ecohuertas durante 2020 en el marco de la estrategia Terrestres.-Realización de la Cumbre del Empleo Joven en el año 2021.Entrega de insumos para las Unidades Básicas de Autoabastecimiento durante 2022 y 2023.-Realización de recorridos al corregimiento de San Cristóbal en el año 2021 y 2022 que implicaron el uso de transporte y refrigerios.-Realización de conversatorios con transmisión vía streaming en el año 2022 y 2023.-Realización de talleres de siembra, compostaje y preparación de fertilizantes en el año 2023.
--	--	--	--	--	--	--

9.1.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 - 2023:





- Tras 13 ediciones **Mercado Joven** se ha posicionado como una marca que representa oportunidades de crecimiento para los emprendimientos y un evento de valor para quienes lo visitan.
- Jóvenes 4.0 es el primer programa en desarrollar estrategias de fortalecimiento diferencial para una mayor generación de valor en las iniciativas productivas, logrando así impactar a más de 300 emprendimientos fortalecidos a través de acompañamiento, acceso a mercados y formación en diversas áreas.
- 1.500 jóvenes formados en habilidades para el emprendimiento.

9.1.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Entre el año 2020 y 2021 significó un reto llevar a cabo estrategias formativas dadas las restricciones para la implementación de actividades presenciales y el riesgo de deserción que podría significar la implementación de estrategias exclusivamente en línea, ante esto el diseño de metodologías flexibles y la oferta de diversas temáticas para la generación de grupos más pequeños permitió llevar a cabalidad las estrategias proyectadas para el cumplimiento de los indicadores.
- A pesar de los esfuerzos en la creación de mesas y estrategias que permitan consolidar la diversidad de ofertas, continúa siendo un reto para los jóvenes emprendedores tener un camino claro sobre la senda más óptima para transitar en el ecosistema emprendedor; la comunicación y establecimiento de una relación fluida con la Secretaría de Desarrollo Económico permitió optimizar este paso y potenciar el panorama de oportunidades al que los jóvenes podían acceder.
- Las dinámicas económicas nacionales e internacionales generaron un impacto significativo en los costos para la realización de eventos como Mercado Joven, sin embargo, la producción de elementos de marcación genéricos y estandarización del evento permitió optimizar los costos de cada edición haciéndola cada vez lo más viable posible.

9.1.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:



- Ejecutar estrategias diferenciales o transversalizar enfoques diferenciales por cadena de valor a estrategias colectivas es una decisión que puede cambiar drásticamente el valor y beneficio que se genera para los jóvenes y sus emprendimientos puesto que la mayor especialización permite dar solución a problemáticas particulares, además de ser propicio para generar intercambios y nacimiento de redes de trabajo entre los participantes. Por otro lado este enfoque permite democratizar conocimiento técnico por cadena de valor que en otros escenarios puede encontrarse por fuera del alcance de los emprendedores, entre las estrategias ejecutadas que mayor impacto diferencial generaron se encuentran las siguientes:

Universo Creativo: Estrategia desarrollada para emprendedores en diversas disciplinas de las economías creativas, allí se brindaron herramientas para la gestión, contratación con el estado, acceso a estímulos y dirección de proyectos creativos además de fortalecer habilidades específicas en las áreas de la danza, la creación literaria y las artes escénicas. Esta estrategia entre otros elementos respondió a la necesidad latente de los jóvenes creadores de obtener información clara sobre el sistema cultural que les permita aprovechar y acceder a las oportunidades que el ecosistema provee para la financiación, crecimiento e impulso de sus iniciativas, en particular se identifica a su vez una baja participación de población nueva y joven en las convocatorias para estímulos por lo que este tipo de estrategias es de gran importancia.

Tablas Nutricionales: A través de acompañamiento profesional se estimaron, elaboraron y diseñaron las tablas nutricionales de un conjunto de productos de emprendedores en la cadena de valor alimentos; por un lado permite la optimización en la composición de los alimentos y sensibilización en las características de los productos de cada uno y por otro lado permitió además ampliar las posibilidades de acceso a mercados pues la información reglamentaria genera un mayor grado de confianza para consumidores tanto en los modelos B2B como B2C.

Diplomados Jóvenes 4.0: Esta estrategia es un ejemplo de la transversalización de los enfoques en estrategias colectivas, se diseña la realización de diplomados en las temáticas marketing, prototipado y transformación digital pero se añade además un módulo especializado en el que los jóvenes acceden a contenido especializado de acuerdo a la cadena de valor a la que pertenece



su emprendimiento, esto potenció el conocimiento aprendido en el desarrollo del contenido genérico gracias a la resolución de problemáticas específicas y estudio de casos prácticos de mayor coherencia con sus experiencias.

- Las estrategias formativas implementadas han permitido recoger como lección la necesidad de descentralizar en los territorios las sesiones o actividades presenciales que se encuentren incluidas en estas estrategias pues permite mejorar la adherencia en los procesos, así mismo se recomienda continuar con metodologías flexibles y de menor intensidad horaria considerando los constantes roles que debe asumir cada joven al interior de su emprendimiento al igual que responsabilidades extras como estudio o trabajo que dificultan sus posibilidades de permanecer en formatos extensos como diplomados. Finalmente se recomienda destinar importancia a formatos de asesoría y consultoría en las estrategias formativas pues es en este acercamiento con los profesionales donde los jóvenes han manifestado mayor aprovechamiento de los recursos y un mayor aprendizaje para sus emprendimientos.
- La participación en espacios de visibilización y comercialización como Mercado Joven configura una experiencia sumamente importante para los emprendedores pues no solo ven la posibilidad de generar ingresos, sino que abre la posibilidad a conocer otros emprendedores, profundizar su conocimiento sobre los consumidores, generar retroalimentación in situ con las personas que permita validar sus productos y crecer en redes sociales. Para un emprendedor la primera participación en una feria constituye una suerte de graduación para su iniciativa que abre una senda de crecimiento infinita, gracias al talento creador de los jóvenes esta estrategia ha adquirido valor entre la ciudadanía que asiste a los eventos y se ha convertido en un símbolo para los emprendedores.
- Es importante permitir que los jóvenes accedan a las diversas estrategias ofertadas en cada línea de trabajo que se priorice y no restringir su acceso a un solo beneficio durante el periodo, es la combinación de diversas herramientas en varios momentos lo que permitirá evidenciar verdadero proceso de transformación y fortalecimiento en los emprendimientos, recibir en un punto A y acompañar a un punto B.
- Como anotaciones específicas se resalta que el aprovechamiento de la transformación productiva que experimenta la ciudad y de las nuevas tecnologías aceleradoras aún demanda por parte de la institucionalidad un gran trabajo de fomento para el nacimiento



de emprendimientos de base tecnológica y para ello es fundamental extender la intervención en instituciones educativas con estrategias que estimulen el interés por esta área y despierten la capacidad creadora de los jóvenes. Los cursos en desarrollo de videojuegos, realidad virtual y producción musical ejecutados en el año 2022 demostraron ser efectivos en abrir nuevos universos de posibilidades a los jóvenes de cara a construir su proyecto de vida y demostraron capacidad para brindar herramientas suficientes que permitan generar iniciativas innovadoras en estas áreas.

- Finalmente se resalta la necesidad de continuar fortaleciendo relaciones con entidades como Cámara de Comercio y Fenalco pues son aliados estratégicos en el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos administrativos de los emprendedores, área en la que han manifestado grandes falencias en esta área (incluyendo temáticas como facturación electrónica, registro de marca y formalización en general), para ello las estrategias de formación como charlas o talleres son una buena respuesta sin embargo se sugiere a su vez considerar la destinación de profesionales in house que de manera permanente puedan asesorar a los jóvenes en esta área.

[Ver Anexo K. Fortalecimiento Cadenas de Valor.](#)

9.2. PROYECTO/ESTRATEGIA: ASISTENCIA ECONÓMICA PARA JÓVENES VULNERABLES

9.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto asistencia económica a jóvenes nace con la Medellín Futuro y tiene como fin reducir los niveles de vulnerabilidad económica en la población joven para el acceso a bienes y servicios básicos. Esto, partiendo de la idea de que si consideramos la juventud como la etapa del ciclo vital en la que un sujeto consolida su proyecto de vida, es necesario atender desde una perspectiva de protección todos los aspectos de ese proyecto en proceso de consolidación. Sin duda alguna, la dimensión de la vida atinente a la resolución de las necesidades de carácter económico suele ocupar un lugar predominante en las preocupaciones no solo de los jóvenes, sino de la sociedad sobre ellos.





El carácter problemático y peligroso que le han dado a la juventud algunas versiones conservadoras del mundo, predominantes en nuestra cultura, sumado a la moral que asocia el trabajo y la “ocupación” con lo “bueno” y deseable para la vida, también predominante en nuestra cultura; convierte el tema del trabajo juvenil, no solo en un problema macroeconómico o una preocupación de los jóvenes sobre su futuro, sino en una preocupación sobre los jóvenes que tiene la sociedad. Lo que hace necesario que enfrentemos el problema de la empleabilidad juvenil, como factor social y económico indiscutiblemente existente, también como un escenario de protección social para los jóvenes sobre la idea de utilidad social asociada a la productividad.

En esa perspectiva, un proyecto de seguridad económica para los jóvenes no solo tiene que generar las condiciones para mejorar las condiciones económicas de la población joven, sino protegerla de la carga moral que sobre este grupo poblacional pesa, en el sentido de considerarla responsable del futuro, como si su presente no fuese lo suficientemente complejo. En este sentido, desde el proyecto se generaron estrategias y acciones que apuntaran a la garantía y acceso de las juventudes del municipio de Medellín a derechos fundamentales como la alimentación, el trabajo, la educación, entre otros, derechos sin los cuales no se consolidaría una seguridad económica en ninguna persona.

Es por esto que desde el proyecto hemos encaminado el trabajo desde dos enfoques, uno asistencial que permitiera la garantía de necesidades básicas de subsistencia asociados con los derechos económicos, sociales, principalmente el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y por tanto, dar una respuesta inmediata ante situaciones de vulnerabilidad como el hambre; y otro de promoción que posibilitará el fortalecimiento de las capacidades para la subsistencia, enfocado en la satisfacción de necesidades asociadas a la autogestión, la empleabilidad y el crecimiento económico.

OBJETIVO GENERAL: El proyecto tuvo como objetivo acompañar a las juventudes del municipio de Medellín en el proceso de poder garantizar la satisfacción de sus necesidades económicas, a través de la implementación de diversas estrategias para el acompañamiento de las juventudes con vulnerabilidad económica en el acceso a bienes y servicios básicos, y promover el acceso a los derechos económicos de las juventudes, que le permitan un desarrollo de bienestar integral.





OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer los derechos económicos de las y los jóvenes.
- Articular la oferta institucional pública y privada competente para brindar acceso y garantía a derechos como la alimentación, el trabajo y la educación.
- Generar estrategias que contribuyan a la seguridad alimentaria de las juventudes.
- Implementar estrategias para el seguimiento y acompañamiento técnico de las Unidades Básicas de autoabastecimiento.
- Desarrollar estrategias de promoción y prevención en garantía de los derechos económicos de las juventudes.

9.2.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.5.1	Producto	Unidades Básicas de Autoabastecimiento	Número	Creciente	20	21	105%





		producción agroecológica rural y urbana fortalecidas					
3.2.5.3	Producto	Unidad estratégica de seguridad económica juvenil creada	Porcentaje	Creciente	100%	90%	90%
3.2.5	Resultado	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en vulnerabilidad económica reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	Porcentaje	Creciente	100%	100%	100%





9.2.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2021	\$155.000.000	\$108.500.000	Corporación Ciudadanía Activa	4600091301	Fortalecimiento de las Unidades Básicas de Autoabastecimiento en la población joven	Por medio de este contrato se da vida a la estrategia de fortalecimiento a Unidades Básicas de Autoabastecimiento a través del cual fueron acompañadas 11 iniciativas juveniles con asistencia técnica enfocadas en las líneas temáticas como manejo y preparación de suelo para siembra de hortalizas, limpieza y desinfección de frutas, verduras y superficies; cocina creativa y de aprovechamiento, compostaje, producción limpia, alelopatía, fungicidas e insecticidas caseros, alimentación, seguridad alimentaria y nutricional, nutrientes de los vegetales según color y métodos de cocción, y vegetarianismo y veganismo.





						<p>En total fueron realizadas 112 asistencias y el número de asistencias recibidas por cada Unidad Básica de Autoabastecimiento tuvo una variación de acuerdo a las necesidades, intereses y disponibilidad de tiempo de las y los jóvenes.</p>
2022	\$155.000.000	\$152.128.480	Sinergia y Asesoría Integral S.A.S	4600094281	Fortalecimiento de las Unidades Básicas de Autoabastecimiento en la población joven	<p>A través de este contrato se llevó a cabo el fortalecimiento a través de asistencia técnica a 5 Unidades Básicas de Autoabastecimiento en producción agroecológica de alimentos y se dio continuidad al acompañamiento de 3 Unidades Básicas de Autoabastecimiento de 2021. Para este periodo fueron realizadas 65 asistencias técnicas en total, el número de asistencias técnicas brindadas fueron 10 intervenciones para cada una de las 5 Unidades Básicas de Autoabastecimiento nuevas y 5</p>





						<p>intervenciones en cada una de las 3 Unidades Básicas.</p> <p>Estas se desarrollaron a través de metodologías experienciales a partir de las siguientes líneas temáticas: elaboración y aplicación de bioinsumos, planeación de la huerta 1, 2, 3 y 4, semilleros y manejo adecuado de semillas, manejo integral de plagas y enfermedades, buenas prácticas agrícolas en la huerta, seguridad alimentaria y nutricional, y manejo de agua para el consumo, y alelopatía básica.</p> <p>Además, cada iniciativa recibió insumos agrícolas para la construcción y sostenimiento de sus espacios de huertas.</p>
--	--	--	--	--	--	---

9.2.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:



- Hacer entrega de 1441 kits de ecohuertas a lo largo de todas las comunas y corregimientos de la ciudad a través de la estrategia Terrestres, esta permitió generar una reflexión importante en torno a la tenencia de huertas urbanas como posibilidad para el autoabastecimiento en periodos de crisis y como contribución a la salud mental de las personas. Año 2020
- La realización de la Cumbre del Empleo Joven reunió en un solo escenario la discusión alrededor de las diversas aristas que implica el empleo juvenil y concentró una amplia oferta de oportunidades de acceso y fortalecimiento de habilidades de cara al empleo para los jóvenes.
- Por primera vez la Secretaría de la Juventud pone en la agenda temas relacionados con la seguridad y la soberanía alimentaria, brindando asistencia técnica y dejando capacidad instalada en las y los jóvenes a través de la implementación de la estrategia de Unidades Básicas de Autoabastecimiento.
- La articulación con instituciones universitarias permitió generar un mirada amplia en torno a la seguridad y la soberanía alimentaria y posibilitó el intercambio de saberes de colectivos juveniles y grupos de base social con estudiantes y docentes de programas de Nutrición y Dietética, haciendo visible un contexto general de las dinámicas socioeconómicas de las y los jóvenes y cómo estas intervienen en el acceso efectivo al derecho humano a la alimentación.
- Por primera vez se diseña un prototipo y se realiza piloto de índice que permitiría optimizar la atención individual y nutrir la toma de decisiones de política pública a través de la estimación del riesgo económico juvenil.

9.2.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- El estado de confinamiento que tuvo que atravesar el mundo durante los años 2020 y parte de 2021 dejó en evidencia dos grandes problemáticas: el hambre y la salud mental. Llegar con oferta institucional que pudiera contribuir a estas problemáticas fue indispensable para reconocer de manera directa la situación de las y los jóvenes y poder brindar un acompañamiento asertivo y herramientas que contrarrestaran estos escenarios.
- Las dinámicas del sector público en cuanto a los tiempos de publicación y adjudicación de procesos contractuales implica que algunos procesos no puedan tener una continuidad lineal. En este caso, desde el programa se generó un vínculo directo con los



colectivos juveniles e instituciones educativas con las que se trabaja, para poder generar una frecuencia en las estrategias y, por tanto, se diera una sostenibilidad de algunas de las iniciativas.

- Establecer un vínculo de confianza con las y los jóvenes en algunos espacios toma tiempo, no obstante, la empatía y comprensión acerca de la diversidad de los lugares de enunciación o de las formas en que las y los jóvenes deciden habitar el mundo es fundamental para que su receptividad se dé orgánicamente y los procesos puedan desarrollarse exitosamente.
- El incremento del valor y los altos costos que se presentan en la administración pública para la ejecución de actividades a través del contrato de operación logística en algunas ocasiones impide que se puedan desarrollar acciones planeadas con anticipación. Ante esto, desde el equipo se han solventado los materiales e insumos necesarios para dar cumplimientos con las labores estipuladas.

9.2.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Es indispensable hacer una identificación de las estrategias que se desarrollan en otras dependencias de la Alcaldía y que tienen relación entre sí, pues se evidencia la repetición de acciones con públicos diversos o con metodologías distintas, esto permitirá generar una articulación real y efectiva, que posibilite un mayor alcance de la oferta institucional y que nutra las múltiples experiencias que son acompañadas. Además, esto permitirá que no se den reprocesos o que no se llegue a personas que ya han sido previamente beneficiarias desde estrategias que tienen un mismo objetivo, entendiendo la importancia de que el Estado pueda llegar a un mayor número de personas y de territorios donde se necesita la presencia institucional.
- Para generar un mayor impacto y que algunos de los procesos tengan una respuesta más inmediata es indispensable establecer alianzas con el sector privado, lo que permite establecer una mayor variedad en la oferta, entendiendo que parte de las solicitudes por parte de las y los jóvenes con situaciones de vulnerabilidad en ámbitos como el acceso a empleo requieren en muchas ocasiones se salen de la capacidad de acción de la administración, pues más allá de acercar la oferta, no se cuenta con la capacidad de emplear directamente a las personas. En este sentido, es fundamental hacer visible el alcance que tiene el Estado y de qué manera puede acompañar la consolidación de un proyecto de vida en las y los jóvenes.





- La ejecución de estrategias como el fortalecimiento de Unidades Básicas de Autoabastecimiento deja de presente la necesidad de contar con personal técnico que permita un acompañamiento continuo a iniciativas juveniles para que estas puedan garantizar su sostenibilidad y permanencia. Así mismo, hace evidente la importancia de hacer uso de metodologías experienciales, que permitan aprender desde el hacer práctico, para lo cual es indispensable generar un contrato que permita un suministro de insumos permanente, teniendo en cuenta el número de iniciativas que serán acompañadas y el plan de trabajo para cada una de ellas, esto, entendiendo que hay acciones que no podrán ser ejecutadas sin la entrega de materiales.
- La ejecución del proyecto Asistencia Económica a Jóvenes muestra la importancia de seguir siendo actores e interlocutores en el diálogo por la seguridad económica de las y los jóvenes, entendiendo que si esta no está cubierta, la consolidación de un proyecto de vida integral será complejo. Este diálogo incluye como punto principal la discusión sobre las barreras que enfrentan las juventudes para acceder a un primer empleo o para superar la condición de desempleo. De esta manera, se resalta la importancia de realizar periódicamente eventos masivos de empleo en articulación con entidades y dependencias que respondan a esta misma oferta. Estos espacios, además, deben contar con un enfoque interseccional que permita depurar ofertas de acuerdo a las particularidades poblacionales de quienes participen. que tengan enfoque interseccional.
- La reflexión sobre la ruralidad y sobre el campo es un acierto y es de interés para las juventudes, esto se hace visible gracias a las estrategias relacionadas con la seguridad y la soberanía alimentaria, las cuales han permitido evidenciar el interés que tienen las y los jóvenes por recuperar las tradiciones campesinas, la memoria ancestral y el trabajo colectivo y comunitario. Ellas y ellos tienen una apuesta por la construcción de sujetos autónomos, resistentes y resilientes. Es así como el fortalecimiento de estos procesos permite que las juventudes sigan el camino de la gestión solidaria de escenarios que posibiliten la creación de nuevas historias y el retorno a las raíces agrícolas.
- Es importante crear estrategias que permitan reafirmar el interés de las y los jóvenes por fortalecer y visibilizar el trabajo comunitario, la apuesta por modelos de producción limpia, por el trabajo del suelo y por construir espacios amigables con el medio ambiente. Esto permitirá reflejar prácticas y discursos que partan de un trabajo comunitario y participativo, poniendo en cuestión modelos productivos tradicionales y contrahegemónicos, que conversen con las disposiciones políticas y normativas en el plano



nacional. Además, parte de la importancia de que este proyecto continúe es que la población joven solicita permanentemente el acompañamiento a través de parte de las estrategias que en él se han desarrollado.

10. PROGRAMA: INCIDENCIA Y ORGANIZACIÓN JUVENIL- DEMOCRACIA JOVEN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: El programa genera estrategias de formación y acompañamiento que promuevan la configuración de una subjetividad social, ética y política en las juventudes que les permitan su autorreconocimiento como sujetos de deberes y derechos en relación con los otros y las otras, que les ayuden a ampliar su comprensión de las realidades territoriales y las posibilidades que les ofrecen, y que les lleven a incidir en las dinámicas democráticas.

En este sentido, el programa Democracia Joven aporta al cumplimiento de los objetivos de la línea estratégica y de acción Democracia y Participación del Plan Estratégico de Juventud de Medellín, desde la cual se entiende la participación como principio y derecho fundamental que busca garantizar la incidencia de los y las jóvenes en la toma de decisiones sobre lo público, y a su vez, promueve su involucramiento en la planeación y ejecución de dichas decisiones, así mismo, contribuye a la dinamización del Sistema Distrital de Juventudes, el cual se detalla en el artículo 7 del Acuerdo 019 de 2014, Política Pública de Juventud.

De otro lado, el Decreto 0863 de 2020, que modifica el Decreto 0883 de 2015, “Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Distrito de Medellín”, señala que la Secretaría de la Juventud es la entidad responsable en el Distrito de Medellín de propiciar y contribuir al desarrollo humano integral de la juventud a través de procesos participación e incidencia en la vida social, lo anterior bajo la creación de un sistema de protección para las juventudes potenciando la participación, prevención y promoción de sus garantías y libertades.



En este sentido, desde el programa se desarrollan acciones para dar cumplimiento a la normatividad local y también a la nacional: Ley 1885 de 2018, que modifica la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y reglamenta lo concerniente al Sistema Nacional de Juventudes.

OBJETIVO GENERAL: Promover y fortalecer los procesos de participación juvenil en la ciudad para que los y las jóvenes, las instancias y organizaciones juveniles se apropien de lo público, ejerzan su ciudadanía, y trabajen por transformar sus realidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover la participación e incidencia de los y las jóvenes en la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo (PDL y PP).
- Realizar procesos de formación ciudadana para el fortalecimiento de la participación juvenil.
- Fortalecer las capacidades políticas, técnica, financiera y administrativa de la Secretaría de la Juventud para articular la oferta pública, dinamizar la oferta privada y fortalecer las dinámicas comunitarias y juveniles para el desarrollo del ser joven, así como para tener mayor incidencia en la gestión de asuntos, agendas y problemas que rodean a los jóvenes.
- Reconocer y dinamizar los procesos, prácticas y expresiones para la participación juvenil orientadas al fortalecimiento de la democracia.
- Reconocer el trabajo en red, las solidaridades y la cooperatividad entre los y las jóvenes, las instancias y organizaciones juveniles.

LOGROS MÁS ESTRATÉGICO E IMPORTANTE DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Se logra promover y fortalecer los procesos de participación juvenil en la ciudad a través de la materialización de los objetivos de la línea estratégica y de acción Democracia y Participación del Plan Estratégico de Juventud de Medellín integrando en un programa



los proyectos y estrategias que le apuntan a estos, lo cual se ve reflejado en los logros de los equipos Clubes Juveniles, Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y de apoyo al Subsistema de Participación Juvenil.

LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Unificar de manera oportuna criterios frente a las etapas preparatoria y precontractual de los proyectos: modalidad contractual, contratistas, entre otros, y avanzar de manera diligente en la etapa contractual, las anteriores etapas, en lo ideal, deberían ser inferiores a la temporalidad de la ejecución. Una ejecución idónea es la que se desarrolla en un tiempo prudente, con espacio para la planeación, el reconocimiento de los equipos, desarrollo armonioso de las actividades, atención de lo administrativo, cierre y liquidación en la misma vigencia.

10.1. PROYECTO: FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN JUVENIL FORMAL Y NO FORMAL

10.1.1. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.6.4	P	Jóvenes formados para la participación ciudadana y la incidencia pública	Número	Creciente	1.150	1.158	100,7%

10.1.2. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROGRAMA:





AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$355.000.000	\$345.393.617	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas	4600087088	Contrato Interadministrativo para la formación en participación juvenil formal y no formal	<p>Diplomado</p> <p>Modalidad virtual</p> <p>Duración de 90 horas</p> <p>3 módulos</p> <p>Temáticas:</p> <p>Participación e incidencia política: las agendas de las juventudes.</p> <p>Enfoques e interseccionalidad en la Política Pública de Juventud: territorio, género, diversidad sexual, grupos étnicos y discapacidad.</p> <p>Masculinidades no hegemónicas. Otras formas de ser hombre.</p> <p>420 jóvenes formados</p>





2021	\$327.628.332	\$327.628.332	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas	4600090121	Contrato Interadministrativo para la formación en participación juvenil formal y no formal	Diplomado Modalidad virtual con encuentros presenciales Duración de 90 horas 4 módulos Temáticas: Planeación y gestión pública: instrumentos y procesos. Comunicación política: campañas electorales y marketing político. Sello Joven Diverso. Instancias y mecanismos de participación. 395 jóvenes formados
2022	\$327.628.332	\$325.743.777	Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Facultad de Ciencias	4600095104	Contrato Interadministrativo para la formación en participación juvenil formal y no formal	Cursos cortos presenciales 9 grupos 7 temáticas Duración de 28 horas cada uno





			Humanas Económicas y		Temáticas: Comunicación política e incidencia pública. Enfoques diferenciales: Sello Joven Diverso Planeación, gestión y administración pública. Protesta social: historia, normas y participación alrededor de la movilización. Acuerdo de Escazú y gobernanza del agua: líderes ambientales por el cambio. Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario: jóvenes defensores de derechos.
--	--	--	----------------------	--	--





						Pintando ciudades: arte, cultura y resistencia ciudadana. 244 jóvenes formados
--	--	--	--	--	--	---

10.1.3. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Las juventudes aportaron a la priorización de las temáticas de los procesos formativos, lo anterior a través del diligenciamiento de formularios virtuales, en las redes sociales de la Secretaría de la Juventud y en espacios de participación; esto posibilitó construir procesos formativos desde lo metodológico y temático que estuvieran en sintonía de las necesidades identificadas y a su vez aportó a minimizar los niveles de deserción.
- Los proyectos que le han apuntado al cumplimiento del indicador jóvenes formados para la participación ciudadana y la incidencia pública han tenido como objetivo desarrollar procesos formativos amplios y flexibles para fortalecer la participación juvenil en espacios formales y no formales desde el reconocimiento de la diversidad, en este sentido, estos procesos formativos acercaron conocimientos básicos y preliminares para incentivar el reconocimiento de diversas temáticas y las múltiples formas de participación, las cuales no se reducen a una participación representativa.

10.1.4. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- La pandemia representó el reto más significativo, implicando, entre otras cosas, que la temporalidad planeada para la ejecución del proyectos se redujera significativamente, que los procesos formativos y de acompañamiento tuviesen que pasar de lo presencial a lo virtual, y que, en muchos casos, las juventudes no tuviesen la posibilidad de acceder a estos, que procesos democráticos se





adaptaran a otros tiempos, que el diálogo con instancias de participación se trasladara a lo virtual haciéndolo más impersonal, y en ciertas ocasiones, más complejo para los equipos.

10.2. ESTRATEGIA: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - PDL Y PP

10.2.1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA:

El equipo de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (en adelante PDL y PP) realiza acciones que promuevan, dinamicen y garanticen las condiciones para la participación e incidencia de las juventudes, buscando potenciar su conocimiento de los diferentes espacios y procesos de participación que existen en la ciudad como alternativas que posibiliten la visibilización de sus apuestas juveniles y comunitarias para el trabajo en red y la comprensión y apropiación de los territorios que habitan.

El quehacer del equipo garantiza el cumplimiento de la normatividad en relación con la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo, Acuerdo 028 de 2017 y Decreto 0146 de 2022, y contribuye a la dinamización del Sistema de Participación formal establecido en la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018.

Adicionalmente, considerando que es misional para la Secretaría de la Juventud implementar políticas de prevención, protección, promoción y atención para las juventudes, se construyen con los y las jóvenes proyectos comunitarios donde la participación juvenil sea activa, llegando a las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, logrando promover la generación, difusión y apropiación de conocimiento que busque una mayor comprensión de las realidades y dinámicas propias de las juventudes y que, a su vez, permita tomar decisiones con base en información cualificada, garantizando el reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos.

Así mismo, teniendo en cuenta la pluralidad y el enfoque de la participación de la población joven es necesario reconocer ideas, proyectos, propósitos, mediante la integración con diferentes grupos y colectivos en el territorio, propiciar el intercambio de conocimiento de las



prácticas juveniles, lo cual se constituye en acciones conjuntas para el disfrute, la socialización y otras dinámicas que efectivizan la Política Pública de Juventud.

Desde el año 2013 la Secretaría de la Juventud cuenta con un equipo para el acompañamiento y gestión técnica y administrativa para la implementación de la Ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo; esta trayectoria ha generado vínculos de confianza entre la institucionalidad, las juventudes y la comunidad en general, lo que ha permitido que las juventudes incidan, formulen, prioricen y se apropien de la ejecución de proyectos que aportan a sus necesidades e intereses y que desde la Secretaría de la Juventud esta confianza se refleje en cifras históricas de priorización.

OBJETIVO GENERAL: Promover la participación e incidencia de las juventudes en escenarios, instancias y procesos de diálogo, deliberación y concertación para que se apropien de lo público, ejerzan su ciudadanía y trabajen por transformar sus realidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Acompañar a las juventudes y sus representantes ante los CCCP en el desarrollo de la Ruta de PDL y PP.
- Asesorar a jóvenes, actores juveniles y líderes territoriales para acercar la oferta institucional y movilizar su participación en diferentes escenarios.
- Liderar la etapa precontractual y contractual de los proyectos priorizados en el marco de la Ruta de PDL y PP.
- Apoyar desde el rol técnico a la supervisión en el seguimiento y ejecución de los proyectos priorizados.

10.2.2. RECURSOS EJECUTADOS POR CONTRATO DE OPERACIÓN TÉCNICA Y LOGÍSTICA



AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$33.043.980	\$11.200.380	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	Módems Carpetas Termos





2021	\$0	\$4.664.124	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Insumos para la movilización de la fase de Priorización Participativa en la Ruta Anual de PDL y PP.
-------------	-----	-------------	-------------	---	--	---





2022	\$10.000.000	\$14.678.054	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II)	4600094587 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Insumos para el desarrollo de encuentros con jóvenes representantes ante los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación: alimentación, transporte, materiales. Insumos para la movilización de la fase de Priorización Participativa en la Ruta Anual de PDL y PP: volantes, pauta digital, entre otros.
-------------	--------------	--------------	-------------	---	---	---





2023	Enero \$20.000.000	\$14.520.867	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Insumos para el desarrollo de encuentros con jóvenes representantes ante los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación: alimentación, transporte, materiales. Insumos para la movilización de la fase de Priorización Participativa en la Ruta Anual de PDL y PP.
-------------	---------------------------	--------------	-------------	-------------------------------	--	---

10.2.3. RECURSOS EJECUTADOS CON RECURSOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

AÑO	COMUNA	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	1	\$ 289.873.005	\$ 289.873.005	Corporación Experienciarte	4600087387 de 2020	Prestación de servicios para la implementación de	En el desarrollo de este proyecto se implementaron estrategias





						estrategias de apropiación de equipamientos de la ciudad”	de apropiación de los espacios y equipamientos existentes por parte de los jóvenes de la comuna 1, a través de la realización de un ejercicio de identificación y mapeo de los mismos, se realizarán cuatro (4) tomas culturales, donde los jóvenes desarrollaron actividades lúdicas, recreativas, artísticas, culturales y solidarias para la visibilización de sus talentos, se llevó a cabo un proceso formativo de veinte (20) horas para veinte (20) jóvenes quienes recibieron herramientas para ser mediadores del territorio. Adicionalmente, se realizaron doce (12) videos de reconocimiento y
--	--	--	--	--	--	---	---



							construcción de memoria y territorio, se desarrolló una carrera de observación, a través de diferentes retos que permitieron a los equipos participantes vivir el territorio reconociendo
2020	3	\$ 581.295.960	\$ 0	No aplica	No aplica	No aplica	No se ejecutó como consecuencia de la pandemia y de que no se logró concertar con el CCP una ejecución desde la virtualidad.
2020	5	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	Universidad CES	4600087398 de 2020	Prestación de servicios para el acompañamiento y apoyo a jóvenes en situación de vulnerabilidad y riesgo social	Desde el proyecto se realizó un proceso formativo digital en habilidades para la vida y el empoderamiento del liderazgo juvenil, en el cual se beneficiaron ciento treinta y cinco (135) jóvenes, se llevó a cabo un proceso digital de asesorías y acompañamiento





							<p>psicosocial, para ello se realizaron sesiones individuales y familiares a ciento treinta y cinco (135) jóvenes, con el fin de generar capacidades que le permitieran a los participantes reflexionar y actuar sobre sí mismos, sobre el mundo que les rodea y, en particular, en las interacciones, también se realizaron tres (3) experiencias de recorridos digitales de ciudad enfocadas en la divulgación de Rutas de Atención, visibilización de los procesos juveniles y posicionamiento de mensajes en pro de la vida y la convivencia en el territorio, finalmente se desarrollaron y apoyaron</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



							veinte (20) iniciativas juveniles con enfoque de juventud.
2020	10	\$ 232.186.803	\$ 232.186.799	Museo de Antioquia	4600086754 de 2020	Prestación de servicios para el fortalecimiento de los grupos y procesos juveniles en la comuna 10	El proyecto contó con un proceso formativo digital Escuela Joven de Arte y Cultura, en el cual se beneficiaron setenta y cinco (75) jóvenes, éste se desarrolló en diversas temáticas artísticas y creativas según los intereses de los jóvenes, además se realizaron tres (3) experiencias digitales de recorridos al interior de la Comuna 10 y tres (3) experiencias digitales de recorridos de ciudad, en los cuales los jóvenes pudieron conocer experiencias significativas sobre arte, cultura y transformación del territorio, además se





							<p>llevaron a cabo cuatro (4) tomas culturales digitales en la comuna, en las cuales los jóvenes fueron los protagonistas y a través del arte, la cultura y la lúdica, se sensibilizó y acercó a la ciudadanía a la defensa y protección de los derechos humanos, de igual manera se realizó un festival juvenil digital con enfoque intergeneracional, como un espacio para la creación y visibilización de las expresiones artísticas de los diferentes grupos poblacionales.</p>
2020	12	\$ 239.918.566	\$ 239.918.566	Corporación Ciudad para Todos	4600087470 de 2020	Prestación de servicios para la promoción de la participación de las organizaciones juveniles	<p>En la ejecución del proyecto se realizó un proceso formativo digital Escuela Joven, para treinta (30) jóvenes, con una duración de treinta (30)</p>





							horas, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas, prácticas y humanas de los jóvenes, buscando propiciar su participación cualificada e incidencia en la toma de decisiones en el territorio. Se realizó una (1) experiencia de recorrido digital con el objetivo de que los jóvenes reconocieran el territorio y sus realidades generando apropiación y acciones que favorecieran la visibilización de los procesos juveniles. Se acompañó la formulación y apoyó la ejecución de catorce (14) ideas de proyecto a 14 organizaciones juveniles, para estimular, promover y
--	--	--	--	--	--	--	--





							<p>fortalecer el trabajo que realizan en pro de la transformación del territorio, la convivencia, la defensa de la vida y la mitigación de efectos de la pandemia. Se realizaron diez (10) encuentros que permitieron el fortalecimiento interno de la Red Juvenil, se acompañó y apoyó su plan de trabajo, se realizaron tres (3) eventos para la visibilización de la Red Juvenil y de las acciones y procesos que los jóvenes realizan en el territorio, finalmente se llevó a cabo el Festival de Identidades Juveniles de la comuna, una estrategia para motivar la conformación de nuevos</p>
--	--	--	--	--	--	--	---





							procesos y colectivos juveniles.
2020	13	\$ 213.369.869	\$ 213.369.869	Corporación Cultural Altavista	4600087386 de 2020	Prestación de servicios para el fortalecimiento de procesos e iniciativas juveniles	En el desarrollo del proyecto se acompañaron seis (6) encuentros digitales de planeación y fortalecimiento de la Mesa de Juventud, se apoyó la construcción y ejecución de su plan de trabajo, se acompañó la formulación y apoyó la ejecución de veintidós (22) ideas de proyecto, para estimular, promover y fortalecer el trabajo que realizan los procesos y organizaciones juveniles para el desarrollo, transformación de sus territorios, se realizaron dos (2) laboratorios formativos digitales con el propósito de cualificar y entregar herramientas





							<p>conceptuales que potenciaran las habilidades técnicas y humanas de los participantes y propiciaran su participación cualificada e incidencia en la toma de decisiones en el territorio, también se realizarán cuatro (4) tomas territoriales digitales, en las cuales los jóvenes fueron los protagonistas y visibilizaron su accionar, buscando ser reconocidos como agentes que le aportan al desarrollo de las comunidades, finalmente se llevó a cabo el Festival Juvenil Digital, una estrategia para promover el intercambio generacional, proyectar los talentos de los jóvenes y divulgar sus procesos.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





2020	50	\$ 369.734.047	\$ 369.734.047	Corporación Makaia	4600087388 de 2020	Prestación de servicios para la dinamización de las prácticas y talentos juveniles	El proyecto estaba estructurado por la realización de dos procesos de fortalecimiento, el primero de veintiocho (28) horas dirigido a treinta (30) jóvenes llamado Escuela Joven enfocado en procesos de sensibilización y apropiación de habilidades para las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, el segundo consistió en la realización de un proceso de fortalecimiento para el liderazgo juvenil en el que participaron quince (15) jóvenes y recibieron cuarenta (40) horas de acompañamiento, se realizaron ocho (8) encuentros de planeación y
------	----	----------------	----------------	--------------------	--------------------	--	---





							<p>fortalecimiento de la Red Juvenil, se construyó su plan de trabajo y se estructuraron y apoyaron las actividades planeadas, se llevó a cabo el Día de la Juventud Palmiteña, un espacio que permitió promover el intercambio generacional y proyectar los talentos de los jóvenes, finalmente se realizó una plataforma transmedia para la expresión juvenil y las prácticas rurales a través del desarrollo de una herramienta digital, partiendo de las necesidades y apuestas de los jóvenes con procesos de sensibilización y capacitación, para llegar a la apropiación de herramientas de</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





							Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs.
2020	80	\$ 281.227.464	\$ 281.227.464	Corporación Socios de La Esperanza	4600087109 de 2020	Prestación de servicios para incentivar la gestión cultural y artística juvenil.	<p>El proyecto estuvo compuesto por la realización de una identificación que permitiera conocer las necesidades formativas de los diferentes grupos juveniles del corregimiento. El desarrollo de un proceso formativo para veinte (20) organizaciones y grupos juveniles del corregimiento que permitió la cualificación de saberes y talentos de estos, se dispuso de cuatrocientas (400) horas de formación, veinte (20) horas por cada organización o grupo juvenil. Se acompañó la</p>





							formulación y apoyó la ejecución de veinticinco (25) ideas de proyectos, promoviendo el trabajo asociativo, para estimular, promover y fortalecer el trabajo que realizan los procesos y organizaciones juveniles para el desarrollo y transformación del territorio. Y se realizó el festival juvenil de expresiones culturales y artísticas, donde se proyectaron y visibilizaron los talentos y potencialidades de los jóvenes y se promovió el intercambio generacional a través de diversas metodologías y dinámicas.
2020	90	\$ 186.479.950	\$ 0	No aplica	No aplica	No aplica	No se ejecutó como consecuencia de la pandemia y de que no se





							logró concertar con el CCP una ejecución desde la virtualidad.
2021	4	\$ 406.744.178	\$ 404.038.118	Corporación Convivamos	4600091465 de 2021	Prestación de servicios para fortalecer la capacidad de incidencia de las juventudes en el territorio de la Comuna 4 - Aranjuez	Desde el proyecto se realizó un análisis y cartografía de organizaciones y procesos juveniles que permitiera reconocer las necesidades y apuestas de los mismos, se brindó asesoría y acompañamiento al escenario de articulación juvenil de tal manera que adquirieran una estructura autónoma y dinámica para su funcionamiento, de igual manera se apoyó y asesoró la formulación y ejecución de treinta (30) iniciativas juveniles, quince (15) de iniciación, diez (10) de emprendimiento y cinco (5) articuladas, con el





							<p>propósito de visibilizar el accionar de las juventudes, proyectar sus procesos, talentos, potencialidades, diversidad, sueños, retos y capacidades transformadoras. Se vinculó a setenta y cinco (75) personas a un proceso formativo teórico-práctico, vivencial y experiencial que permitió el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y humanas con temáticas relacionadas con la participación formal y no formal y el empoderamiento para el liderazgo juvenil. Finalmente se realizaron seis (6) acciones territoriales de apropiación, visibilización y participación de las</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





							juventudes con el objetivo de visibilizar el accionar de los jóvenes, proyectar sus procesos, talentos y potencialidades transformadoras, buscando que sean reconocidos como agentes que le aportan al desarrollo de las comunidades desde ópticas y enfoques diversos.
2021	5	\$ 357.366.247	\$ 346.071.182	Corporación Cultural Ciudad Frecuencia	4600091479 de 2021	Prestación de servicios para el acompañamiento y apoyo a jóvenes en situación de riesgo social	Desde el proyecto se desarrolló un proceso formativo en habilidades para la vida y el empoderamiento del liderazgo juvenil dirigido a cien (100) jóvenes, adicionalmente, se realizó un proceso de acompañamiento psicosocial individual, grupal y familiar a cien





							(100) jóvenes. A su vez, se proyectaron acciones que pretenden consolidar un entorno protector para las juventudes de este territorio a través del establecimiento de referentes sociales, comunitarios y familiares, entre estas: la realización de cuatro (4) activaciones territoriales, apoyo a veinte (20) iniciativas juveniles a través de estímulos y la implementación de una (1) estrategia de divulgación y visibilización.
2021	9	\$ 398.955.264	\$ 388.455.264	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	4600091753 de 2021	Contrato interadministrativo para el fortalecimiento de habilidades y capacidades en las juventudes	El proyecto se llevó a cabo a través de la realización de un proceso formativo dirigido a cien (100) jóvenes de la comuna 9 Buenos Aires y un proceso de acompañamiento





							<p>psicosocial individual y familiar para cien (100) jóvenes. Así mismo se llevaron a cabo acciones que buscaron consolidar un entorno protector y generar herramientas de gestión para las juventudes a través de la realización de ocho (8) activaciones territoriales, una (1) feria juvenil para visibilizar las iniciativas ante los demás habitantes de la comuna, el desarrollo de tres (3) intercambios de experiencias dos a nivel de ciudad y uno (1) a nivel nacional, la realización de cinco (5) producciones audiovisuales con jóvenes sobre sexualidad y finalmente la implementación de una</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



							estrategia de divulgación y visibilización del proyecto, para el fortalecimiento de habilidades y capacidades en las Juventudes.
2021	10	\$ 237.615.523	\$ 235.679.931	Museo de Antioquia	4600091480 de 2021	Prestación de servicios para el fortalecimiento de la participación de las juventudes	El proyecto se llevó a cabo a través de la realización de un proceso de asesoría y acompañamiento en la formulación y ejecución de ocho (8) ideas de proyecto de carácter general, el acompañamiento y la asesoría para la creación de cuatro (4) nuevos grupos juveniles, la asesoría y acompañamiento para el desarrollo de cuatro (4) proyectos escolares para invitar a los jóvenes desde la academia a pensarse alternativas de solución a situaciones que afectan el mundo juvenil y la asesoría





							<p>y acompañamiento en la formulación y ejecución de ideas de proyecto para seis (6) colectivos juveniles con enfoques diferenciales. Así mismo, se llevaron a cabo una serie de encuentros y espacios de visibilización como, la realización de un (1) foro juvenil como un espacio de encuentro para el intercambio de ideas, reflexión y debate sobre los dilemas y apuestas de las juventudes, un (1) encuentro de grupos juveniles que permita generar un espacio articulación para los grupos y colectivos que habitan la comuna, un (1) festival intercultural juvenil que reunió la diversidad intercultural, un</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





							(1) encuentro intergeneracional con jóvenes, organizaciones sociales y comunitarias y dos (2) parches juveniles.
2021	13	\$ 351.116.828	\$ 351.116.827	Corporación Cultural Altavista	4600091478 de 2021	Prestación de servicios para el fortalecimiento de procesos, iniciativas y proyección juvenil	El proyecto consistió en la realización de un proceso formativo en herramientas conceptuales y prácticas para la cualificación de las habilidades y capacidades de las juventudes a través de siete (7) laboratorios formativos juveniles, adicionalmente, se realizó un proceso de fortalecimiento y proyección a diecisiete (17) procesos organizativos juveniles y de la Mesa de Juventud a través del apoyo a su plan de trabajo. A su vez, este proyecto tuvo acciones que movilizaron y





							visibilizaron las dinámicas juveniles a través de la realización de siete (7) tomas territoriales que promovieron, proyectaron y visibilizaron las dinámicas y expresiones juveniles de la comuna, así mismo se desarrolló un (1) foro académico que se enfocó en el intercambio de experiencias y saberes, finalmente se ejecutó un (1) festival juvenil.
2021	14	\$ 313.852.460	\$ 313.852.460	Universidad CES	4600091495 de 2021	Prestación de servicios para la generación de entornos protectores y capacidades de agenciamiento de las juventudes	En el desarrollo de este proyecto se llevó a cabo un proceso de asesoría y acompañamiento psicosocial, se realizó un curso de primeros auxilios psicológicos, se ejecutó una campaña que constó de eventos para reflexionar sobre la prevención de





							<p>adicciones, los consumos problemáticos y la salud mental, de igual manera se contó con una campaña comunicativa para la promoción del acceso a psicoterapia, estilos de vida saludable, divulgación de rutas de atención y prevención de consumos problemáticos. Finalmente, se acompañó, apoyó y asesoró la formulación y ejecución de iniciativas juveniles con el propósito de promover y fortalecer el trabajo que realizan las organizaciones juveniles y se llevaron a cabo activaciones territoriales de apropiación, visibilización y participación con el objetivo de visibilizar el</p>
--	--	--	--	--	--	--	--





							accionar de los jóvenes, proyectar sus procesos, talentos y potencialidades transformadoras.
2021	16	\$ 419.619.214	\$ 419.619.214	Universidad De Medellín	4600091572 de 2021	Prestación de servicios para desarrollar estrategias para la promoción y movilización de las juventudes	El proyecto se desarrolló a través del acompañamiento al consejo de juventud en su planeación, funcionamiento y apoyo a su plan de trabajo, se asesoró y apoyó a las organizaciones juveniles para la formulación y ejecución de veinticinco (25) iniciativas para su proyección y que generaran el surgimiento de nuevos liderazgos, de igual manera se desarrolló el evento conspiración juvenil, como un espacio de intercambio y visibilización de experiencias juveniles,





							con el propósito de promover el intercambio de experiencias, reconocimiento y la articulación juvenil se desarrollaron cinco (5) parches juveniles en diferentes lugares de la comuna, finalmente se apoyaron quince (15) iniciativas de emprendimiento juvenil.
2022	4	Valor contrato \$ 1.505.770.703 Valor proyecto C4: \$ 382.276.314	Valor contrato \$ 1.505.770.703 Valor proyecto C4: \$ 382.276.314	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600094629 de 2022	PP contrato interadministrativo para fortalecer las capacidades de las juventudes, su visibilización, liderazgo e incidencia en el territorio.	En el proyecto se realizó asesoría a la mesa, redes y/o colectivos juveniles y se apoyaron y acompañaron veinte (20) planes de trabajo de las organizaciones juveniles donde se proyectó el accionar de las juventudes, se vinculó a sesenta (60) jóvenes a una estrategia formativa teórico-práctico,





							vivencial y experiencial a través de cuatro (4) seminarios y dos (2) campamentos formativos que permitieron la creación de una escuela para la participación juvenil, se desarrolló un (1) foro juvenil, se realizaron cinco (5) encuentros territoriales de visibilización y participación juvenil, por último se ejecutó un (1) festival juvenil.
2022	10	Valor contrato \$ 1.505.770.703	Valor contrato \$ 1.505.770.703	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600094629 de 2022	PP contrato interadministrativo para fortalecer las capacidades de las juventudes, su visibilización, liderazgo e incidencia en el territorio.	Desde la ejecución de este proyecto se realizó un (1) proceso formativo Escuela Joven para cincuenta (50) jóvenes, fue un espacio de encuentro, debate, interlocución y aprendizaje sobre las realidades y perplejidades del mundo juvenil, se realizaron





							cuatro (4) recorridos de reconocimiento y apropiación territorial, dos (2) de ellos en la comuna y dos (2) de ciudad, se planearon y desarrollaron siete (7) parches juveniles de la solidaridad, se acompañaron y apoyaron diez (10) iniciativas juveniles que invitaron a los y las jóvenes a pensarse y a llevar a cabo acciones que aportaran al desarrollo social de la comuna, finalmente se asesoró la conformación y fortalecimiento de la red juvenil de la comuna.
2022	14	Valor contrato \$ 1.505.770.703 Valor	Valor contrato \$ 1.505.770.703 Valor	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias	4600094629 de 2022	PP contrato interadministrativo para fortalecer las capacidades de las juventudes, su	Desde el proyecto se consolidó un inventario de los procesos y prácticas de las juventudes del territorio, se realizaron dos





		proyecto C14 \$ 142449821	proyecto C14 \$ 142449821	Sociales y Humanas		visibilización, liderazgo e incidencia en el territorio.	tomas ambientales que incluyeron recorridos y apropiación de la riqueza ambiental de la comuna, se ejecutó una toma cultural y artística, se acompañaron y ejecutaron cinco iniciativas juveniles que invitaron a los jóvenes a pensar y llevar a cabo acciones que aportaron al desarrollo del territorio y se ejecutaron dos tertulias en emprendimiento y empleabilidad.
2022	15	Valor contrato \$ 1.505.770.703	Valor contrato \$ 1.505.770.703	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600094629 de 2022	PP contrato interadministrativo para fortalecer las capacidades de las juventudes, su visibilización, liderazgo e incidencia en el territorio.	En la ejecución del proyecto se realizó un (1) diagnóstico para el reconocimiento de las nuevas dinámicas juveniles de la comuna, se desarrollaron sesiones formativas para diecisiete (17) grupos y colectivos de





							acuerdo a sus intereses, se llevaron a cabo asesorías y acompañamiento para la formulación y ejecución diez (10) ideas de proyecto con enfoque de juventud, se fortalecieron los procesos de la mesa de paz y convivencia sobre cultura barrista, se realizaron 5 acciones de visibilización y fortalecimiento de procesos juveniles, y finalmente se ejecutó una (1) feria y muestra juvenil.
2022	16	Valor contrato \$ 1.505.770.703	Valor contrato \$ 1.505.770.703	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600094629 de 2022	PP contrato interadministrativo para fortalecer las capacidades de las juventudes, su visibilización, liderazgo e incidencia en el	Desde este proyecto se acompañó al Consejo de Juventud en su planeación, funcionamiento y apoyo a su plan de trabajo en pro de acciones de articulación y promoción de los diferentes grupos y expresiones Juveniles, se





							asesoró y acompañó quince (15) emprendimientos juveniles para su fortalecimiento, proyección y visibilización en el territorio, se desarrollaron diez (10) tomas juveniles en diferentes lugares de la comuna, se planeó y realizó un (1) evento denominado conspiración juvenil, un espacio de intercambio de saberes y visibilización de experiencias juveniles.
2023	3	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor proyecto C3: \$417.882.780	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	Desde la ejecución del proyecto se realizó un (1) diplomado con énfasis en investigación social para las juventudes, un (1) proceso de formación para la participación e incidencia juvenil, un (1) intercambio de





							experiencias a nivel nacional, asesorías y acompañamiento para la formulación y ejecución de diez (10) iniciativas para colectivos, grupos y organizaciones juveniles en pro de fortalecer sus prácticas, un (1) proceso de fortalecimiento de escenarios de articulación juvenil de la comuna, se llevaron a cabo parches Intercolegiados, finalmente se realizaron activaciones territoriales para el intercambio de saberes y experiencias.
2023	4	Valor contrato \$ 3.300.058.916	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	En el desarrollo del proyecto se desarrolló un (1) proceso formativo - Escuela joven, se acompañó la Mesa de Juventud y apoyó su plan de trabajo,





		proyecto C4: \$373.324.896					para su fortalecimiento y proyección en el tiempo, se realizó un (1) encuentro experiencial con jóvenes de instituciones educativas, se llevó a cabo un (1) intercambio nacional de experiencias y saberes, se desarrollaron laboratorios creativos para el apoyo a veinte (20) iniciativas juveniles, y se realizaron siete (7) parches juveniles en diferentes lugares de la comuna para el reconocimiento y apropiación territorial.
2023	7	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor proyecto C7: \$385.219.422	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	En la ejecución del proyecto se llevó a cabo un (1) proceso de formación en temáticas que respondieran a las necesidades e intereses de las juventudes, se





							ejecutaron cinco (5) seminarios de formación juvenil, se llevaron a cabo veinte (20) parches juveniles desde los cuales se generó la reflexión acerca de la condición y contexto de juventud, se desarrollaron laboratorios creativos para el apoyo a siete (7) iniciativas juveniles, finalmente se ejecutó una (1) feria de talentos y emprendimientos juveniles.
2023	8	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor proyecto C8: \$330.296.400	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	Desde la ejecución del proyecto se realizó el fortalecimiento a doce (12) organizaciones juveniles para su proyección de acuerdo a sus intereses, se desarrollaron laboratorios creativos para el apoyo a





							doce (12) iniciativas juveniles en pro de promover y fortalecer el trabajo que realizan, se llevó a cabo un (1) proceso de formación para la participación e incidencia juvenil y finalmente se ejecutó un (1) festival juvenil para el intercambio de experiencias con el fin de visibilizar liderazgos y procesos de la comuna.
2023	10	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor proyecto C10: \$362.773.404.	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	En el marco de la ejecución del proyecto se realizó un (1) un encuentro diagnóstico que permitió la identificación de las juventudes, grupos y colectivos juveniles de la comuna y de los intereses de formación que tenían, se ejecutaron cinco (5) laboratorios de formación





							cultural y artística, se llevaron a cabo cuatro (4) intercambios de experiencias, se realizaron cuatro (4) recorridos territoriales para el reconocimiento, dinamización y apropiación de los espacios públicos, se ejecutaron dos (2) parches nodales e intergeneracionales, se realizó un (1) proceso de acompañamiento y fortalecimiento a la red juvenil de la comuna y se apoyó la ejecución de su plan de trabajo, se realizó un (1) fortalecimiento a los procesos de diversidad étnica y sexual, por último se llevó a cabo un (1) fortalecimiento a acciones de intervención desde las
--	--	--	--	--	--	--	---





							juventudes con los habitantes de calle.
2023	11	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor proyecto C11: \$129.681.480	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	Desde la ejecución del proyecto se realizó un (1) campamento juvenil para fortalecer la participación, el intercambio generacional y la articulación entre jóvenes y adultos, se ejecutaron cuatro (4) parches juveniles para el reconocimiento y apropiación territorial, y se llevó a cabo el (1) festival juvenil comuna 11 para visibilizar los procesos, fomentar la participación, la cultura y el empoderamiento juvenil.
2023	15	Valor contrato \$ 3.300.058.916	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos,	En el desarrollo del proyecto se realizó un (1) proceso de formación para la participación e





		Valor proyecto C15: \$479.431.008		Sociales y Humanas		dinámicas y prácticas juveniles.	incidencia juvenil de acuerdo a los intereses de los grupos y colectivos de la comuna, una (1) Feria y muestra juvenil con el fin de visibilizar liderazgos y procesos, se desarrollaron laboratorios creativos para el apoyo a iniciativas juveniles del territorio, en pro de estimular y promover el trabajo que realizan los procesos y organizaciones, se realizaron acciones para fortalecer la mesa de paz y cultura barrista y finalmente se acompañó y apoyó la mesa de juventud de la comuna.
2023	16	Valor contrato \$ 3.300.058.916	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos,	En el marco de la ejecución de este proyecto se realizó un (1) proceso formativo a través de laboratorios





		Valor proyecto C16: \$407.781.108		Sociales y Humanas		dinámicas y prácticas juveniles.	juveniles de investigación social, se acompañó al Consejo de Juventud, redes y organizaciones juveniles y se apoyaron sus planes de trabajo, se llevó a cabo un (1) intercambio nacional de experiencias, para el reconocimiento de otra dinámicas juveniles y diálogo de saberes, se realizaron diez (10) parches territoriales para el reconocimiento y la apropiación territorial, y finalmente se ejecutó el evento conspiración juvenil, espacio para la movilización y el encuentro
2023	50	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos,	Desde el proyecto se realizó una (1) carrera de observación corregimental, donde se generó una visión empoderada y consciente



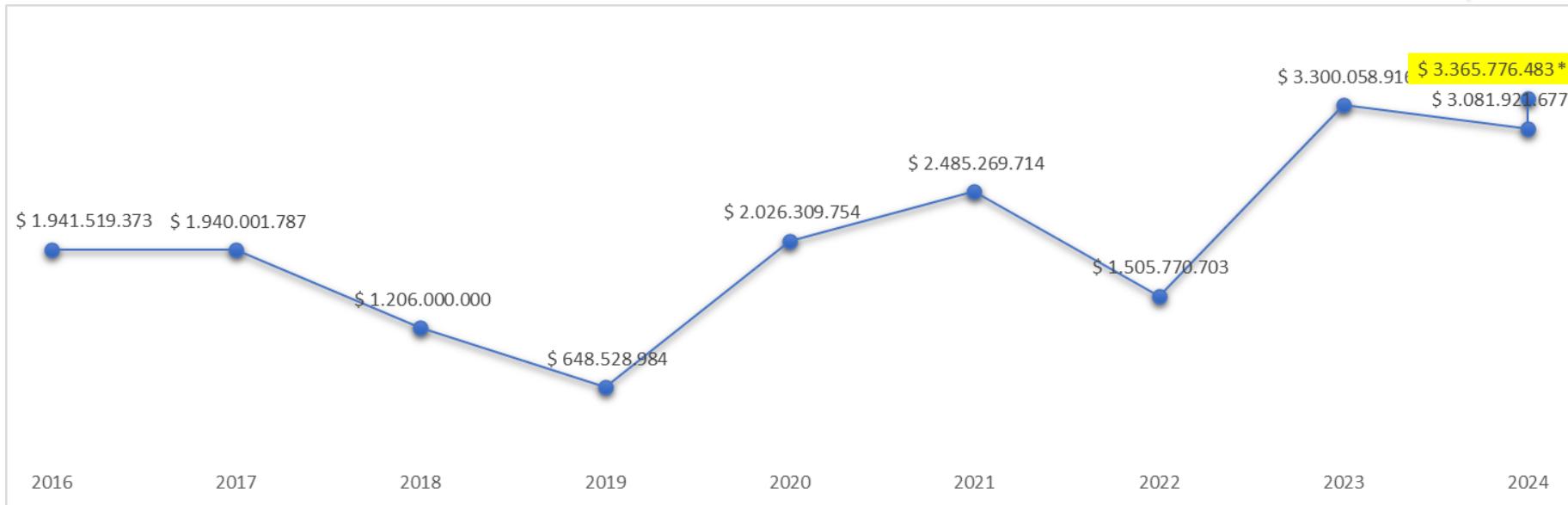
		proyecto C50: \$233.392.320		Sociales y Humanas	dinámicas y prácticas juveniles.	del territorio, se desarrolló el Día de la Juventud Palmiteña para proyectar los procesos, talentos y potencialidades de las juventudes, se llevaron a cabo cuatro (4) intercambios de experiencias con recorridos territoriales y se ejecutó una (1) salida nacional para el intercambio de experiencias.	
2023	90	Valor contrato \$ 3.300.058.916 Valor proyecto C90: \$180.276.098	En ejecución	Universidad de Antioquia - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	4600097544 de 2023	PP - Contrato Interadministrativo para fortalecer los procesos, dinámicas y prácticas juveniles.	En la ejecución del proyecto se realizaron diez (10) seminarios formativos que potenciaron las habilidades del ser joven y cualificaron los saberes de los asistentes, se llevaron a cabo nueve (9) parches juveniles descentralizados para la apropiación,



							visibilización y reconocimiento territorial, y se 1 desarrolló un (1) proceso de fortalecimiento, visibilización y divulgación comunicacional de las dinámicas y prácticas juveniles.
--	--	--	--	--	--	--	---

10.2.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:





*Valor aproximado con adiciones de remanentes comuna 4 – Aranjuez y 8 – Villa Hermosa

- Con recursos de PDL y PP la Secretaría de la Juventud entre 2020 y 2023 ejecutó \$9.174.959.266 en proyectos que llegaron a las juventudes de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.
- 1.822 jóvenes pertenecientes a 331 grupos, colectivos o escenarios de articulación juvenil participaron en laboratorios creativos, procesos donde aprendieron sobre formulación de proyectos y sus iniciativas fueron apoyadas para su fortalecimiento y proyección.





- 2.191 jóvenes han participado de diversos procesos de formación (seminarios, cursos cortos, diplomados, foros académicos, tertulias y similares) en diversas temáticas, lo que ha promovido, entre otras cosas, su cualificación no sólo técnica, sino personal para afrontar las exigencias y retos que se presentan en la actualidad, de igual manera ello ha potenciado la participación de los jóvenes en escenarios de elección popular como las Juntas Administradoras Locales y las Juntas de Acción Comunal.
- Se realizaron 131 acciones de apropiación y reconocimiento territorial, entre ellas recorridos territoriales, activaciones, carreras de observación, producciones audiovisuales, entre otras, donde participaron 4.775 jóvenes.
- Se llevaron a cabo 53 eventos juveniles de carácter cultural (festivales, ferias, tomas culturales, entre otras), con la participación de 3.506 personas, para la proyección, visibilización y reconocimiento de los talentos juveniles.
- Se llevaron a cabo 6 intercambios de experiencias departamentales y nacionales, acciones que les posibilitaron a los jóvenes reconocer experiencias juveniles de otros territorios que han generado impactos significativos y transformaciones sociales y comunitarias, además de visibilizar sus prácticas y procesos territoriales.
- Se realizaron asesorías y acompañamiento psicológico a 683 jóvenes y familias, las cuales requerían un apoyo emocional y psicológico por condiciones particulares de salud mental y por efectos generados en el marco de la pandemia del COVID 19.
- Se acompañó y apoyó a 73 jóvenes a proyectar y consolidar sus ideas de emprendimiento.
- Los proyectos ejecutados desde la Secretaría de la Juventud permitieron la vinculación laboral de 89 jóvenes como promotores juveniles.
- Más de 70 jóvenes hacen parte de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, representando diversos sectores comunales y poblacionales, a los cuales se les ha brindado asesoría para la promoción de su incidencia en los escenarios de desarrollo y acompañamiento permanente en los diferentes momentos de la Ruta de PDL y PP.
- En las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad se fortalecieron y consolidaron redes, mesas de trabajo y procesos de articulación juvenil que hoy son referentes de la ciudad.
- El acompañamiento permanente, oportuno e idóneo brindado desde el equipo PDL y PP a la ejecución de los proyectos ha fortalecido vínculos de confianza lo que ha posibilitado, entre otras cosas, que jóvenes y procesos se acerquen a la institucionalidad,



reconozcan y accedan a las ofertas y oportunidades, expresen sus sentires, propuestas, recomendaciones y que estas sean atendidas para el mejoramiento de las ejecuciones.

- Durante el cuatrienio se logró el incremento en la priorización de recursos de Presupuesto Participativo para ser ejecutados por la Secretaría de la Juventud, que se traduce en mayor presencia e impacto para la dignificación de las juventudes como sujetos de derechos.
- Se logró ampliar el impacto territorial con la descentralización de las acciones, llegando a franjas, nodos, sectores, barrios y veredas poco intervenidas por la institucionalidad y con altos niveles de vulnerabilidad, sumando a los proyectos la participación de jóvenes que no reconocían o no eran cercanos a este tipo de procesos.
- Las juventudes han accedido a oportunidades de empleo, en un alto porcentaje, a su primera experiencia laboral, ejerciendo el rol de promotores juveniles lo que a su vez permite contar con jóvenes que reconocen las dinámicas de los territorios, aportando desde sus experiencias sociales y comunitarias.
- Jóvenes que han participado como beneficiarios de los proyectos, han logrado, en versiones o ejecuciones posteriores de estos, ser parte de los equipos de trabajo en roles de promotores, y a partir de su desempeño, ocupar roles de técnicos o profesionales, y en otros casos, gracias a su experiencia y formación profesional en estos procesos, han logrado acceder a otras experiencias laborales en el sector público.
- Jóvenes que han sido acompañados a través de diversos procesos ofertados desde los proyectos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo han desarrollado las habilidades, aptitudes y actitudes para participar en los ejercicios democráticos y de representación política.
- A través de la formulación y ejecución de proyectos se ha materializado una apuesta por el reconocimiento de la pluralidad, diversidad e inclusión de sectores y grupos poblacionales, entre estos: barristas, habitantes de calle, población LGBTIQ+, migrante, afrodescendiente, discapacidad, indígena, diversidad de cultos.
- Transformación de imaginarios frente a la participación juvenil, liderazgos tradicionales de los territorios han reconocido que las juventudes son actores fundamentales para las transformaciones sociales y territoriales.



- Las juventudes pasan de ser un sector aislado en escenarios de participación a ser protagonistas en la toma de decisiones, a través de la generación de alianzas y articulaciones con otros sectores para movilizar y materializar sus apuestas.
- Las juventudes encuentran en las ejecuciones de los proyectos de PDL y PP desde la Secretaría de la Juventud un entorno protector, además, espacios de convergencia, trabajo colaborativo, encuentro, visibilización de sus capacidades y talentos, proyección de sus emprendimientos, fortalecimiento a sus proyectos de vida y la posibilidad para el goce y disfrute de su tiempo.
- Las juventudes han adquirido y desarrollado habilidades prácticas, como liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, toma de decisiones y habilidades técnicas específicas de acuerdo con sus necesidades y apuestas, además han desarrollado una mayor conciencia sobre temas sociales y los problemas que afectan a sus comunidades, lo que les motiva a tomar medidas para abordarlos.

10.2.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Para el año 2020 desde la Secretaría de la Juventud se debían ejecutar 9 proyectos financiados con recursos de Presupuesto Participativo, pero debido a efectos de la pandemia sólo fue posible ejecutar 7 de ellos, los proyectos priorizados para la comuna 3 – Manrique y para el corregimiento 90 – Santa Elena, no fue posible contratarlos debido a que no se lograron los acuerdos necesarios con las juventudes, Junta Administradora Local (JAL) y Consejo Comunal y Corregimental de Planeación (CCCP) para su ejecución desde la virtualidad.
- Los 7 proyectos ejecutados durante el 2020 sufrieron modificaciones importantes, algunos metodológicas, pues fue necesario llevar a la virtualidad acciones que se habían proyectado para llevar a cabo de manera presencial, y en otros casos, fue necesario realizar cambios significativos en componentes para poder ser ejecutados cumpliendo con las restricciones generadas por la pandemia.
- Por efectos de la pandemia la temporalidad planeada para la ejecución de los proyectos se redujo de manera significativa mientras se lograban realizar las modificaciones necesarias para su ejecución, además, fue necesario disponer de más tiempo para lograr las concertaciones requeridas con las juventudes de los territorios, Juntas Administradoras Locales - JAL y Consejos Comunales y





Corregimentales de Planeación - CCCP. Lo que implicó ejecutar y cumplir con las metas e indicadores en un tiempo muy reducido o que la ejecución pasará de vigencia.

- En la ejecución de los proyectos se evidenciaron barreras de acceso para una parte importante de las juventudes que deseaban participar, pues algunas no disponían de los medios económicos y tecnológicos para realizar la conexión a los espacios virtuales, y aunque se buscó subsanar esta situación con tarjetas de recargas de internet, en algunos hogares no contaban con dispositivos suficientes para toda la familia y los que había, los priorizaban para temas laborales y académicos.
- Las comunas 2 - Santa Cruz y 6 - Doce de Octubre representaron un reto para el cumplimiento de la misionalidad y objetivos del equipo. Estos territorios no cuentan con enfoque de juventud o ideas de proyectos orientadas a las juventudes en sus Planes de Desarrollo Local - PDL, lo que representa una complejidad para que las apuestas y propuestas de las juventudes se puedan materializar a través de recursos de Presupuesto Participativo. No obstante, desde el equipo se realizaron acciones para conectar a las juventudes de estas comunas con las dinámicas del equipo y potenciar que se movilizaran e incidieran desde otras líneas sectoriales y poblacionales.

10.2.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- El modelo de acompañamiento de la Secretaría de la Juventud, que consiste en disponer de un equipo para liderar desde esta dependencia la totalidad de la ruta (fase de planeación participativa, priorización, estructuración precontractual, gestión contractual, acompañamiento a la ejecución y supervisión, rendición pública de cuentas, y apoyo para el cierre y liquidación) posibilita que la Secretaría cuente con la trazabilidad de todo el proceso, lo que potencia que las ejecuciones den cuenta de lo que necesitan y priorizan las comunidades para sus territorios, y se ajusten y cumplan las expectativas de las juventudes.
- Los proyectos de Presupuesto Participativo, dado que son acompañados de manera cercana por las comunidades e instancias territoriales, y que desde la Secretaría de la Juventud se ha destacado y valorado una apuesta de planear las actividades de manera conjunta con las juventudes de los territorios pues son ellas quienes viven las necesidades y conocen de primera mano sus





contextos particulares, requieren un tiempo de ejecución contractual suficiente para que se logre una planeación, ejecución y cierre de los procesos de manera adecuada, logrando el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Realizar la contratación de los proyectos de Presupuesto Participativo en un proceso contractual unificado y con un solo operador ha representado una práctica positiva para la Secretaría de la Juventud, se han simplificado y optimizado los procesos administrativos, técnicos, logísticos y financieros de los proyectos y, además, se ha generado mayor confianza y reconocimiento de procesos administrativos del Estado por parte de las comunidades.
- La supervisión unificada de los proyectos ha permitido cohesionar los procesos y consolidar herramientas y parámetros de seguimiento, llevando a la unidad de criterios para la verificación del cumplimiento de los compromisos contractuales por parte de los operadores, lo que permite hacer los correctivos necesarios a tiempo, tomar decisiones de manera oportuna y lograr, en última instancia, una ejecución acorde a lo esperado por las comunidades y planeado y proyectado contractualmente por la dependencia.
- La ejecución de los proyectos de Presupuesto Participativo en la Secretaría de la Juventud es una gran oportunidad de llegar con acciones concretas a los territorios, ampliar el accionar de la dependencia, acompañar y dinamizar los procesos y prácticas juveniles de forma más cercana y, además, éstos ayudan a que las juventudes comprendan la importancia y se apropien de los escenarios de participación democrática e incidencia territorial.
- El relacionamiento permanente por parte del equipo de PDL y PP con las juventudes en cada una de las etapas del proceso para consolidar la construcción de las especificaciones técnicas de los contratos, ha permitido materializar los sueños e ideas de ellos y ellas en cada uno de los componentes priorizados, lo que genera una mayor apropiación y dinamización de los proyectos en los territorios.

10.2.7. RECOMENDACIONES





- Mantener canales de comunicación permanentes, claros y vinculantes con los diferentes actores que hacen parte de los procesos de PDL y PP en los territorios, lo que permite seguir consolidando la validación y confianza en los procesos que se gestan con las comunidades.
- Incidir desde la dependencia en la elaboración de los nuevos Planes de Desarrollo Local - PDL, con el propósito de que el enfoque, los temas y problemáticas que movilizan y afectan a las juventudes sean visibles, se diagnostiquen y queden incluidas para el desarrollo y fortalecimiento de sus prácticas y procesos.
- Definir acciones que permitan la articulación efectiva del equipo de PDL y PP con los diferentes equipos, programas y proyectos de la Secretaría de la Juventud, y con equipos de otras dependencias, para que el acompañamiento en el desarrollo de la ruta de PDL y PP y en la ejecución de los proyectos priorizados garantice el acceso y permanencia de las juventudes, especialmente aquellas que no han sido cercanas a la institucionalidad, además del acercamiento a las oportunidades y ofertas con que cuenta la ciudad desde lo público, privado y comunitario para el goce efectivo de sus derechos.
- Continuar acompañando y asesorando a los representantes del sector juventud ante los CCCP y a las juventudes que interactúan en la dinámica de PDL Y PP para que su participación sea cada vez más cualificada e incidente en la planeación y desarrollo territorial.
- Generar espacios de formación a las juventudes sobre Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo y propiciar en esta población mayor participación en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo y al de sus comunidades.
- Disponer de los recursos administrativos, financieros y humanos necesarios para continuar el acompañamiento de la ruta de PDL y PP y dar cumplimiento a los términos definidos en las priorizaciones de los proyectos de Presupuesto Participativo en lo relacionado a valores, cantidad, beneficiarios, tiempos y metas, logrando armonizar las exigencias normativas con las necesidades y apuestas de las juventudes y comunidades.

10.2.8. OTROS 2020 - 2024





Temáticas destacadas y constantes en la priorización de proyectos de Presupuesto Participativo para ejecutar desde la Secretaría de la Juventud:

Desde la creación de la Secretaría, se han evidenciado unas temáticas destacadas por las juventudes en los escenarios de la ruta de PDL y PP las cuales han contribuido al goce efectivo de sus derechos y dan cuenta de sus necesidades, sueños, sentires y propuestas, las cuales logran materializarse a través de diferentes ejercicios realizados durante las fases de la Ruta, por medio de proyectos y se presentan como alternativas de solución con un enfoque territorial que visibilizan las dinámicas juveniles, para la cualificación, el fortalecimiento de la participación, el trabajo en red y la comprensión del territorio que habitan las juventudes, apuntando a propiciar la toma de decisiones emancipatorias por parte de estas, es decir, autónomas, responsables, solidarias e informadas, posibilitando un desarrollo integral y un enfoque de reconocimiento como actores sociales de cambio, empoderados para alcanzar su máximo potencial. A continuación, se describen las temáticas destacadas que se priorizan desde la Secretaría las que al momento de la ejecución son planeadas y concertadas con las juventudes para su realización, garantizando de esta forma que sus voces sean escuchadas y sus necesidades atendidas de manera efectiva.

- *Fortalecimiento a organizaciones y procesos de articulación juvenil a través de apoyo a iniciativas:* consiste en el acompañamiento y apoyo a la formulación y ejecución de ideas de proyecto y planes de trabajo de organizaciones y procesos de articulación juvenil. Tiene el objetivo de estimular, promover y fortalecer el trabajo que realizan los jóvenes y sus organizaciones en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, en pro del desarrollo y transformación de su territorio, el fortalecimiento de sus procesos e iniciativas, la convivencia y la defensa de la vida.
- *Procesos formativos (cursos, talleres, Escuela Joven, diplomados o similares):* consiste en la planeación y desarrollo desde lo pedagógico, metodológico, técnico y logístico de procesos formativos dirigidos a jóvenes, donde se aborda desde lo conceptual y vivencial diferentes temáticas que les permitan a los participantes acercarse a las realidades del mundo juvenil y asumir posturas que les ayuden a generar procesos de transformación en sus territorios. Además a través de este componente también se





desarrollan procesos investigativos que pretenden precisar información frente a diversas situaciones, contextos, particularidades del mundo juvenil, en un territorio específico, para poder tomar decisiones más acertadas frente al proceder de las diversas acciones que se ejecutan con los jóvenes que habitan dicho territorio.

- *Apropiación y reconocimiento territorial (recorridos, activaciones, tomas y/o parches juveniles, intercambios de experiencias, carreras de observación):* son las apuestas por la apropiación y el reconocimiento del territorio y por el fortalecimiento, visibilización, proyección y valoración de los talentos, capacidades y dinámicas de las juventudes, buscando visibilizar su accionar, para que sean reconocidos como agentes que le aportan al desarrollo de las comunidades desde ópticas y enfoques diversos, además de propiciar reflexiones acerca del derecho a ser joven y a habitar su territorio. Este beneficio se configura en acciones para promover el sano esparcimiento, el encuentro y el compartir. De igual manera, buscan promover espacios para socializar los contextos, necesidades y retos del trabajo que vienen desarrollando las juventudes, reconocer otras experiencias y prácticas sociales, su diversidad, el territorio y sus formas de habitarlo con el fin de fortalecer sus dinámicas, por medio del aprendizaje experiencial.
- *Productos culturales (Festivales, ferias y tomas culturales):* son los eventos artísticos, exposiciones, ferias, festivales, actividades culturales y similares que se llevan a cabo en el proceso de ejecución de los proyectos. Son una apuesta de visibilización, donde los jóvenes pueden desarrollar actividades lúdicas, recreativas, artísticas, culturales, entre otras, para la proyección de sus talentos, dinámicas, experiencias y aportar al desarrollo del territorio, además desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento de la identidad cultural juvenil, al tiempo que les brindan oportunidades para expresarse, conectarse con sus pares y explorar nuevas formas de arte y cultura. Estos productos contribuyen al enriquecimiento cultural de la sociedad en su conjunto al abrazar la diversidad y promover la creatividad.

10.2.9. Proyectos priorizados 2023 – 2024:

Comuna 4 - Aranjuez



Comuna 7 - Robledo

Comuna 8 - Villa Hermosa

Comuna 9 - Buenos Aires

Comuna 11 - Laureles Estadio

Comuna 16 - Belén

Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas

Corregimiento 60 - San Cristóbal

Comuna o Corregimiento	Nombre proyecto	Valor	Componentes y cantidades (eventos y beneficiarios)
4 - Aranjuez	Generación de estrategias que fortalezcan la capacidad de incidencia de los jóvenes en el territorio	\$423.064.456	<ul style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar proceso formativo - Escuela Joven (30 jóvenes) 2. Realizar intercambio de experiencias y saberes nacional (25 jóvenes) 3. Desarrollar laboratorios creativos para el apoyo a las iniciativas juveniles (15 iniciativas) 4. Realizar parches juveniles (8 parches) 5. Ejecutar festival juvenil y emprendimiento (1 festival)





7 - Robledo	Desarrollo de procesos de atención para la población joven de la comuna	\$250.971.000	<ul style="list-style-type: none"> 1. Festival de juventudes barristas (100 personas) 2. Iniciación de talentos juveniles (20 jóvenes) 3. Fortalecimiento tipo estímulo para organizaciones. (7 estímulos - 40 jóvenes)
8 - Villa Hermosa	Fortalecimiento a los procesos de articulación de las expresiones juveniles	\$348.559.092	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de organizaciones juveniles (12 grupos) 2. Iniciativas juveniles (12 iniciativas) 3. Formación para la participación de las juventudes (30 jóvenes) 4. Festival juvenil (1 festival)
9- Buenos Aires	Implementación de acciones de promoción y fortalecimiento de la convivencia escolar para jóvenes	\$399.968.520	<ul style="list-style-type: none"> 1. Activaciones territoriales en Instituciones Educativas (4 activaciones) 2. Iniciativas juveniles (10 iniciativas) 3. Escuela de liderazgo e incidencia juvenil (60 jóvenes) 4. Intercambio de experiencias a nivel nacional (2 intercambios - 30 jóvenes cada uno) 5. Campamento formativo (30 jóvenes)





11 - Laureles Estadio	Fortalecimiento de las organizaciones y dinámicas juveniles	\$280.796.922	<ul style="list-style-type: none"> 1. Acompañar y asesorar al espacio de articulación Juvenil y apoyo a su plan de trabajo (1 proceso) 2. Realizar campamento juvenil para fortalecer la participación, el intercambio generacional y la articulación (40 participantes) 3. Realizar integración juvenil (1 evento) 4. Desarrollar encuentros juveniles para la apropiación y reconocimiento territorial (10 eventos) 5. Desarrollar la estrategia comunicacional del proyecto (1 estrategia)
16 - Belén	Fortalecimiento de las estrategias de participación, movilización e incidencia de las Juventudes	\$496.843.326	<ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar Laboratorio formativo (25 jóvenes) 2. Fortalecer al Consejo de juventud (1 proceso) 3. Desarrollar Foros Juveniles (3 foros) 4. Fortalecer a emprendimientos juveniles y red de emprendedores (15 emprendimientos) 5. Realizar Intercambio Nacional (30 participantes) 6. Realizar parches territoriales (10 parches) 7. Ejecutar Conspiración juvenil (1 evento)





50 - San Sebastián de Palmitas	Fortalecimiento de las iniciativas juveniles	\$545.320.356	<ul style="list-style-type: none"> 1. Torneos deportivos (160 jóvenes) 2. Iniciativas juveniles de asociación o individuales (5 iniciativas) 3. Carrera de observación (30 jóvenes) 4. intercambios en mis botas y en tus zapatos (6 intercambios - 120 jóvenes) 5. Día de la juventud Palmiteña (100 personas) 6. Formación en liderazgo (15 jóvenes) 7. Intercambio de experiencias nacional (20 jóvenes) 8. Talleres sobre uso y abuso de sustancias psicoactivas. (3 talleres - 90 jóvenes) 9. Taller vivencial sobre agroecología y sostenibilidad (1 taller - 30 jóvenes)
60 - San Cristóbal	Formación para la resolución pacífica de conflictos y recuperación de la institucionalidad	\$336.398.005	<ul style="list-style-type: none"> 1. Proceso formativo grupal (5 grupos) 2. Iniciativas juveniles (8 iniciativas) 3. Parches juveniles (2 parches) 4. Feria Juvenil (1 feria)

10.3. ESTRATEGIA: EQUIPO DE APOYO AL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

10.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El equipo de apoyo al Subsistema de Participación Juvenil centra sus actividades en brindar acompañamiento técnico y logístico permanente a las actividades, procesos e iniciativas dinamizadas desde las instancias y escenarios que lo integran: Consejo - CDJ, Plataforma - PDJ y Asamblea de Juventudes, en impulsar el reconocimiento y la participación de las





juventudes en el Subsistema a través de acciones pedagógicas y en apoyar el desarrollo de los escenarios institucionales en el marco del Sistema Distrital de Juventudes. Con lo anterior se apunta a la vez al cumplimiento a lo demandado por la Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018 -Estatuto de Ciudadanía Juvenil-, cuyo objeto es establecer el marco institucional para garantizar a las y los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y el goce de sus derechos.

Adicionalmente, desde este equipo se dinamiza, operativiza y se realiza seguimiento y evaluación a la implementación a la línea de Democracia y Participación del Plan Estratégico de Juventud y a la Política Pública de Juventud en lo concerniente al Subsistema de Participación Juvenil del Sistema Distrital de la Juventud.

Al existir un equipo destinado para el acompañamiento permanente, se garantiza la continuidad de los procesos que emprenden las instancias que integran el Subsistema, esto posibilita una mayor incidencia en los escenarios de participación institucional, el fortalecimiento de dichos liderazgos juveniles y el impacto en las juventudes que habitan el Distrito a través de acciones que las instancias articulan con la administración.

OBJETIVO GENERAL: Operativizar el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 modificada por la Ley 1885 de 2018, la Política Pública de Juventud, Acuerdo 019 de 2014 y el Plan Estratégico de Juventud en lo concerniente con el Subsistema de Participación Juvenil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar un acompañamiento técnico y logístico a las instancias que integran el Subsistema de Participación Juvenil.
- Garantizar el desarrollo de las actividades y procesos que proyecten las instancias del Subsistema de Participación Juvenil, en tanto correspondan a las funciones establecidas para cada instancia en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
- Consolidar los espacios de participación institucional en donde tienen incidencia cada una de las instancias del Subsistema de Participación Juvenil.



- Velar por el ejercicio autónomo de las ciudadanías juveniles que integran las instancias del Subsistema de Participación Juvenil.
- Fortalecer el reconocimiento y la participación de las juventudes de Medellín en las instancias, escenarios, acciones y procesos del Subsistema de Participación Juvenil.

10.3.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.6.1	Producto	Presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud priorizado por el Consejo Municipal de Juventud y por las demás instancias del Sistema Municipal de Juventud	Porcentaje	Creciente	5	5	100%

Este indicador representó la posibilidad de que las juventudes incidieran y decidieran directamente sobre la destinación del 5% del presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud a través de una Ruta de priorización en la que participó todo el Sistema Distrital de Juventud: Comisión de Concertación y Decisión, Asamblea, Plataforma y Consejo de Juventud, y Comité Técnico Distrital de Juventud. Es un ejercicio que las y los jóvenes, las instancias y procesos de participación juvenil destacan y valoran de forma significativa y positiva.

10.3.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
-----	----------	-----------	----------	-----------	---------------------	-------------





2020	PDJ: Asamblea:	PDJ: \$930.312 Asamblea:	Plaza Mayor	4600079766 (semestre I) 4600086826 (semestre II)	4600086826 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística de las actividades y operación de Política Pública de Juventud	Alimentación Materiales Transporte
2021	PDJ: Asamblea:	PDJ: \$13.106.145 Asamblea:	Plaza Mayor	4600086826 (semestre I) 4600090684 (semestre II)	4600090684 Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política pública de juventud	Alimentación Materiales Transporte
2022	PDJ: \$15.000.000	PDJ: \$ 18.053.488	Plaza Mayor	4600090684 (semestre I)	4600094587 Contrato interadministrativo de	Alimentación Materiales Transporte





	CDJ: \$50.000.000 Asamblea:	CDJ: \$44.533.894 Asamblea:		4600094587 (semestre II)	mandato representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud.	Interpretación en Lengua de Señas Colombiana
2023	PDJ: \$20.000.000 CDJ: \$40.000.000 Asamblea: \$30.000.000 Valores ajustados a septiembre de 2023	PDJ: \$ 8.614.283 CDJ: \$27.392.199 Asamblea: \$17.256.796 Con corte a 20 de octubre de 2023	Plaza Mayor	4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la política de la juventud	Alimentación Materiales Transporte Interpretación en Lengua de Señas Colombiana
2023	\$442.640.000	\$442.640.000	Instituto de Estudios Políticos Universidad de Antioquia	4600097908 de 2023	Contrato Interadministrativo para la formación y fortalecimiento de liderazgos juveniles en	Realización de un proceso de identificación de iniciativas, procesos y conocimientos técnicos de las juventudes en derechos humanos, construcción de paz y convivencia a través de la





						construcción de paz, derechos humanos y convivencia	realización de siete grupos focales y tres encuentros experienciales. Aunado a lo anterior, se capacitan cien líderes juveniles en temas relacionados con memoria, construcción de paz, derechos humanos y convivencia a través de dos diplomados. Adicionalmente, se promueve la conformación de una red de liderazgos juveniles alrededor de la construcción de paz.
2023	\$257.360.000	\$257.360.000	Ciudad Don Bosco	4600098652 de 2023	Prestación de servicios y apoyo a la gestión para la generación de espacios de participación e incidencia juvenil en torno a la salud pública juvenil	Generación de escenarios de formación, reflexión y discusión sobre el abordaje de la salud pública juvenil en el distrito a través de la realización de 10 encuentros territorializados en 5 zonas urbanas y en los 5	





						<p>corregimientos de Medellín. Estos encuentros incluyen la planeación y construcción colectiva y participativa con las juventudes y su posterior sistematización a través de un informe policy brief, un documento que tiene como propósito consolidar recomendaciones dirigidas a diferentes sectores (administración pública, centros de investigación, servicios sanitarios y población en general) en miras del fortalecimiento de la salud pública juvenil.</p> <p>De manera complementaria y transversal, se desarrolla una estrategia comunicacional diversa e inclusiva que convoque y movilice la participación juvenil.</p>
--	--	--	--	--	--	--





10.3.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Las juventudes incidieron y decidieron la destinación del 5% del presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud a través de una Ruta de priorización en la que participó todo el Sistema Distrital de Juventud: Comisión de Concertación y Decisión, Asamblea, Plataforma y Consejo de Juventud, y Comité Técnico Distrital de Juventud. Como resultado de esta Ruta, las juventudes de Medellín formularon y priorizaron dos proyectos que responden a sus necesidades e intereses, uno enfocado en el fomento de liderazgos juveniles en la construcción de paz, los DDHH y la convivencia, y el otro en la generación de espacios de participación, reflexión e incidencia juvenil en torno a la salud pública.
- Disponer el asiento en las sesiones del Consejo de Gobierno al Consejo Distrital de Juventud. En estas pueden participar tres representantes ante el CDJ, quienes cuentan con garantías de asistencia, como un vehículo para desplazarse de sus residencias hasta el lugar de la sesión, de participación e interlocución con el conglomerado público y de acceso a la información y funcionamiento de la administración distrital.
- Destinar un rubro presupuestal específico anual para el funcionamiento de cada instancia del Subsistema de Participación Juvenil, lo que posibilitó facilitar y operativizar el desarrollo de la agenda del CDJ, la PDJ y la Asamblea -como lo demanda la Ley-, realizar pedagogía y sensibilización en las instancias frente a la inversión del recurso público y el funcionamiento frente logístico del Estado y sostener un diálogo claro y transparente frente a la inversión y destinación del presupuesto.
- Propiciar establecer procesos y escenarios de articulación entre las diferentes instancias del Subsistema de Participación Juvenil, esto ha posibilitado coordinar acciones como la realización de las Asambleas de Juventud, para las que se conformó el Comité Impulsor con 4 representantes del CDJ y 2 delegaciones de la PDJ, la proyección y ejecución de las rutas de priorización del 5% de los recursos de la Secretaría de la Juventud, instalando la Mesa Metodológica con 4 delegados por parte del CDJ y 4 desde la PDJ.
- Fortalecer la articulación entre las instancias y acciones territoriales del programa Democracia Joven, en particular con acciones pedagógicas que buscan promover el reconocimiento y la participación de las juventudes de Medellín en el Subsistema de





Participación Juvenil, y en espacios de encuentro con otros procesos como la Red de Clubes Juveniles, jóvenes representantes ante Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, entre otros.

- Construcción e implementación del Decreto 0821 de 2022 “Por el cual se desarrolla el programa especial de apoyo al Consejo Distrital de Juventud de Medellín y se brindan garantías para su funcionamiento”. Desde la Secretaría de la Juventud se realizan acercamientos necesarios con las diferentes dependencias de la administración para que los compromisos contemplados en el Decreto se hagan efectivos.
- Puesta en marcha en pleno del Sistema Distrital de Juventudes, y en especial, del Subsistema de Participación Juvenil con la elección, conformación plural y posesión del Consejo Distrital de Juventudes para el periodo 2022- 2025.

10.3.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- El Estatuto de Ciudadanía Juvenil es claro al instar a las administraciones locales de brindar programas especiales para apoyar e incentivar a las y los representantes que integran los consejos de juventud a través de estímulos de carácter educativo, cultural y recreativo, sin embargo, la normativa mencionada presenta un vacío en lo que respecta la posibilidad de generar este tipo de programas frente a otras instancias como las plataformas de juventud; esto particularmente en el Distrito ha desincentivado la participación de los jóvenes en esta instancia y a su vez, ha contraído tensiones de la misma frente a la administración.
- Las instancias de participación del Subsistema de Participación Juvenil al contar con un carácter autónomo presentan eventualmente recelo en su relacionamiento con los profesionales con quienes se relacionan en la administración, materializando esta relación, en algunos casos, desde una perspectiva de exigencias y requerimientos, más no desde una suma de voluntades y acciones que potencien su funcionamiento y articulación con la institucionalidad.



- Las dinámicas propias de las y los jóvenes que integran las instancias de participación del distrito - políticas, académicas, laborales, personales -, han dificultado puedan ejercer sus funciones de forma efectiva y oportuna, y en este sentido, que las instancias conserven un funcionamiento permanente e idóneo.
- Si bien desde las instancias de participación se proyectan planes de trabajo anuales, la implementación de estos suele contar con retrasos como consecuencia de su saturación, falta de planeación interna y compromiso. Desde la Secretaría de la Juventud se ha contado con disposición permanente para acompañar lo que se requiera para que estos planes de trabajo se materialicen.
- La Plataforma y el Consejo de Juventud tienen una apuesta para que sus encuentros y acciones cuenten con servicio de interpretación de Lengua de Señas Colombiana - LSC-, y con esto brindar garantías diferenciales en términos de acceso y disfrute de los espacios, en cumplimiento de la promesa constitucional del Estado social y de derecho. A esto se suma que las juventudes y la población sorda del Distrito precisan de una disposición que permita contar con este acompañamiento profesional, lo anterior con el propósito de desarrollar espacios incluyentes y equitativos, que brinden garantías para la participación. Lo anterior ha representado un reto para el equipo de apoyo al Subsistema de Participación Juvenil en tanto que se ha evidenciado una dificultad para acceder a este servicio, de un lado los ofertantes son limitados, y de otro los proveedores de operación logística tienen altos costos para la contratación de este tipo de personal.
- El CDJ y la PDJ, de forma autónoma, realizan gestiones y articulaciones de manera directa con diferentes dependencias, muchas de estas con resultados significativos, otras con incumplimientos por parte de las instancias o de las dependencias, en la mayoría de oportunidades, sin que el equipo de apoyo al Subsistema de Participación Juvenil tenga conocimiento o este de intermediario en esta articulación, la responsabilidad de estos incumplimientos recae sobre la Secretaría de la Juventud.

10.3.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:



- Contar con un presupuesto específico anual para el funcionamiento de cada instancia del Subsistema de Participación Juvenil facilita y operativiza el desarrollo de la agenda del CDJ, la PDJ y la Asamblea.
- Desde el equipo de apoyo al Subsistema de Participación Juvenil se brinda un acompañamiento técnico, logístico y metodológico, no obstante, estas instancias al tener también un carácter político requieren un relacionamiento diplomático y estratégico, el cual se podría fortalecer desde el mismo equipo acompañamiento o desde el despacho.
- Continuar potenciando escenarios de articulación, concertación y debate entre las instancia y escenarios del Subsistema: CDJ, PDJ, Red de Clubes Juveniles, jóvenes representantes ante los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación, jóvenes ediles, jóvenes comunales, entre otros. Esto con el propósito de que la interlocución que tenga el CDJ y la PDJ en espacios como la Comisión de Concertación y Decisión recoja los sentires, necesidades, apuestas y propuestas de las juventudes en los territorios rurales y urbanos del distrito.

10.3.7. SISTEMA DISTRITAL DE JUVENTUD - SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

El Subsistema de Participación está constituido por los actores jóvenes, sus diferentes formas de movilización y organización, así como por las instancias, mecanismos y espacios creados para garantizar su participación democrática en las entidades públicas y privadas que promueven su desarrollo integral. Se constituyen de conformidad con el principio de autonomía.

1. Procesos, dinámicas, manifestaciones, prácticas organizativas y espacios de participación: (redes, plataformas, colectivos juveniles asociaciones, agrupaciones) de las y los jóvenes que con sus propuestas e iniciativas inciden en los temas que se proponen desde las líneas de acción de la presente política o que tengan como objetivo trabajar por sus derechos, que son de interés individual y colectivo y que contribuyen al desarrollo del ser joven.
2. Consejo de Juventud: es la instancia de interlocución directa entre las juventudes y el Estado. Es elegido mediante el voto popular y directo de los y las jóvenes.



3. Plataforma de Juventud: es un escenario de encuentro, articulación y concertación de las juventudes de la ciudad, de carácter autónomo y asesor en asuntos relacionados con la juventud, su conformación es plural y está integrada por los grupos, procesos, redes, clubes y demás prácticas organizativas de las y los jóvenes del distrito.
4. Asamblea de Juventudes: Es el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del distrito. En este espacio tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas.

❖ CONSEJO DISTRITAL DE JUVENTUD - CDJ

El CDJ de Medellín se reúne dos (2) veces al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria de acuerdo con su reglamento y agenda.

Los Consejos de Juventudes no son corporaciones públicas y por tanto sus miembros no ostentan la calidad de funcionarios públicos. Los Consejos son mecanismos de participación ciudadana y por tanto su naturaleza es cívica.

Curules, vacancias y suplencias:

- El actual Consejo de Juventud se eligió en el año 2021 y se posesionó en enero del año 2022 para un periodo de 4 años, es decir, hasta el 31 de diciembre del año 2025.
- El Consejo de Juventudes de Medellín está integrado por veintiún (21) jóvenes:

4 curules especiales:

1 afrocolombianos

1 negros

226



Alcaldía de Medellín
Sistema de
Ciencia, Tecnología e Innovación





1 indígenas

1 víctimas

17 curules elegidas por voto popular

7 listas independientes (5 Medellín Nos Une, 1 Movimiento Independientes, 1 Fuerza Joven)

5 procesos y prácticas organizativas (4 Todxs, 1 Asociación liderazgo juvenil más Colombia)

5 partidos y movimientos políticos (1 Partido Político Mira, 1 Partido Centro Democrático, 1 Partido Liberal Colombiano, 1 Partido Alianza Verde, 1 Partido Polo Democrático Alternativo)

A octubre de 2023 se han presentado las siguientes vacancias:

- 5 renuncias (numeral 1, inciso b, artículo 53, Ley 1622 de 2013)
- 7 no aceptaron asumir la curul - 5 declinaron después de ser llamados a posesionar.
- 2 ausencias injustificadas (numeral 1, inciso e, artículo 53, Ley 1622 de 2013)
- 2 por superar la edad prevista en esta ley - 28 años - (numeral 1, inciso f, artículo 53, Ley 1622 de 2013)
- 3 temporales - 1 repitente - (numeral 2, inciso f, artículo 53, Ley 1622 de 2013)

Al respecto:

- Se realizó la posesión para cubrir las 5 renuncias.
- Se realizó el procedimiento para cubrir las curules de los llamados a posesionar que no aceptaron.



- 1 de las ausencias injustificadas se cubrió, quien suplió esta curul superó la edad prevista en esta ley, generando nuevamente la vacancia, la cual está en proceso de elección.
- La otra ausencia injustificada cuenta con decreto de suplencia proyectado, el cual se encuentra en trámite para firma del alcalde.
- Dentro de las 2 vacancias presentadas por superar la edad, una ya se describió anteriormente, para la otra, se realizó la respectiva posesión.
- Para cubrir las vacancias temporales se está a la espera de la información requerida a la práctica organizativa, sin esta, desde la Secretaría de la Juventud no es posible avanzar en el proceso.

Actualmente, el Consejo de Juventud presenta:

- 2 vacancias definitivas (1 por superar la edad prevista en esta ley y 1 ausencia injustificada, ambas en proceso para su elección y/o posesión).
- 2 vacancias temporales (1 de estas terminaría la última semana de octubre)

[Ver Anexo L. Curules, vacancias y suplencias del Consejo Distrital de Juventudes.](#)

Decreto 0821 de 2022 “Por el cual se desarrolla el programa especial de apoyo al Consejo Distrital de Juventud de Medellín y se brindan garantías para su funcionamiento”: El programa especial de apoyo al CDJ tiene como propósito establecer estímulos a los cuales tendrán acceso las consejeras y consejeros distritales de juvenil mientras ocupen su cargo. El programa especial contempla, además, aspectos relativos a la asesoría para el funcionamiento y consolidación del CDJ como mecanismo de participación e interlocución.

Las principales dependencias responsables o corresponsables de la implementación del Decreto son:





- Secretaría de la Juventud
- SAPIENCIA
- Secretaría de Participación
- Secretaría de las Mujeres
- Secretaría de Cultura Ciudadana
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Comunicaciones
- Secretaría de Salud
- Secretaría de No-Violencia
- Gerencia Étnica
- INDER
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM
- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
- Metroparques

Ver Anexo M. Decreto 0821 de 2022 - Apoyos CDJ

❖ **PLATAFORMA DISTRITAL DE JUVENTUD – PDJ**

Las plataformas juveniles son espacios de convergencia y encuentro de organizaciones, procesos y experiencias colectivas de participación social, política y cultural de los y las jóvenes, al respecto el artículo 15 de la Ley 1885 de 2018, señala:





- Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación e interlocución de las juventudes, de carácter autónomo.
- Estará conformada por un número plural de procesos y prácticas organizativas así como por espacios de participación de los y las jóvenes.
- Deberá ser registrada según formulario para tal fin en la Personería, quien se encargará de hacer el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de las acciones contempladas en las agendas de las juventudes.
- La Plataforma Distrital de Juventud se reunirá como mínimo una (1) vez al mes de manera ordinaria y de manera extraordinaria según su reglamento interno.

La Plataforma Distrital de Juventud de Medellín, reporta el registro de 152 jóvenes a junio de 2023.

❖ ASAMBLEA DISTRITAL DE JUVENTUDES

Las Asambleas son el máximo espacio de consulta del movimiento juvenil del respectivo territorio. En este tienen presencia todas las formas de expresión juvenil, tanto asociadas como no asociadas (Artículo 63, Ley 1622 de 2013). Son de composición amplia y diversa y estarán convocados jóvenes, procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes, espacios, instancias, y actores relacionados con las juventudes. Se llevarán a cabo cada seis (6) meses.

Son funciones de la Asamblea:

- Servir de escenario de socialización, consulta y rendición de cuentas de las acciones realizadas por los consejos de la juventud en relación con las agendas territoriales de las juventudes.
- Aquellas que cada territorio defina de manera autónoma en consideración a las agendas, mecanismos e instancias de participación que articula el sistema, contemplados en esta ley.





Fechas y lugares Asambleas de Juventud 2020 - 2023:

- 24 de octubre de 2020 (Virtual)
- 5 de junio de 2021 (Parque de los Deseos - Parque de la Resistencia)
- 11 de junio de 2022 (Ciudadela para la Cuarta Revolución Industrial - C4TA)
- 22 de abril de 2023 (Centro de Innovación del Maestro - MOVA)

5% del presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud priorizado por el Consejo de Juventud y por las demás instancias del Sistema de Juventud:

La primera ruta para priorizar el 5% de los recursos de la Secretaría de la Juventud por parte del Sistema Distrital de Juventud fue diseñada y recorrida durante el 2022, e inició a través de la socialización de la propuesta metodológica para el ejercicio de priorización en la Comisión de Concertación y Decisión; luego de ello, se realizó la Asamblea de Juventud, en donde se recogieron los intereses y necesidades de los jóvenes de la ciudad, lo que sirvió de insumo principal para que la Plataforma de Juventud formulara varias opciones de proyecto, que serían priorizadas por el Consejo de Juventudes.

Como resultado de esta ruta, el Sistema Distrital de Juventudes de Medellín, formuló, priorizó y acompaña la ejecución de dos proyectos que responden a las necesidades e intereses de la población joven, uno en la difusión de conocimiento relacionado al cuidado y promoción de la salud pública juvenil, y el otro en el fomento de liderazgos juveniles en la construcción de paz, los DDHH y la convivencia.

Con el objetivo de brindarle continuidad a esta iniciativa, durante el año de 2023 las instancias de participación bajo un acompañamiento técnico por parte de la Secretaría de la Juventud rediseñaron la ruta teniendo como referente las experiencias y aprendizajes del proceso previamente transitado. En ese sentido, para esta nueva ocasión de forma inicial se ha conformado un grupo denominado *Comité Impulsor*





espacio que recoge a delegados por instancia -tanto del CDJ como de la PDJ-, quienes son los encargados de planificar y ejecutar en compañía de la Secretaría de la Juventud los diversos momentos que componen la ruta que a continuación se describe:

- Elección del Comité impulsor: integrado por 4 delegados del Consejo Distrital de Juventudes y 2 de la Plataforma Distrital de Juventudes
- Realización de mesa pre-asamblearia: espacio de contexto y de instalación de mesas de trabajo con las juventudes asistentes para planificar la realización de la Asamblea de Juventudes 2023-2
- Asamblea de juventudes 2023-2: escenario de para la priorización de las problemáticas y soluciones formuladas con las juventudes asistentes.
- Consolidación de los resultados construidos en la Asamblea de juventudes: temáticas y posibles ideas de proyecto para atender las problemáticas priorizadas por las juventudes-.
- Formulación de las ideas de proyecto: proceso realizado por el CDJ, la PDJ y representantes de procesos juveniles en compañía de la Secretaría de la Juventud.
- Realización de sesión conjunta entre el CDJ y la PDJ para presentar los resultados e ideas de proyecto a las juventudes del distrito.
- Presentación de los proyectos en el Comité Técnico Distrital de Juventudes

Mesa Metropolitana y Hecho Metropolitano de Juventud:

La Mesa Metropolitana de Juventudes es un escenario de articulación de las instancias del Subsistema de Participación Juvenil de cada municipio y distrito del Área Metropolitana, que tiene como objetivo funcionar como un órgano asesor para las autoridades administrativas del Valle de Aburrá, en donde se analizan y concertan las agendas públicas de las juventudes, se realiza seguimiento a la implementación y actualización de las Políticas Públicas de Juventud en cada una de las entidades territoriales, y se planean acciones de incidencia conjuntas.



En este escenario han participado desde su conformación en 2018 dos representantes de las Plataformas de Juventud y, desde la reactivación de los Consejos de Juventud en 2022, dos jóvenes consejeros/as de cada municipio. Además, esta Mesa ha sido acompañada por profesionales enlaces de las dependencias encargadas de temas de juventud, y un enlace de la dependencia que responde a este tema desde la Gobernación de Antioquia.

La periodicidad de los encuentros de la Mesa Metropolitana de Juventudes se concierta entre los jóvenes delegados de cada municipio, así como la locación de dichas reuniones y los recursos humanos, técnicos y logísticos para el desarrollo de estas, que va rotando para lograr visitar cada municipio perteneciente al Valle de Aburrá.

En este escenario se planteó desde 2020 aproximadamente, la necesidad de la formulación de un Hecho Metropolitano de Juventud, como marco normativo para establecer la Mesa Metropolitana de Juventudes como una instancia de participación de carácter autónomo, con la capacidad de incidir en las agendas de las juventudes de cada municipio. La construcción del documento borrador se dio a través del apoyo técnico de diferentes municipios incluido el Distrito de Medellín, sin embargo, por decisión de los jóvenes fue delegada la tarea al alcalde de Medellín de presentar el Hecho ante la Junta Metropolitana para que los demás municipios lo suscribieran.

Normatividad Subsistema de Participación Juvenil:

Ley Estatutaria 1622 de 2013

Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52971>

Ley Estatutaria 1885 de 2018

Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85540>



Acuerdo 019 de 2014:

Política Pública de Juventud Medellín

<https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/A CONMED 0019 2014.htm>

<https://www.medellinjoven.com/blog/politica-publica-de-medellin-actualizada-222>

Decreto 356 de 2014

Por medio del cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión para las juventudes del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones

<https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/d alcamed 0356 2014.htm#INICIO>

Decreto 1420 de 2015

Por el cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 019 de 2014 Política Pública de Juventud y se crea la comisión intersectorial para las juventudes en el Municipio de Medellín

<https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D ALCAMED 1420 2015.htm>

10.4. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LOS CLUBES JUVENILES

10.4.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Los Clubes Juveniles son grupos conformados por personas jóvenes que se vinculan en torno a intereses en común y que en pro de esto buscan realizar acciones de cooperación mutua y/o fortalecer lazos de amistad. Consolidándose así en procesos y prácticas organizativas juveniles mediante la reunión periódica alrededor de la construcción de iniciativas relacionadas a líneas temáticas definidas, que aportan al desarrollo local e inspiran a las comunidades.





Clubes Juveniles es un proyecto que se ejecuta hace más de 30 años en todas las comunas y corregimientos del distrito de Medellín y está abierto para todos aquellos que por ley son considerados población joven, esto quiere decir, individuos entre los 14 y los 28 años.

Las acciones del programa se soportan en diferentes normatividades, una de estas, la Ley Estatutaria de Juventud 1622 de 2013, en el Artículo 19 indica como: “Competencias de los municipios y de los distritos entre otras, las siguientes: Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades de los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo local o distrital”.

En desarrollo de estas competencias el Distrito de Medellín adoptó mediante el Acuerdo 83 de 2009, el programa de Clubes Juveniles y Prejuveniles de la ciudad de Medellín. Posteriormente, se crea la Política Pública de Juventud de Medellín- PPJ, por Acuerdo 019 de 2014, que incorpora en sus finalidades: “Garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes de la ciudad de Medellín como sujetos de derechos y deberes, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia, acorde con lo dispuesto en el Artículo 45 de la Constitución Nacional, la Ley 1622 del 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil y la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia”, además, se plantea “generar y fortalecer espacios y escenarios que permitan y garanticen a la población joven la participación social, política, cultural, económica y ambiental para la concertación, la incidencia y la toma de decisiones en asuntos y propuestas que los involucran y/o que son de su interés tanto a nivel individual como colectivo”.

De igual manera, el Acuerdo 100 de 2018, mediante el cual se fortalece el programa Clubes Juveniles del Distrito de Medellín, señala en su artículo 2 que: “Clubes Juveniles son grupos conformados por personas jóvenes que se vinculan en torno a intereses en común y que en pro de esto buscan realizar acciones de cooperación mutua y/ o fortalecer lazos de amistad. Consolidándose así en procesos y prácticas organizativas juveniles, mediante la reunión periódica alrededor de la construcción de iniciativas relacionadas a líneas temáticas que aportan al desarrollo local e inspiran a las comunidades”.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer y consolidar los clubes juveniles, mediante su visibilización, formación en habilidades y herramientas técnicas de gestión, acompañamiento e intercambio de experiencias y saberes multienfoque.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fomentar la consolidación y proyección de los clubes juveniles como procesos y prácticas organizativas juveniles auto sostenibles en el tiempo.
- Visibilizar las actividades y acciones de los Clubes Juveniles de la ciudad.
- Generar un proceso de formación por intereses, líneas temáticas y categorías.
- Consolidar una capacidad de gestión instalada en cada club.
- Propiciar el intercambio de experiencias y saberes multienfoque entre los clubes de proyección y los clubes de consolidación e iniciación.
- Impulsar la asociatividad y alianzas interclubes.
- Orientar a los Clubes Juveniles hacia el conocimiento y acceso a la oferta de la ciudad.
- Impulsar los Clubes Juveniles que se direccionen hacia la economía creativa.
- Articular el programa con las estrategias que el Distrito de Medellín desarrolle para prevenir, identificar y orientar la atención de los jóvenes en situaciones de riesgo.
- Diseñar y ejecutar encuentros experienciales para los jóvenes líderes de los procesos desarrollados por los Clubes Juveniles.
- Implementar una estrategia para la entrega de estímulos a los Clubes Juveniles en pro de su fortalecimiento y proyección.

10.4.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.6.5	Producto	Jóvenes beneficiados con las estrategias de Clubes Juveniles	Número	Creciente	12.000	12.435	103,6%





10.4.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$1.232.170.060	\$1.232.170.060	Comfama	4600086073 de 2020	Prestación de servicios para el fortalecimiento y consolidación de organizaciones juveniles en el marco del programa clubes juveniles.	Fortalecer 587 clubes juveniles y 2460 jóvenes de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, mediante el desarrollo de habilidades técnicas, de gestión y de articulación, que dejen una capacidad instalada al interior de cada organización juvenil, así como la gestión de 25 alianzas estratégicas realizadas para fortalecer el programa.
2021	\$963.741.535	\$963.741.535	Comfenalco	4600090349 de 2021	Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento y la consolidación de organizaciones juveniles en el marco del proyecto clubes juveniles.	Fortalecer 600 Clubes Juveniles y 3.000 jóvenes de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, mediante el desarrollo de habilidades técnicas, de gestión y de articulación, que dejen una capacidad instalada al interior de cada organización juvenil.





2022	\$963.741.535	\$959.823.788	Corporación Cultural Altavista	4600093493 de 2022	prestación de servicios para el fortalecimiento y consolidación de organizaciones juveniles en el marco del proyecto clubes juveniles.	Fortalecer 700 Clubes Juveniles y 3500 jóvenes de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, mediante el desarrollo de habilidades técnicas, de gestión y de articulación, que dejen una capacidad instalada al interior de cada organización juvenil.
2023	\$1.084.305.495	\$1.084.305.495	Corporación Cultural Altavista	4600097272 de 2023	Prestación de servicios para el fortalecimiento y consolidación de organizaciones juveniles en el marco del proyecto clubes juveniles.	Fortalecer 450 Clubes Juveniles y 3040 jóvenes de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, mediante el desarrollo de habilidades técnicas, de gestión y de articulación, que dejen una capacidad instalada al interior de cada organización juvenil.

10.4.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Se identificaron 1.761 Clubes Juveniles en todas las comunas y corregimientos de Medellín.
- Se entregaron más de 300 millones de pesos para estímulos de las iniciativas juveniles.
- Se beneficiaron más de 12.000 jóvenes, superando la meta del plan de desarrollo.





- Se elige, conforma y consolida anualmente la Red de Clubes Juveniles como escenario de concertación e incidencia de los clubes juveniles, contando con representantes de todas las comunas y corregimientos del distrito.
- Se desarrollaron más de 100 intercambios de saberes para el fortalecimiento y la generación de alianzas entre los clubes juveniles.
- Se generaron más de 60 alianzas con actores públicos y privados para el fortalecimiento y la generación de oportunidades de los clubes juveniles.

10.4.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Baja articulación de los procesos organizativos juveniles en las comunas, que se vio reflejado en la baja movilización de las mesas de juventud.
- El distanciamiento social en el marco de la emergencia por el COVID-19 generó la desintegración de muchas organizaciones juveniles o un bache en su continuidad.
- Falta de entendimiento de la red de clubes por sus integrantes, además que la elección de sus integrantes se da, según el Acuerdo 100 de 2018, por un año, lo cual dificulta la continuidad del proceso.

10.4.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Los clubes juveniles expresaron que el operador del proyecto debería ser una organización social de base, dado que entiende las dinámicas territoriales de los colectivos.
- La red de clubes juveniles es una instancia que cada año se debe fortalecer con más presupuesto.
- Los integrantes de la red de clubes juveniles deben tener un periodo más largo, lo cual permitiría mayor apropiación de las dinámicas de trabajo y las funciones de este rol.
- Acogiéndose al acuerdo 100 de 2018, el proyecto avanzó en la reglamentación de dicho acuerdo; pero este sugiere que se debe primero modificar el acuerdo y luego reglamentar.





- Por las dinámicas particulares de conformación de los clubes juveniles, no se genera un crecimiento anual en cantidad, es decir, así como surgen nuevos clubes constantemente también hay otros que cumplen su ciclo y desaparecen. En este sentido, establecer metas que se superen año a año en cuanto a clubes juveniles inscritos y jóvenes beneficiados.

11. PROGRAMA: INCIDENCIA Y ORGANIZACIÓN JUVENIL- TRANSVERSALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN: La estrategia de Transversalización e Incidencia es una estrategia que, junto a Sello Joven Diverso y el Observatorio de Juventud, propende por la transversalización de enfoques de la política pública de juventud y el seguimiento de esta en las distintas instancias institucionales en las que opera la política.

OBJETIVO GENERAL: Transversalizar e implementar la Política Pública de Juventud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Hacer seguimiento al subsistema institucional del Sistema Distrital de Juventud, es decir, seguir el desarrollo de las instancias distritales en las que participa la Secretaría de la Juventud.
- Ejecutar el subsistema institucional del Sistema Distrital de Juventud, es decir, ejecutar las Comisiones y Comités propias de la Política Pública de Juventud y velar por su óptimo desarrollo.
- Transversalizar los enfoques de la Política Pública de Juventud mediante acciones afirmativas y apoyos que permitan la visibilización de los enfoques diferenciales.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la Política Pública de Juventud y su Plan Estratégico.
- Generar análisis e información de valor sobre asuntos de juventud en la ciudad.
- Administrar el sistema de información y evaluación de la Secretaría de la Juventud.
- Generar, analizar y difundir información y conocimientos sobre las juventudes.



- Promover procesos de intercambio para la construcción colectiva de saberes y experiencias entre los diferentes actores de la ciudad.

11.1. ESTRATEGIA: Transversalización

11.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Transversalización es el equipo encargado de ejecutar el subsistema institucional de juventud del Sistema Distrital de Juventud y hacer seguimiento a la transversalización de la política pública en distintas instancias de la administración distrital. En esta estrategia no se cuenta con un grupo de beneficiarios específico, pues atiende a un componente técnico relacionado a la política pública de juventud y los escenarios institucionales dispuestos para su cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL: Ejecutar, seguir y acompañar el óptimo desarrollo del Subsistema Institucional del Sistema Distrital de Juventud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ejecutar las instancias del subsistema Institucional del Sistema Distrital de Juventud
- Hacer seguimiento a las instancias en las que participa la Secretaría de la Juventud y la Política Pública de Juventud en las distintas instancias administrativas
- Hacer seguimiento y análisis a la implementación de la política pública de juventud
- Armonizar las estrategias de Sello Joven Diverso y el Observatorio de la Juventud frente a las necesidades de la transversalización de la política pública

11.1.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:





CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.6.2	Producto	Subsistema institucional del Sistema Municipal de Juventud operando	Porcentaje	Creciente	100	100%	100%
3.2.1	Resultado	Índice de Desarrollo Juvenil - Dimensión del Desarrollo Ser Joven-	Número	Creciente	8	0	0

Indicadores no logrados:

Durante la actual Administración Distrital se realizó la reestructuración y actualización del Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ) desde la forma en la cual estaban planteadas sus preguntas y la metodología hasta la modificación de la muestra, según lineamientos técnicos de los profesionales encargados de ello en la Secretaría de la Juventud y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP). En el último año, se finalizaron las modificaciones, revisiones requeridas y propuestas para el abordaje técnico y metodológico para propiciar una medición que se ajuste a las realidades juveniles actuales y que posibilite un muestreo ampliado, sin embargo, no se realizó la medición del IDJ debido a limitaciones presupuestales.

Recomendación para la construcción de indicadores:

1. Subsistema institucional del Sistema Distrital de Juventud operando

Este indicador tiene como fuente de medición la cantidad de Comités Técnicos que se hacen al año, y si bien se puede decir que el Comité Técnico es uno de los escenarios más importantes del subsistema, se debería poder integrar otras instancias como la Comisión





Intersectorial y la Comisión de Concertación y Decisión, para así garantizar una ejecución y cumplimiento que abarque en su totalidad al subsistema institucional. Así, se podría poner como fuente de medida al número de instancias ejecutadas por la Secretaría de la Juventud.

11.1.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

La estrategia no contó con recursos para ser ejecutados.

11.1.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Creación del Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Juventud PPJ: La PPJ no contaba con un modelo de seguimiento desde su creación en 2014, esto generó durante años problemas en el momento de hacer seguimiento y análisis de implementación y causaba desajustes estadísticos en la medición de avance de cumplimiento en cada una de las líneas del Plan Estratégico de Juventud. Por estas razones, emprendimos un proceso con la asesoría del Departamento Administrativo de Planeación para crear un modelo de seguimiento que optimice el proceso de análisis de implementación.
- Se creó un modelo de delegación, seguimiento y rastreo de las instancias en las que participa la Secretaría de la Juventud y de las cuales es responsable, incluyendo periodicidad, régimen legal y dependencias encargadas.
- Se realizó por primera vez un ciclo completo de Comisiones de Concertación y Decisión. Este es el máximo escenario de concertación entre las instancias de participación juvenil y la administración distrital, en cabeza del alcalde de la ciudad. Asimismo, se avanzó en la construcción de agendas juveniles y atención a las solicitudes que los representantes juveniles presentaron en el espacio.
- Se realizaron todas las sesiones de Comité Técnico planeados para el cuatrienio y contaron con la participación de las dependencias correspondientes de la política pública de juventud. En este espacio se lograron alianzas interinstitucionales para eventos como la Semana de la Juventud y el análisis de indicadores para aportar al proceso de depuración de la batería de indicadores del Plan





Estratégico de Juventud, configurándose entonces como un espacio para la interlocución de actores institucionales que trabajan con públicos juveniles de la ciudad.

11.1.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- La información que encontramos sobre la política pública y el conocimiento que tenían los delegados de las distintas dependencias correspondientes fue limitado, esto nos obligó a iniciar un proceso desde cero.
- El relacionamiento con las instancias del subsistema de participación puede llegar a ser complicado en algunos escenarios tales como la Comisión de Concertación y Decisión, es por esto que se recomienda planear todos los escenarios con anticipación y concertación entre las partes para garantizar su funcionamiento.

11.1.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- La Política Pública de Juventud debe ser actualizada, esto implica asignar un presupuesto y un equipo que se concentre exclusivamente en esta actividad.
- La Secretaría de la Juventud debe liderar el proceso de seguimiento de la Política Pública de manera periódica para evitar contratiempos en el momento de hacer el análisis del Plan Estratégico que se realiza anualmente.
- Debe haber un rastreo de asistencia y compromisos adquiridos por los delegados en las instancias en las que participa la Secretaría de la Juventud para así agilizar el cumplimiento de estos.
- Se debe insistir en la creación de una ruta metodológica para la ejecución de la Comisión de Concertación y Decisión, esta permitiría tener una mejor planeación y desarrollo de la misma, así como establecer encuentros periódicos con los delegados de las instancias de participación a esta Comisión.

11.2. ESTRATEGIA: OBSERVATORIO DE LA JUVENTUD





11.2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El Observatorio de Juventud se creó con la Política Pública de Juventud, este se ha consolidado como un espacio intersectorial e interdisciplinario de la Secretaría de la Juventud, en el que se busca que participen diferentes actores del Estado, la ciudadanía, la academia, la empresa, las organizaciones sociales y juveniles a través de diferentes articulaciones entre dependencias e instituciones, con el fin de generar incidencia en los temas de interés para las juventudes del distrito, producir, analizar y difundir información para la toma de decisiones y promover la interacción y el acceso de los jóvenes y actores juveniles al conocimiento, de forma concreta y clara, sobre su situación en la ciudad de acuerdo a las líneas de Política Pública de Juventud y a las solicitudes de los jóvenes en los territorios que son alcanzados a través de la Estrategia Observatorio en los Territorios.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se desarrollan las funciones a través de tres líneas de trabajo: 1. sistemas de información y análisis de datos; 2. seguimiento y evaluación; 3. apropiación del conocimiento e investigación.

OBJETIVO GENERAL: Generar, analizar y difundir información y conocimientos sobre las juventudes

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Producir y analizar información cualitativa y cuantitativa a través de investigaciones, datos, entre otros insumos, que permiten orientar las decisiones distritales con el propósito de mejorar las condiciones de las juventudes en la ciudad de Medellín
- Promover procesos de intercambio para la construcción colectiva de saberes y experiencias entre los diferentes actores de la ciudad.
- Plantear estrategias para conocer las necesidades juveniles y el goce y acceso efectivo de sus derechos.
- Gestionar, procesar y generar información sistemática y oportuna sobre el logro de resultados sectoriales y/o por temas derivados de la Política Pública de Juventud.





11.2.3. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

Desde el Observatorio de Juventud no se tienen indicadores asociados a Plan Indicativo.

11.2.4. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

El Observatorio de Juventud no cuenta con recursos para ser ejecutados.

11.2.5. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Desde el año 2021 a octubre de 2023 se realizan 50 encuentros de la Estrategia Observatorio en los Territorios donde se busca democratizar los datos a jóvenes y actores que trabajan por las juventudes del distrito e identificar los temas que para los jóvenes son necesarios de investigar y analizar por parte del Observatorio de Juventud. Además de la realización de esta estrategia en las comunas y corregimientos del distrito, compartimos la experiencia como Secretaría de la Juventud a municipios como Buriticá y Tunja. Entre los temas más tratados y solicitados por los jóvenes se encontraban consumo de sustancias psicoactivas, salud mental y emprendimientos juveniles.
- Se acompañó el proceso de creación del Modelo de Seguimiento de Política Pública y su contextualización. Además, se lideró la actualización de la batería de indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Juventud (PEJ), donde bajo los parámetros del DAP y en articulación con las dependencias responsables y corresponsables, se analizaron los indicadores, su relación y pertinencia con los objetivos de las líneas, su vigencia y las acciones desarrolladas en la implementación de la Política Pública de Juventud.
- En el año 2022 se creó el micrositio Observatorio de Juventud en la plataforma Medellín Joven (www.medellinjoven.com), con la finalidad de difundir información sobre las juventudes y los territorios que habitan. Esto se ha convertido de igual forma en una herramienta de investigación para los jóvenes del distrito.



- Se han realizado: ocho (8) tableros en Power BI, que han resultado de investigaciones de la Secretaría y de articulación con otras dependencias e instituciones del distrito; infografías tanto generales como por comuna y corregimiento, relacionadas con las líneas de Política Pública de Juventud; un mapa interactivo que cuenta con información para los jóvenes por cada territorio; publicaciones sobre documentos e investigaciones realizadas por la Secretaría de la Juventud y también en articulación con otras entidades.
- En articulación con diferentes universidades se han escrito siete (7) artículos sobre las juventudes del distrito en temas de consumo de sustancias, deserción escolar, homicidios, capturas y emprendimientos juveniles. De estos, cuatro (4) artículos ya se encuentran publicados y los otros tres (3) se encuentran en proceso de sometimiento.

11.2.6. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Se presentan dificultades con el Sistema de Información utilizado por la Secretaría de la Juventud para el registro de beneficiarios y beneficios de los proyectos, actualmente SIBIS (sistema que pertenece a Inclusión), dado que la plataforma presenta fallas y dejará de funcionar entre finales del año 2023 e inicio del año 2024. Es necesario buscar articulación para ser parte de la nueva plataforma que reemplazará SIBIS y se está creando desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y con el apoyo de Innovación Digital, dado que sin esto no se puede realizar el registro de los beneficiarios y beneficios entregados por los proyectos de la Secretaría ni la validación de información sobre población atendida.
- Dificultad en la obtención de bases de datos por parte de las dependencias de la administración distrital, así como otras entidades con quienes se han buscado articulaciones en tema de datos. Es importante generar acuerdos de transferencia de datos dado que es a través de ellos que el Observatorio de Juventud procesa, genera, analiza y difunde información en el micrositio y la Estrategia Observatorio en los Territorios.
- Obtener los reportes a los indicadores del Plan Estratégico de Juventud por parte de los responsables y corresponsables en los tiempos estipulados para garantizar mayor celeridad en el proceso.



11.2.7. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Con la Estrategia Observatorio en los Territorios ha sido posible generar información para la acción y dar a conocer lo que realiza la Secretaría de la Juventud en temas de datos a los jóvenes y actores juveniles en los territorios y se han generado articulaciones para acompañar procesos de colectivos e instituciones educativas teniendo el apoyo de la información producida, analizada y difundida por el Observatorio de Juventud. Se recomienda destinar un presupuesto de operación logística para mejorar el encuentro en la estrategia.
- La medición del Índice de Desarrollo Juvenil es uno de los principales requerimientos de las instancias de participación juvenil, así como un elemento fundamental para el seguimiento e implementación de la Política Pública de Juventud, al ser este el único indicador de impacto que tiene el Plan Estratégico de Juventud. Por lo anterior, es fundamental destinar presupuesto para su realización y ejecutarla con apoyo del Departamento Administrativo de Planeación, quien da lineamientos para los índices registrados en el distrito.
- Realizar articulaciones con dependencias a nivel distrital, departamental y nacional para apoyar el proceso de caracterización de las juventudes del distrito de Medellín no solo para el posterior ejercicio de actualización de Política Pública de Juventud y el establecimiento de metas de los indicadores del PEJ, sino también como herramienta que permite la generación de información para la toma de decisiones de la Secretaría.
- Respecto al Plan Estratégico de Juventud es necesaria la realización de fichas técnicas que permiten establecer los parámetros de reporte de los indicadores (periodicidad, líneas base, modalidad de reporte, etc) en articulación con las dependencias responsables y corresponsables, así como fortalecer la articulación con estas dependencias para mejorar el proceso de seguimiento de la Política Pública de Juventud.
- La actualización de la batería de indicadores del Plan Estratégico de Juventud debería realizarse cada período de gobierno como se establece en el artículo 8 de la Política Pública de Juventud.



- Continuar con el Sistema de Información y Sistema de Evaluación para cada uno de los proyectos de la Secretaría permita la mejora constante de los procesos, así como atender a las necesidades de las juventudes, dado que a través de los ejercicios de evaluación se recogen y analizan sus percepciones sobre la implementación de los proyectos de los que hacen parte.

11.3. PROYECTO: SELLO JOVEN DIVERSO

11.3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Sello Joven Diverso es la estrategia de enfoques diferenciales de la Secretaría de la Juventud, busca tener un relacionamiento directo con las distintas expresiones juveniles relacionadas con los enfoques diferenciales de la Política Pública de Juventud, dando así voz y visibilidad a las distintas agendas y expresiones de los grupos, identidades y expresiones juveniles de Medellín, especialmente, a esas a aquellas que suelen ser invisibilizadas. Sello Joven Diverso ha logrado posicionarse como una estrategia clave en el relacionamiento de la Secretaría con estas expresiones juveniles que, incluso, ya demandan participación y voz en la planeación y ejecución de estas acciones.

OBJETIVO GENERAL: Realizar acciones afirmativas para los grupos poblacionales relacionados con los enfoques diferenciales de la Política Pública de Juventud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar acciones afirmativas y de relacionamiento para y con las juventudes afro, indígenas, migrantes, con discapacidad, LGBTIQ+, mujeres, expresiones religiosas y de cultos, de Medellín.
- Articular acciones afirmativas y de relacionamiento con los enfoques mencionados con los equipos y programas de la Secretaría de la Juventud.
- Articular acciones afirmativas y de relacionamiento con los enfoques mencionados con otras dependencias de la Administración Distrital y organizaciones públicas o privadas.





11.3.2. INDICADORES ASOCIADOS – PLAN INDICATIVO:

CÓDIGO	TIPO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO	META CUATRIENIO	LOGRO ACUMULADO	AVANCE %
3.2.6.3.	Resultado	Acciones con enfoque de intervención diferencial realizadas por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	Creciente	21	23	109,5%

11.3.3. RECURSOS EJECUTADOS POR EL PROYECTO/ESTRATEGIA:

AÑO	ASIGNADO	EJECUTADO	OPERADOR	#CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
2020	\$184.946.340	\$184.946.340	Plaza Mayor	4600079766	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la Política de Juventud	Los recursos fueron utilizados en alimentación, impresión, materiales, honorarios, reconocimientos e incentivos, para las convocatorias y acciones de Sello Joven Diverso.





2021 - 2023	\$155.096.565	\$155.096.565	Plaza Mayor	2021: 4600086826 (semestre I), 4600090684 (semestre II); 2022: 4600090684 (semestre I) 4600094587 (semestre II); 2023: 4600097260 (semestre I-II)	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para desarrollar acciones de operación técnica y logística en el marco de la implementación de la Política de Juventud	Los recursos fueron utilizados en alimentación, impresión, materiales, honorarios, reconocimientos e incentivos, para las convocatorias y acciones de Sello Joven Diverso.
-------------	---------------	---------------	-------------	---	---	--

11.3.4. LOGROS MÁS ESTRATÉGICOS E IMPORTANTES DEL CUATRIENIO 2020 – 2023:

- La visibilización de la población sorda y el posicionamiento de la lengua de señas como un deber en las acciones de la Secretaría de la Juventud y de la Administración Distrital constituye sin duda un logro y una apuesta aún vigente por parte de Sello Joven Diverso.
- Posicionar el mensaje sobre las diversidades de las juventudes de Medellín, desde sus creencias personales hasta colectivas, especialmente en lo relacionado a la libertad religiosa, de cultos y creencias.
- El trabajo articulado con juventudes racializadas, afro e indígenas, en la visibilización y posicionamiento de sus agendas colectivas y luchas históricas.



- El trabajo articulado con otras dependencias y organizaciones para la inclusión y participación de las juventudes migrantes en distintos escenarios y convocatorias de la Secretaría de la Juventud para promover su integración.

ACCIONES REALIZADAS POR SELLO JOVEN 2020-2023			
Año	Acción	Descripción	Enfoque
2020	Campaña “Que se te ocurra cuidarte”	Se entregaron preservativos durante el confinamiento de la pandemia de la COVID-19 para prevenir embarazos no deseados.	Género, salud pública
	Franja “Indefinibles” en Semana de la Juventud	Se organizaron espacios de diálogo entre las juventudes afro, indígenas, sordas, mujeres durante la Semana de la Juventud.	Enfoque étnico afro, enfoque étnico indígena, discapacidad, género
	Salud Pública con enfoque diferencial: atención psicológica para personas sordas en los Escuchaderos de la Alcaldía durante el primer año de pandemia	Se garantizó atención psicológica para personas sordas en los Escuchaderos de la Alcaldía durante el primer año de pandemia	Discapacidad, salud pública
	Mercado Joven: el valor de la diversidad	En este mercado joven se brindó espacio a emprendimientos de jóvenes afro, indígenas, migrantes, LGBTIQ+, mujeres.	Enfoque étnico afro, enfoque étnico indígena, juventudes migrantes, enfoque diversidad





			sexual y de género
2021	Taller de programación para mujeres jóvenes	En estos talleres se acercó a mujeres jóvenes a talleres de programación para promover su participación en el Valle del Software	Género
	Libertad religiosa y de cultos en las juventudes	Fue un encuentro de distintas expresiones religiosas y de creencias entre jóvenes para promover el diálogo y acciones conjuntas	Libertad de cultos y creencias
	Juventudes migrantes	Se organizó un espacio de diálogo e integración con las juventudes migrantes en Semana de la Juventud	Juventudes migrantes
	Mes de las personas sordas y la lengua de señas	Se conmemora el Mes de las personas sordas con esta población en el piso 12 de la Alcaldía izando su bandera	Discapacidad
	Juventudes con discapacidad intelectual	Espacio de encuentro con juventudes con discapacidad para conocer sus necesidades y acercar la oferta de la Secretaría	Discapacidad
	Emociones con enfoque de género	Talleres en las comunas y corregimientos para promover el reconocimiento de machismo, micromachismos y violencia de género en las	Género





		relaciones sentimentales	
2022	Encuentro interétnico juvenil indígena	Espacio de diálogo y concertación entre jóvenes indígenas	Enfoque étnico indígena
	Encuentro juvenil de libertad religiosa y de creencias	Encuentro entre jóvenes de distintas expresiones religiosas y de creencias para promover el cuidado de la vida animal	Libertad de cultos y creencias
	Talleres de lectura fácil	Se acercó la oferta institucional de la Secretaría de la Juventud a jóvenes con discapacidad intelectual a través de talleres de lectura fácil	Discapacidad
	Mes de la diversidad sexual	Se conmemora con recorridos y eventos el Mes de la Diversidad Sexual en distintas comunas de la ciudad	Diversidad sexual y de género
	Encuentro Afrojuvenil Ifé	Encuentro de juventudes afro para evaluar el Plan Distrital Afro de Medellín	Enfoque étnico afro
	Congreso Ser y Señar con Autonomía y Libertad	Congreso sobre la importancia de la lengua de señas en la infancia y juventud sorda, el congreso se desarrolló con ponencias de personas sordas e interpretación permanente de lengua de señas	Enfoque de discapacidad





	Convocatoria Sin Fronteras	Convocatoria para jóvenes migrantes venezolanos que hacen arte en las calles de Medellín	Juventudes migrantes
2023	Conmemoración Día Internacional de las Mujeres	Se conmemora con talleres y presentaciones el Día Internacional de las Mujeres en la Alpujarra y la Comuna 4	Género
	Convocatoria de fotografía Mujeres Visibles	Convocatoria de fotografía con incentivos para mujeres jóvenes de 14 a 28 años	Género
	Ruta Cosmogonías	Ruta de encuentros y diálogos interreligiosos y de creencias entre judíos, vaishnavistas, católicos, adventistas y ateos	Libertad de cultos y creencias
	Conmemoración Mes de la Diversidad	Se conmemora el Mes de la Diversidad en el marco de la Marcha del Orgullo LGBTIQ+	Diversidad sexual y de género
	Simulador de decisiones	Espacio de stand up comedy para el reconocimiento de los mitos del amor romántico	Género, salud pública
	Arepas: el sabor de la integración	Espacio de integración para la población migrante a través de la gastronomía en Semana de la Juventud	Juventudes migrantes





11.3.5. RETOS CUATRIENIO 2020 – 2023:

- Los costos de los servicios de interpretación de lengua de señas son elevados lo cual no permite que haya accesibilidad para la población sorda en los eventos de la Administración.
- El estatus migratorio de parte de la población migrante venezolana, en situación irregular y regular, constituye aún un reto para su integración, de igual manera, el desconocimiento institucional y público sobre los alcances del Permiso Temporal de Protección (PTP).
- El relacionamiento con las juventudes indígenas, afro y de libertad de cultos, fue complejo en muchos momentos, en especial, por su percepción del período de gobierno y a que aspiraban a más recursos de los disponibles en la estrategia.

11.3.6. LECCIONES APRENDIDAS Y CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROYECTOS QUE DEBEN TENER CONTINUIDAD:

- Sello Joven Diverso logró establecer canales de comunicación y concertación directos con las juventudes afro, migrantes, indígenas, sordos, LGTBIQ+ y de distintas expresiones religiosas y de creencias, logrando expresar en las acciones de la estrategia sus puntos de vista, acercando así la oferta de la Secretaría a estos públicos.
- Es necesario potenciar las acciones para la visibilización e integración de la lengua de señas y de la población sorda en las acciones y programas de la Administración Distrital.
- La integración de la población migrante debe constituir una apuesta ineludible para la Administración, toda vez que tienen vocación de permanencia. **Sistema Municipal de Juventud: Instancias, Comités y Mesas de articulación de la Secretaría de la Juventud**

11.3.7. SISTEMA DISTRITAL DE JUVENTUD – SUBSISTEMA INSTITUCIONAL





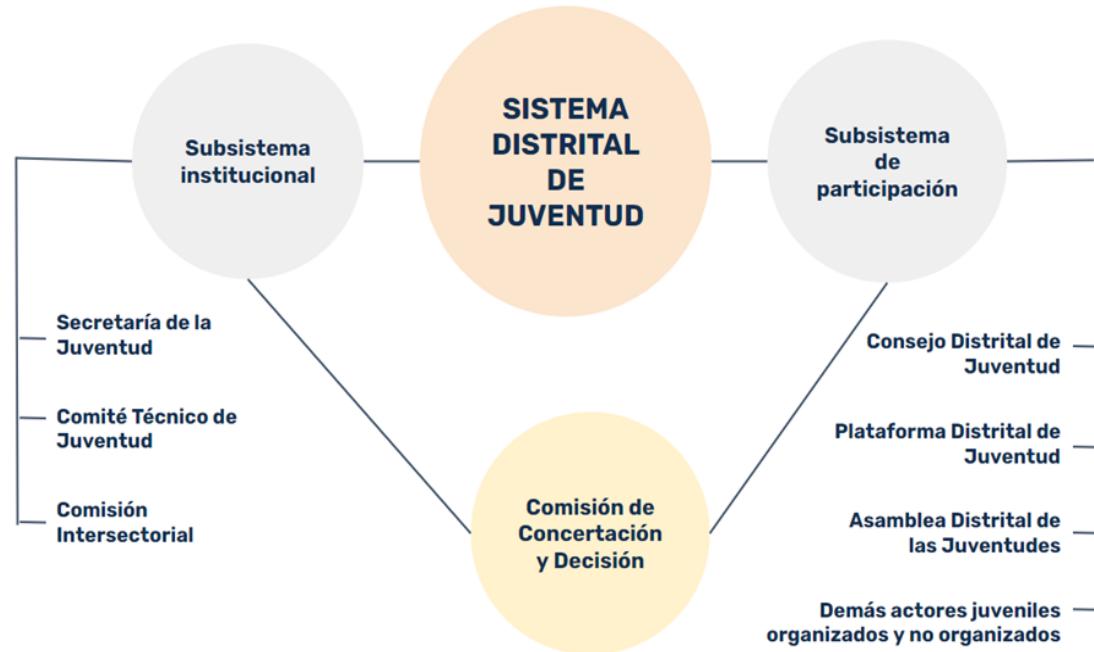
La política pública de Juventud cuenta con unos planes y escenarios propios al Sistema Distrital de Juventud, estipulado en el artículo séptimo. Este establece que el Sistema:

“Es el conjunto de actores institucionales que dinamizan y ejercen las competencias en temas de juventud en el Municipio de Medellín, que a través de la creación de alianzas y el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado, la sociedad civil (entidades públicas, privadas y mixtas), los y las jóvenes y sus expresiones y prácticas organizativas, tienen como propósito la garantía y goce efectivos de los derechos de la juventud medellinense, la ampliación de sus capacidades y acceso a oportunidades a favor del desarrollo del ser joven.” (Acuerdo 019 de 2014).

Este sistema se divide en dos subsistemas, el subsistema institucional y el subsistema de participación. El subsistema de participación se opera desde el equipo de Democracia Joven y el subsistema institucional desde el equipo de transversalización, teniendo como punto de encuentro la Comisión de Concertación y Decisión, que es la instancia que articula los dos subsistemas del Sistema Distrital de Juventud.

A modo de organigrama se presenta el siguiente gráfico y posteriormente la normativa que le rige.





Cada uno de los anteriores escenarios de acción de la política pública cuenta con una normativa, periodicidad y dinámica propia a su funcionamiento. Los escenarios propios del ámbito institucional se manejan de manera interna con las dependencias corresponsables y los del ámbito de participación se maneja con las instancias y con diferentes grupos juveniles organizados y no organizados, así:



Nombre del escenario	Estado	Periodicidad	Soporte Jurídico
Comité Técnico Distrital de Juventud	Activo	6 encuentros al año	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Comisión de Concertación y Decisión	Activo	4 encuentros al año	Decreto 0356 de 2014
Comisión Intersectorial	Activo	1 encuentro al año	Decreto 1420 de 2015
Consejo Distrital de Juventud	Activo	Dos sesiones por mes y otras extraordinarias a demanda	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Plataforma Distrital de Juventud	Activo	Una sesión al mes y otras extraordinarias a demanda	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Asamblea Distrital de Juventudes	Activo	2 encuentros al año	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud
Semana de la Juventud	Activo	1 al año	Acuerdo 019 de 2014. Política Pública de Juventud

SUBSISTEMA INSTITUCIONAL DE JUVENTUD

De acuerdo con lo anterior, las instancias pertenecientes al Subsistema Institucional de Juventud son las siguientes:

11.3.7.1. Comité Técnico de Juventud

El Comité Técnico de Juventud se realiza de manera periódica cada dos meses y es convocado por la Secretaría de la Juventud con una ejecución de cinco Comités Técnicos de Juventud al año en promedio. Este espacio se ha consolidado como el escenario de seguimiento a



la Política Pública y a la articulación de oferta institucional para las juventudes que ofrece cada dependencia de la administración distrital. Entre 2020 y 2023 se han realizado 20 comités técnicos de juventud en los que se han abordado temas correspondientes al cumplimiento de la Política Pública y, especialmente, al proceso de seguimiento a los indicadores del Plan Estratégico de Juventud y su respectivo modelo de seguimiento.

Las dinámicas del escenario, a su vez, se han adaptado a los cambios administrativos y sociales de la administración y las juventudes. La creación de nuevas dependencias como la Secretaría de la No Violencia, la Gerencia del Centro, Gerencia Étnica, y asimismo la participación de las instancias del subsistema de participación juvenil, ha supuesto una readaptación al espacio que supera la normativa establecida en el Decreto 1420 de la Política Pública, tomando así a nuevos actores que se han incorporado como actores relevantes con voz y voto en el espacio.

11.3.7.2. Comisión de Concertación y Decisión

La Comisión de Concertación y Decisión se debe realizar por ley (Estatuto de Ciudadanía Juvenil) cuatro veces al año con la participación del Alcalde, el Director Administrativo de Planeación, el Secretario de Cultura y el Secretario de Juventud, dos representantes de la Plataforma de Juventud con voz y sin voto; tres representantes del Consejo Distrital de Juventud con voz y voto. Como escenario de política pública, la dinámica que ha correspondido históricamente a este es propia de la interlocución de las instancias de participación del subsistema de participación juvenil, siendo estas la Plataforma de Juventud y el Consejo Distrital de Juventud, con tomadores de decisión del distrito.

La Secretaría de la Juventud es quien asume la secretaría técnica de este espacio y vela por el cumplimiento de los compromisos que surgen en el espacio, estos recogen las agendas que las instancias de participación han priorizado en sus espacios de participación con otros jóvenes de la ciudad y deciden priorizar para poner a solicitud en el escenario. Entre los asuntos priorizados por las instancias en este período de gobierno se encuentran temas relacionados a garantía de interpretación de lengua de señas colombiana; atención a las





dinámicas de inseguridad alrededor de los campus universitarios; garantías de participación para las instancias y atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre otras.

A septiembre de 2023 se han realizado seis Comisiones de Concertación en Medellín, y por primera vez desde la actualización del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Medellín cumplió su primer ciclo de Comisiones de Concertación y Decisión. No obstante, en este momento se encuentra en proceso de borrador un artículo para actualizar la Comisión de Concertación y Decisión por solicitud de las instancias, esta actualización consiste en agregar la actualización al Decreto 0356 de 2015 que establece la organización de la Comisión y agregar la participación de la Plataforma de Juventud con voz y sin voto, pues a pesar de que en la realidad funciona de esta manera post actualización del Estatuto, en el decreto reglamentario de Medellín no tienen esa figura de participación. Esta actualización al Decreto también incluye, por solicitud de las instancias, modificación en los participantes de la administración distrital, prefieren que al menos uno de ellos sea a demanda y no los delegados permanentes que operan en este momento.

11.3.7.3. Comisión Intersectorial

La Comisión Intersectorial es un escenario de política pública establecido en el Decreto 1420 de 2015 y tiene como objeto “*coordinar, armonizar y hacer seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la garantía, reconocimiento cultural, la inclusión social, la participación política, la equidad económica y el goce efectivo de los derechos de la población joven del Municipio de Medellín, siendo esta la instancia de coordinación entre los diferentes sectores involucrados*

Esta instancia está conformada por los responsables y corresponsables de la Política Pública de Juventud y se da de manera anual. En el período de gobierno 2020-2023 la Comisión se ha citado en tres ocasiones: 2020, 2021, y 2022. Se han abordado temas concernientes al cumplimiento de la política pública de juventud, el desarrollo del Plan Estratégico de Juventud por cada una de las dependencias del gabinete de la administración distrital y a los asuntos correspondientes al fenómeno de homicidio juvenil durante los últimos cuatro años en Medellín, respectivamente.



[Ver Anexo N. Actas Instancias de Participación.](#)

12. INSTANCIAS EN LAS QUE PARTICIPA LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

A la fecha, la Secretaría de la Juventud participa de 55 escenarios, entre los que se encuentran Mesas, Comités, Comisiones y Redes.

262



Alcaldía de Medellín
Estado de
Ciencia, Tecnología e Innovación





DEPENDENCIA A CARGO	INSTANCIA O ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN	NORMATIVIDAD
Secretaría de las Mujeres	Comisión cuarta Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres	Acuerdo 052 de 2011
Secretaría Privada	Comisión de Concertación y Decisión	Decreto 356 de 2014
Secretaría de Juventud	Comisión intersectorial	Decreto 1420 de 2015
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Comisión Mixta del CONPAZ	Acuerdo 049 de 2017
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Comité coordinador municipal para la prevención y atención de las violencias sexuales	Acuerdo 20 de 2011 Decreto Reglamentario 1432 de 2014 Ley 679 de 2001 Decreto 1524 de 2002
Secretaría de Cultura Ciudadana	Comité de Gestión Estratégica - Política Pública de Cultura Ciudadana	Acuerdo Municipal 123 de 2019
ICBF	Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Decreto Nacional 1885 de 2015
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas	Acuerdo Municipal 078 de 2009
Secretaría de Cultura Ciudadana	Comité institucional Mesa Intersectorial de Voluntariado de Medellín	Acuerdo 53 de 2011 Decreto 1215 de 2012



Secretaría de las Mujeres	Comité Intersectorial de la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín	Acuerdo 102 de 2018
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Comité Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol	Acuerdo 075 de 2017
Secretaría de Educación	Comité Municipal de Convivencia Escolar	Decreto 1133 de 2014
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Comité Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Decreto 2363 de 2019
Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género	Comité Municipal de Diversidad Sexual e Identidades de Género	Acuerdo 8 de 2011
Departamento Administrativo de Planeación	Comité Municipal de Política Social para la Equidad COMPSE	Decreto 2256 de 2019
Secretaría de Salud	Comité Municipal de Salud mental y adicciones de Medellín	Acuerdo 012 del 2020
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Comité Municipal para la Familia	Acuerdo 22 de 2017
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Comité Supra sectorial de Infancias y Adolescencias	Acuerdo 143 de 2019
Secretaría de Juventud	Comité Técnico de Juventud	Decreto 1420 de 2015
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Comité Técnico Municipal de Envejecimiento y Vejez	Decreto 1431 de 2014



Departamento Administrativo de Planeación	Comité Técnico para el Seguimiento a la Batería de Indicadores de la Estrategia Hechos y Derechos	
Secretaría de La No-Violencia	Comité Territorial de Justicia Transicional	Decreto 317 de 2012
Secretaría de Ambiente	Comités temáticos interinstitucionales del sistema de gestión ambiental de Medellín - SIGAM	Acuerdo 67 de 2017
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia- CONPAZ	Acuerdo 049 de 2017
Secretaría de Innovación Digital	Enlace para desarrollar acciones encaminadas a la implementación y actualización del Plan Estadístico Municipal	
Secretaría de Innovación Digital	Enlace para temas relacionados con transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	
Secretaría de Medio Ambiente	Enlace Política Pública de Educación Ambiental y el Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín, en su calidad de actor del CIDEAM.	Acuerdo 67 de 2017
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Enlace Técnico Política Pública de Seguridad y Convivencia	
Secretaría Privada	Estrategia de Prevención del Embarazo en Adolescentes (PREA) iniciativa 'Yo decido cuándo'	
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil	Acuerdo 30 de 2013





Secretaría de Seguridad y Convivencia	Mesa de Casos Urgentes LGBTIQ+	Plan estratégico de la PP LGBTI 2018-2028
Secretaría de Educación	Mesa de Democracia Escolar	
Secretaría de Participación Ciudadana	Mesa de Enlace y Seguimiento a PDL y PP	
Secretaría de Participación Ciudadana	Mesa de Fortalecimiento a la Ciudadanía – FOCI para el año 2023	
Secretaría de Infraestructura Física	Mesa de la Política Pública de Protección a Moradores	
Secretaría de Participación Ciudadana	Mesa de libertad de cultos	Decreto 026 de 2021
Secretaría de Desarrollo Económico	Mesa de trabajo de la política pública de lavaderos informales de vehículos automotor	Acuerdo 85 de 2013
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Mesa de trabajo para los inquilinatos	Decreto 0145 de 2019
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Mesa Migratoria Interinstitucional	Decreto 0417 de 2022
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	Mesa Municipal de Prevención contra el Reclutamiento, Uso y la Utilización de NNAJ en Medellín	Acuerdo 143 de 2019
Gerencia Étnica	Mesa Permanente de Concertación Indígena	Acuerdo 130 de 2019 / Decreto Provisional 1720027814 de 2021.





Departamento Administrativo de Planeación	Mesa política pública de protección a moradores	Acuerdo 145 de 2019
Secretaría de La No-Violencia	Mesa PRIET	
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Mesa Seguridad entornos universitarios	
Gerencia de Corregimientos	Mesa Técnica de Huertas y Unidades Básicas de Autoabastecimiento	
Departamento Administrativo de Planeación	Mesa Técnica Marco de Lucha Contra la Pobreza	
Secretaría de Cultura Ciudadana	Mesa Interinstitucional De Intervenciones Gráficas Emergentes En El Espacio Público “Mesagraf”	Acuerdo 10 de 2020
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-	Mesa Territorial de Acompañamiento Social al Programa de Vivienda Gratuita en el Municipio de Medellín	Decreto 0532 de 2018
Secretaría de Medio Ambiente	Mesas de trabajo para la Política Pública de Intervenciones y Terapia Asistida con Animales para el municipio de Medellín y sus cinco Corregimientos	Acuerdo 41 de 2017
Secretaría Inclusión Social Familia y Derechos Humanos	Plan Intersectorial contra la Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes	Acuerdo 143 de 2019
Secretaría General	Proceso de Trancisión Distrito Especial de CTI	
Secretaría de Educación	Red de Apoyo Para la Permanencia y la Educación Inclusiva	





Departamento Administrativo de Planeación	Red de Observatorios del distrito de Medellín	
Secretaría de La No-Violencia	Subcomité de Género con Enfoque Diferencial del Comité Territorial de Justicia Transicional de la No violencia de Medellín	Plan estratégico de la PP LGBTI 2018-2028
Secretaría de La No-Violencia	Subcomité de prevención y protección del Comité Territorial de Justicia Transicional –CTJT–	Decreto 317 de 2012

De esos 55 escenarios, la Secretaría de la Juventud participa en 10 de los que son responsables la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos; igualmente, participa en 6 escenarios a cargo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y en tercer lugar, se encuentra el Departamento Administrativo de Planeación responsable de 5 escenarios en los que participa la Secretaría de la Juventud. Las demás dependencias y el número de escenarios que tienen a cargo en los que participa la Secretaría, se muestran a continuación:



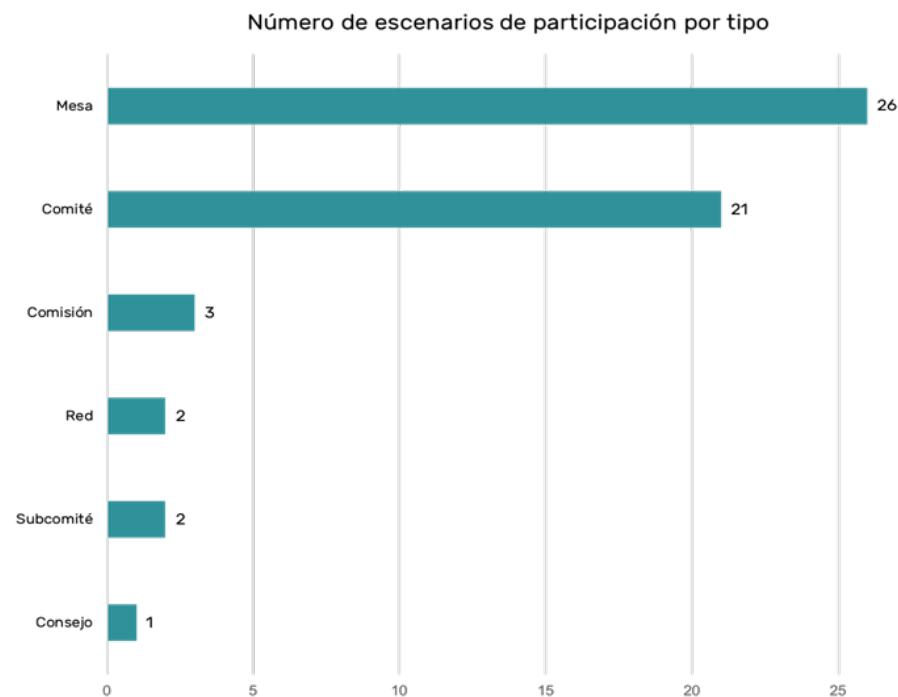


Número de escenarios de participación por dependencia responsable



De esos 55 escenarios en los que tiene asiento la Secretaría, 26 de ellos son Mesas, 21 Comités, 3 Comisiones, 2 Subcomités, 2 Redes y 1 Consejo.





De los 55 escenarios, la mayoría de ellos (28) son convocados a demanda por parte de sus miembros. Por su parte, 15 de ellos tienen una periodicidad mensual, 7 trimestral, 2 bimensuales, 2 semanales y sólo 1 (la Comisión Intersectorial) se realiza una vez al año. Sin embargo, es natural que algunos de estos no se convoquen en los tiempos estimados por razones internas de las dependencias encargadas.





[**Ver Anexo O. Matriz Mapeo de Instancias**](#)

13. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

El Sistema de Información y análisis de datos de la Secretaría de la Juventud se encuentra a cargo del Observatorio de Juventud y la Unidad Administrativa (el archivo y el área de planeación), quienes se encargan de la recolección, almacenamiento, procesamiento y difusión de la información que se produce a través de los diferentes programas y proyectos de la dependencia. Asimismo, desde este sistema se realiza el reporte de indicadores y se propende por el correcto tratamiento de datos y el cumplimiento de los modelos estadísticos y de gestión de la información presentes en la Alcaldía de Medellín, tales como el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, liderado por la Secretaría de Innovación Digital y el Plan Estadístico Distrital.

En el **archivo** de la Secretaría de la Juventud, que hace parte de la Unidad Administrativa, reposan los documentos tanto impresos como digitales de los contratos con los cuales se ejecutan los proyectos de Juventud. La documentación impresa es escaneada y archivada en la plataforma NAS del Distrito de Medellín, al igual que los documentos e información que llega en formatos CD, USB, Disco duro, por drive y correo electrónico, además de la información publicada en SECOP, la cual se descarga para formar los expedientes completos en la NAS. La documentación se transfiere al Archivo Central del Distrito cuando cumplen los tiempos de retención determinados en la TRD del Distrito. De igual forma, desde allí se apoyan los reportes de gestión de la información y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Desde el Observatorio de Juventud el Sistema de Información se divide en cuatro procesos:





13.1. Articulaciones internas y externas

Este proceso tiene como objetivo sistematizar información de la Secretaría de la Juventud a través de herramientas como formularios para consolidación de actividades, eventos y articulaciones externas con diferentes actores del Distrito de Medellín.

Por parte de nuestra dependencia se han diseñado tres formularios que dan cuenta de las actividades y eventos que se desarrollan como parte del cumplimiento de los objetivos de los diferentes programas.

A continuación, se expone cada uno de los instrumentos que deberán ser utilizados por los profesionales de la Secretaría, según la actividad realizada.

- **Actividades y eventos:** se utiliza cuando se quiere ingresar información de actividades o eventos realizados o acompañados por profesionales de la Secretaría de la Juventud (formaciones, talleres, seminarios, rendición de cuentas, etc). Es importante aclarar que, por cada uno de los eventos el formulario solo se deberá diligenciar una vez y por uno de los profesionales de la Secretaría participante del mismo.
- **Articulaciones externas:** este instrumento tiene como objetivo sistematizar las diversas alianzas que se realicen con diferentes actores externos a la Secretaría de la Juventud, permitiendo la configuración de un directorio de actores juveniles y posibilitar una gestión en indicadores y trazabilidad de los encuentros realizados con otros actores con los que se establezcan relaciones.

Posterior al diligenciamiento de los formularios por cada profesional encargado, se envía al final de cada mes un reporte a los integrantes de la Secretaría de la Juventud, donde se reporta la cantidad de articulaciones realizadas. Para el correcto cumplimiento de este proceso se han determinado los siguientes pasos desde el equipo del Observatorio de Juventud: i. inducción al Sistema de Gestión de la Información donde se dan a conocer los formularios existentes y se envía el link a los equipos para que tengan acceso; ii. diligenciamiento de





formularios, donde se registran los datos desde cada programa de la Secretaría; iii. reporte del sistema de información, enviado mensualmente a los profesionales que diligenciaron los instrumentos.

Los productos derivados de este proceso son los siguientes:

- Bases de datos en Excel con el resumen de los formularios de actividades y eventos y articulaciones externas años 2020 a 2023, con corte septiembre 30 de 2023.
- Actas de inducción Sistema de Gestión de la Información.
- Instructivo Formularios

Logros del período 2020-2023: la organización del Sistema de Gestión de la Información y reportes periódicos de los formularios que dan cuenta de ingreso de información y que se constituyen como fuente de información primaria para los coordinadores de cada programa.

Ver Anexo P. Soportes Articulaciones Internas.

13.2. Análisis de datos

Por parte del Observatorio de Juventud se crea en el año 2022 el micrositio en la página Medellín Joven; en esta se utilizan diferentes herramientas que permiten la difusión de información sobre las juventudes del distrito, estas son los tableros en Power BI y las infografías, las cuales permiten consolidar gran cantidad de datos por comuna y temáticas relevantes para las juventudes y ciudadanía en general. Para la visualización y análisis de datos se han realizado articulaciones entre la academia, las otras dependencias de la Alcaldía de Medellín, entidades del sector privado y público, contando con tableros en temas como emprendimiento juvenil, homicidios, proyecciones de población, discapacidad, calidad de vida, participación en población joven, consumos, análisis de sustancias y encuesta de riesgo



económico. Este proceso tiene como objetivo realizar visualizaciones que permitan democratizar los datos y acercar a la ciudadanía a temáticas de interés con información verídica.

El análisis de la información que se difunde inicia con la definición de las temáticas que son objeto de estudio e interés por los jóvenes del distrito (formulario solicitud de información presente en el micrositio, evaluaciones de la Estrategia Observatorio en los Territorios, a requerimiento de los programas); sigue con la articulación para la obtención de base de datos; la limpieza de base de datos; el desarrollo de la visualización de datos; la revisión equipo Observatorio de Juventud; la revisión por parte del Despacho para el caso de los tableros y revisión por enlace de comunicaciones para las infografías; y, por último, la publicación de tablero en Power BI o Infografías subidas al micrositio del Observatorio de Juventud.

Los **productos derivados de este proceso** son: ocho (8) tableros en Power BI y cuarenta y dos (42) infográficos por comuna en las líneas de la Política Pública de Juventud publicados en el Micrositio del Observatorio en Medellín Joven.

Logros del período 2020-2023: Se cumplió con el objetivo de apropiación del conocimiento al democratizar la información a través del micrositio Medellín Joven y se realizaron articulaciones con diferentes dependencias de la administración distrital así como entidades externas en tema de transferencia de datos para generar conocimiento sobre las juventudes y mejorar la toma de decisiones internas.

Productos pendientes: la realización de las infografías sobre las demás líneas de Política Pública de Juventud que no se pudieron realizar dadas las dificultades en la obtención de información de algunas entidades y dependencias del distrito.

Compromisos a próximo período. Continuar utilizando las herramientas con licenciamiento (Power BI) para que se le permita a las juventudes el acceso abierto a datos de fuentes confiables.

13.3. Seguimiento y monitoreo.



Este proceso tiene como objetivo realizar el seguimiento y reporte tanto de los beneficiarios y beneficios de los programas de la Secretaría de la Juventud, así como apoyar las articulaciones y reportes a nivel institucional tales como rendiciones públicas de cuentas, registrar las bases de datos ante la SIC y diligencias los instrumentos de gestión de la información y reportes estadísticos relacionados a la Secretaría de la Juventud. Este apartado se lleva a cabo por el Observatorio de Juventud y el área de planeación de la Unidad Administrativa.

13.3.1. Sistema de Información para el registro de beneficios y beneficiarios de los proyectos de la dependencia: actualmente el sistema de información utilizado por la Secretaría de la Juventud para la inscripción, seguimiento y reporte de los beneficiarios y beneficios asignados es el Sistema de Información para el Bienestar Social - SIBIS, administrado en su totalidad por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. Este sistema tiene como objetivo brindar apoyo en la operación y gestión de la información y comprende todas las acciones que son ejecutadas alrededor de la gestión de la información por operadores externos a la Secretaría y por aquellas que se ejecutan al interior de esta última, en el marco del desarrollo de los proyectos.

Su adecuada implementación garantiza datos confiables, integrales, y oportunos de los ciudadanos beneficiarios de la Secretaría de la Juventud, le da a la dependencia la posibilidad de tener información detallada, oportuna y de fácil consulta de los beneficiarios y los procesos de atención y favorece la realización de reportes estadísticos e indicadores necesarios para evaluar la gestión de los procesos, así como la ejecución de Interventoría a los proyectos sociales.

La Secretaría de la Juventud tiene una articulación con el Sistema de Información para el Bienestar Social- SIBIS donde se **cuenta con permisos de acceso limitados** en cuanto al modelo de bases de datos (tablas, código, etc) y de acuerdo con el Componente Sistema de Información y Evaluación de los proyectos, sigue los siguientes pasos en el subcomponente Sistema de Información:

1. En la etapa precontractual se debe garantizar la inclusión del Componente Sistema de Información en los estudios previos de cada proyecto.



2. En la etapa contractual, la Secretaría de la Juventud, a través del Observatorio de Juventud, realiza capacitación para el manejo del SIBIS; se definen las variables del formulario de beneficiarios y el formulario de beneficios y datos de configuración del proyecto, se recolectan y digitán los datos de cada beneficiario del proyecto en el sistema y los respectivos beneficios entregados. Para cada persona que participe en el proyecto se debe hacer la inscripción, entrega de beneficios y finalmente el egreso del sistema. Este proceso deberá ser periódico y actualizado según la ejecución del proyecto.

Por parte del profesional del Sistema de Información del Observatorio se realiza no solo la capacitación y acompañamiento constante sino también la configuración del proyecto en SIBIS, la entrega de las bases de datos de ingresos, seguimiento y egresos y la validación de los datos registrados, entregando al final un certificado de cumplimiento al operador.

Los productos derivados de este proceso son el modelo de formularios SIBIS; las Bases de Datos de beneficiarios, beneficios, y atenciones ciudadanas. Estos reportes son generados por parte del enlace de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, y Derechos humanos y se comparten al enlace del Observatorio.

Productos pendientes: el reporte de Bases de datos hasta culminar los proyectos que siguen en vigencia.

Compromisos a próximo periodo: Debido a que a partir del año 2023 se iniciará con la implementación de un nuevo sistema de información, es necesario realizar articulación con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos para ser parte del nuevo sistema dado que SIBIS ya no continuará siendo la plataforma para el ingreso y egreso de beneficios y beneficiarios.

13.3.2. Articulación institucional

- **A nivel interno:**



Desde el Observatorio de Juventud, con apoyo de la Líder de Proyecto relacionada al mismo y la profesional del DAP en la Secretaría de la Juventud, se apoya en primer lugar la **Rendición Pública de Cuentas Estrategia Hechos y Derechos 2020-2023**, el cual tiene como objetivo conocer el estado de la garantía de los derechos y realizaciones de la niñez y juventud y exponer los avances en la inversión pública focalizada para el mejoramiento de su calidad de vida. Ese ejercicio fue implementado a partir de las orientaciones brindadas por la Procuraduría General de la Nación y teniendo como fundamento normativo lo establecido en la Ley 1098 del 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, la Ley 1622 de 2013; el documento CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva” y el Manual Único de Rendición de Cuentas (2019) emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El proceso de rendición de cuentas de la Estrategia Hechos y Derechos comprendió el desarrollo de cuatro fases en las cuales se involucraron las dependencias de la Administración Distrital y entidades públicas responsables de dirigir las políticas, programas y proyectos para la atención integral de la niñez y juventud. En una primera fase se realizó el alistamiento y sensibilización frente al proceso; en una segunda fase se llevó a cabo el aprestamiento, recolección y análisis de la información requerida para dar cuenta de la garantía y restablecimiento de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud en la ciudad; en la tercera fase se desarrollaron los encuentros estratégicos de diálogos con distintos actores por cada grupo población; finalmente, se construyó un plan de mejoramiento basado en las recomendaciones presentadas por los jóvenes en los espacios de diálogo en los que se incluyen acciones, indicadores y metas para la promoción del desarrollo de las juventudes a 2027.

Cabe resaltar que la Secretaría de la Juventud no es responsable del reporte de ninguno de los indicadores designados por la Procuraduría como obligatorios, sino que **aporta desde un indicador asociado, denominado “número de clubes juveniles fortalecidos”**

Compromisos a próximo período: ejecutar el Plan de Mejoramiento. Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Medellín 2024-2027.



En segundo lugar, se apoya la **Rendición Pública de Cuentas Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2023**: se realiza la Rendición Pública de Cuentas desde la Secretaría de la Juventud con el objetivo de Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, así como fortalecer el sentido de lo público, recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado, facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública, constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión y servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Artículo 56 de la ley 1757, la estrategia de Rendición Pública de Cuentas se compone de las siguientes etapas: I. aprestamiento; II. diseño; III. preparación; IV. Ejecución y V. seguimiento y evaluación. Para este proceso se lleva a cabo aprestamiento; diseño, preparación; ejecución; seguimiento y evaluación.

Es importante destacar que la etapa de seguimiento y evaluación de la rendición de cuentas es fundamental para garantizar la transparencia y la eficacia del proceso, para fortalecer la confianza y la legitimidad de la gestión pública. Además, permite la identificación de oportunidades de mejora y la retroalimentación necesaria para llevar a cabo ajustes y mejoras en los procesos futuros de rendición de cuentas.

Los productos derivados de este proceso son:

- Informe de gestión. Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Medellín 2020-2023.
- Plan de Mejoramiento. Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Medellín 2024-2027.
- Informe de Rendición gestión Rendición Pública de Cuentas Medellín 2020-2023.

Compromisos a próximo período: iniciar el proceso de Rendición Pública de Cuentas Plan de Desarrollo Distrital Medellín 2024-2027.





- **A nivel externo:**

Como parte del Sistema de Información, la Secretaría de la Juventud es corresponsable en el reporte de información estadística y de gestión de la información a nivel distrital en lo siguiente:

13.3.2.1 Sistema Estadístico Distrital: somos responsables de definir un profesional enlace que se realice los reportes y actividades requeridas por el Departamento Administrativo de Planeación-DAP para cumplir con el objetivo de fomentar la calidad de los procesos de producción estadística del Distrito y determinar los registros y operaciones que se utilizan en la dependencia, garantizando que se cumplan los atributos de la producción y calidad de la información estadística. Actualmente, este enlace es un profesional cuantitativo del Observatorio de Juventud.

Para lo anterior, se realizan capacitaciones de forma periódica que permiten el desarrollo de actividades y diligenciamiento de información en el Share point del Plan Estadístico Distrital para posteriormente ser analizadas, evaluadas y publicadas en el micrositio del Sistema Estadístico Distrital. Asimismo, realizamos el reporte del Furag, específicamente en la política de gobierno digital, definiendo cuáles licencias presenta Juventud en términos digitales junto a una profesional líder de proyecto.

Para este reporte se realiza en primer lugar el *alistamiento estadístico*, donde de acuerdo con los procesos que realiza el Observatorio de Juventud y contando con una lista de chequeo, suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación, se procede a clasificar cada uno de los documentos existentes en la dependencia; en segundo lugar, el *plan de acción*, donde para clasificar los registros y operaciones estadísticas se diligencia matriz denominada “Plan de acción” que define criterios y organiza cronograma por cada proceso; en tercer lugar, el *reporte de la información*, donde se envía la información procesada en el plan de acción junto con las evidencias que acompañan el proceso estadístico; por último, la *publicación de planeación* donde se presentan cada uno de los registros y operaciones estadísticas con las que cuenta cada dependencia en el micrositio dispuesto para ello.





Los productos derivados de este proceso son: Formato Plan de Acción y actas a reuniones del Sistema Estadístico Distrital.

Productos pendientes. No se presentan productos pendientes para la próxima administración Distrital.

Compromisos a próximo período: continuar con el desarrollo del proceso estadístico.

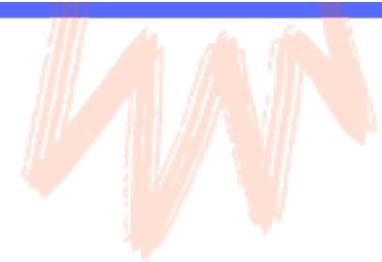
13.3.2.2 Registro de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio-SIC: el objetivo principal de este proceso es garantizar la correcta y responsable gestión de los datos personales que se encuentran en las bases de datos registradas por la Secretaría de la Juventud, así como la transparencia con el tratamiento de estos datos ante la ciudadanía de tal forma que las personas puedan consultar y solicitar la eliminación o cambio de sus datos personales dentro de estas bases de datos. Esto implica asegurar que se sigan todas las normativas y protocolos legales para el registro, uso, almacenamiento y protección de dicha información, y hacerlo de manera transparente ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Este proceso consiste en el registro formal de todas las bases de datos de la dependencia que contienen información personal ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Las entidades tanto públicas como privadas que manejen datos personales deben realizar este registro para asegurar la protección y el uso adecuado de la información.

Para llevar a cabo el reporte se debe: i. realizar la recolección de bases de datos que contengan información personal dentro de la Secretaría de la Juventud; ii. analizar las bases de datos para determinar qué tipo de información contienen, quién tiene acceso a ellas, y desde cuándo se viene recopilando la información; iii. consolidar y organizar las bases de datos, y se preparan los documentos, políticas, información del responsable y certificados necesarios para el registro ante la SIC; iv. realizar la difusión de la información, donde se suministran las políticas de tratamiento de datos personales y se garantiza el acceso a la información solo a las partes autorizadas, además del almacenamiento de todas estas bases de datos en la NAS.

Los productos derivados de este proceso son:





- Certificados de registro de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Informes detallados sobre las bases de datos registradas.
- Políticas de tratamiento de datos personales.
- Protocolos de acceso y seguridad para la gestión de las bases de datos.

Productos pendientes:

- Actualización periódica de las bases de datos registradas.
- Realizar auditorías internas para garantizar el cumplimiento continuo de las políticas y protocolos establecidos.
- Supervisión y articulación para consulta de qué bases de datos siguen siendo necesarias, y si surgen nuevas bases de datos.

Compromisos a próximo período:

- Continuar con el monitoreo y actualización de las bases de datos para asegurar su relevancia y precisión.
- Trabajar en estrecha colaboración con la SIC y el DAP para estar al tanto de cualquier cambio en la normativa o procedimiento de registro.

13.3.2.3 Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información: desde la Secretaría de Innovación Digital se establece la importancia de este modelo para “contribuir al incremento de la transparencia en la Gestión Pública, promoviendo la adopción e implementación de las mejores prácticas de Seguridad de la Información”. Este proceso lo deben realizar todas las dependencias de la Administración Distrital y por ello la Secretaría de la Juventud actúa como enlace y realiza el seguimiento a los activos y riesgos de seguridad y privacidad de la información presentes en las unidades y programas de dependencia para generar el reporte del modelo solicitado por la Secretaría de Innovación Digital y mejorar la gestión de la información.

El Modelo de Seguridad y privacidad de la información consiste en el diligenciamiento de diferentes instrumentos de identificación, seguimiento y evaluación de la información y el riesgo de esta que se presenta de forma física y digital en la Secretaría. Paralelo a ello, se





realizan los planes de seguridad de la información y tratamiento de riesgos para prevenir las amenazas y pérdida de información que se produce desde las diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín.

Para realizar el diligenciamiento de instrumentos entregados por la Secretaría de Innovación Digital se asiste a capacitaciones con esa dependencia donde se explica la forma de reporte de información para luego realizar en la Secretaría de la Juventud la capacitación a cada uno de los coordinadores de los programas y a la Unidad Administrativa, quienes son los encargados de reportar la información requerida en los instrumentos técnicos para luego desde el Observatorio de Juventud, realizar la revisión, validación, análisis y consolidación de la información y proseguir con el reporte de los mismos junto a los instrumentos ejecutivos diligenciados desde el Observatorio, los cuales deben ser firmados y aprobados por el Secretario de la Juventud.

La construcción y fortalecimiento del MSPI es un proceso continuo y la temporalidad de entrega de información es a demanda de la Secretaría de Innovación Digital.

Los productos derivados de este proceso se entregaron por cada uno de los programas, la Unidad Administrativa y el Observatorio de Juventud y están guardados en la NAS, estos son:

- Formato Autoevaluación MSPI
- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información
- Plan de Seguridad y privacidad de la información
- Instrumento Seguimiento Gestión de Activos
- Inventarios de activos de información.

Productos pendientes: se está en el proceso de capacitación y entrega de los instrumentos requeridos para el tercer seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.



Compromisos a próximo período: continuar el reporte y construcción del Modelo de Seguimiento y Privacidad de la Información de la Secretaría de la Juventud junto a la Secretaría de Innovación Digital.

13.3.2.3. Plan Táctico y Plan Estratégico de Tecnología e Información -PETI: es la estrategia en materia de Tecnología de la Información y Comunicaciones -TIC para dar cumplimiento a las necesidades del sistema de información que soporta los procesos de la Secretaría y garanticen la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Tiene como finalidad visualizar las necesidad y posibilidades de la dependencia de establecer sistemas de información automatizados y optimizar el equipamiento tecnológico que contribuya al logro de los objetivos y metas institucionales

De acuerdo con los criterios suministrados por la Secretaría de Innovación Digital y las necesidades de la Secretaría de la Juventud, se realiza este Plan para la vigencia de un año en articulación con el personal del Sistema de Alertas Tempranas SATMED /SALVAVIDAS y Medellín Joven. Posterior al desarrollo del Plan Táctico se realiza el seguimiento del PETI de forma trimestral, la cual se envía a la Secretaría de Innovación Digital para los avances de cada periodo.

El procedimiento del plan táctico se divide en tres etapas: el *diseño del Plan* realizado por SATMED, el Observatorio de Juventud Medellín joven; II. la *validación de información*: de acuerdo con reportes del año inmediatamente anterior, más lo suministrado por la Secretaría de Innovación Digital, se valida el plan para el año vigente; III. el *seguimiento al Plan táctico* de forma trimestral a través del formato establecido por la Secretaría de Innovación Digital.

El **producto derivado de este proceso** se encuentra guardado en la NAS y es la Matriz de Seguimiento Plan Táctico 2023.

Productos pendientes: realizar el último seguimiento de la vigencia.





Compromisos a próximo período: revisar el avance de las brechas de la vigencia inmediatamente anterior.

Logros del período 2020- 2023 en el proceso 1.3 Seguimiento y monitoreo:

- La entrega de Bases de datos con beneficios y beneficiarios a todos los proyectos que se realizan en la Secretaría de la Juventud.
- Se llevó a cabo la consolidación de la batería de indicadores para la Rendición de Cuentas Estrategia Hechos y Derechos 2020-2023, con el histórico del indicador “Clubes Juveniles Fortalecidos” y se construyó el apartado de Juventud en el Informe general.
- Para el proceso de Rendición de Cuentas Plan de Desarrollo Distrital 2020-23023, se realizaron diferentes espacios de diálogo con los grupos de valor de las distintas comunas y corregimientos del Distrito para la socialización del informe de la gestión 2020 - 2023.
- Entrega de reportes de la Secretaría de la Juventud al Sistema Estadístico Distrital
- Registro exitoso y actualización de todas las bases de datos que contienen información personal ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Articulación con el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito de Medellín, asegurando la alineación con las directrices municipales en materia de tratamiento y protección de datos.
- Para el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se entregaron los instrumentos de seguridad y privacidad de la información, seguimiento de gestión de activos, matriz de autoevaluación y planes de seguridad y privacidad de la información y plan de tratamiento de riesgos de seguridad.
- Se entregó reporte de la Secretaría de la Juventud cumpliendo con la Ley de transparencia, permitiendo conocer el avance de los proyectos tecnológicos y los productos derivados de la dependencia.

Ver Anexo Q. Soportes seguimiento y monitoreo de la información

13.4. Seguimiento y evaluación



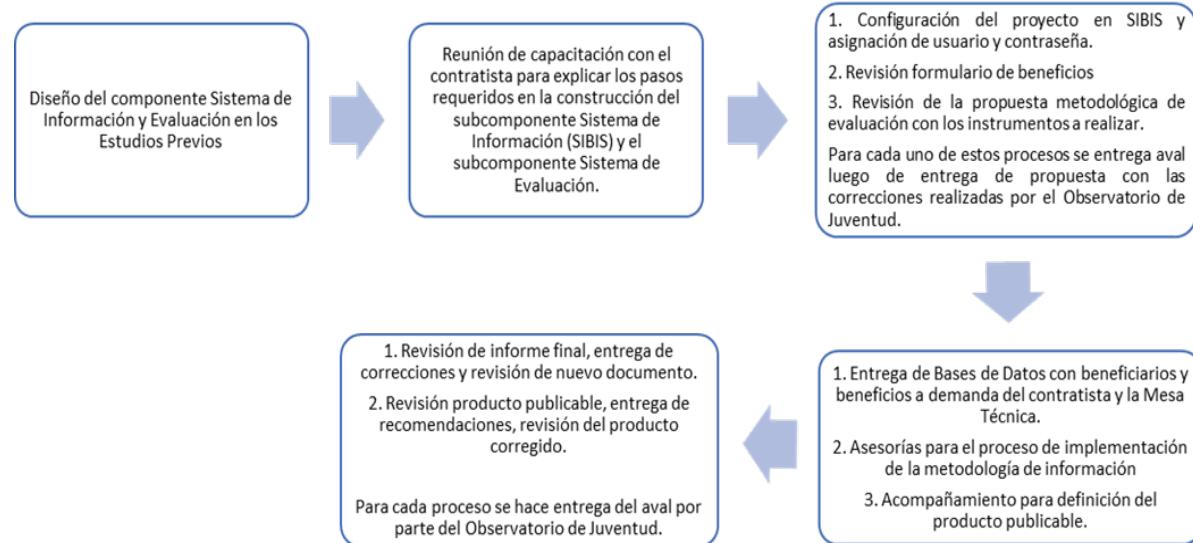


Dentro del Sistema de Información del Observatorio de Juventud se cuenta con el proceso Seguimiento y Evaluación que tiene los siguientes objetivos:

1. Conocer la pertinencia y calidad en los procesos que desarrolla la Secretaría de la Juventud con los jóvenes, en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventud.
2. Realizar procesos de retroalimentación para el mejoramiento continuo de actividades y la toma de decisiones en posteriores proyectos.
3. Determinar la población atendida por cada uno de los programas y proyectos de la dependencia, a través del registro de beneficiarios y beneficios. Este tercer objetivo es parte del proceso 1.3.1, por lo cual no se ahondará en este apartado.

Como parte de la implementación de la Política Pública de Juventud, la Secretaría de la Juventud cuenta a 2023 con seis (6) programas y veinte (20) proyectos a los cuales el Observatorio de juventud les hace seguimiento y evaluación a través del Componente Sistema de Información y Evaluación, establecido desde los estudios previos. A continuación, se muestra el proceso a seguir con cada uno de los contratistas u operadores de los proyectos y las mesas técnicas de revisión que están conformadas por los coordinadores de los programas y líderes de las estrategias, así como los supervisores del contrato.





En cuanto al Subcomponente Sistema de Evaluación, el contratista debe seguir diez (10) pasos metodológicos que permitan la realización del Informe final de evaluación y la producción de un archivo publicable y consisten en la construcción de la propuesta metodológica, la



formulación y entrega del Informe final de evaluación y la entrega del producto publicable, donde cada paso es explicado a detalle y entre ellos se encuentran los procesos de revisión y aplicación de retroalimentaciones, y, validación, aprobación y envío de avales.. Estos pasos se exponen a través de una infografía y se explican en los espacios de capacitación.

Los productos derivados de este proceso se entregan por subcomponente de la siguiente manera:

Subcomponente Sistema de Información: se entregan las Bases de Datos con beneficiarios; Bases de Datos con beneficios asignados; recopilación y difusión de información sociodemográfica para el informe final y el archivo publicable por parte del operador.

Subcomponente Sistema de Evaluación: propuesta metodológica; Informe final de evaluación y producto publicable por cada uno de los proyectos acompañados.

Logros del período 2020-2023: acompañamiento, entrega de protocolos metodológicos corregidos, informes finales, productos publicables (año 2023) y avales a los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud.

Aclaración: La entrega de informes finales y productos publicables del año 2023 se realiza con la finalización de los proyectos en los meses de noviembre y diciembre.

Productos pendientes (a octubre 2023).

- Se entregan informes finales y productos publicables en los meses de noviembre y diciembre del año 2023 para el proceso de revisión, devolución con comentarios por parte del Observatorio de Juventud y envío del documento por parte del operador con los requerimientos realizados.
- Entrega de Base de datos SIBIS con egresos de los jóvenes y beneficios asignados.



- Se entregan avales Sistema de Información y Sistema de Evaluación en el mes de diciembre, luego de revisiones y validación de informes, publicables y SIBIS para posterior pago al operador y publicación de los productos en el micrositio del Observatorio de Juventud en la plataforma www.medellinjoven.com

Compromisos a próximo período: continuar con el Componente Sistema de Información y Sistema de Evaluación para los proyectos y programas de la Secretaría de la Juventud para así identificar oportunidades de mejora y apoyar al tomador de decisiones.

Ver Anexo R. Protocolo componente Sistema de Información y Evaluación 2023

13.5. Apropiación del conocimiento e investigación

Con relación al proceso 13.2 *Análisis de datos* y cómo cumplimiento a la línea de acción del Observatorio de Juventud sobre apropiación del conocimiento e investigación, se genera la **Estrategia Observatorio en los Territorios** en el año 2021 y se realiza la escritura de artículos científicos en articulación con diferentes universidades.

13.5.1 Estrategia Observatorio en los Territorios: tiene como objetivos producir y difundir información sobre las juventudes del Distrito de Medellín y promover procesos de intercambio para la construcción colectiva de saberes y experiencias entre los diferentes actores de la ciudad, buscando democratizar los datos, es decir, que la información producida por el Observatorio sobre las juventudes de Medellín llegue a todas las entidades, jóvenes y personas que trabajan por las juventudes a quienes los datos analizados les puedan ser útiles. Para la realización de la Estrategia Observatorio en los Territorios se cuenta con el “Protocolo Estrategia Observatorio en los Territorios” donde se detalla el paso a paso para su realización. El siguiente esquema sintetiza el protocolo y detalla las fases para el adecuado desarrollo de la estrategia:





Los **productos derivados de este proceso** son: Infografías de gestión de la Estrategia Observatorio en los Territorios para los años 2022 y 2023; Protocolo Estrategia Observatorio en los Territorios; Matriz de retroalimentación de la Estrategia Observatorio en los Territorios.



Compromisos a próximo período: continuar con la implementación de la Estrategia Observatorio en los Territorios en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.

13.5.2 Artículos científicos: con relación al proceso de investigación, hasta principios del año 2023 se realizaron articulaciones con diferentes universidades como la Universidad Nacional y dependencias o entidades del distrito para la obtención de datos y producción conjunta de artículos que desarrollan conocimiento sobre diferentes situaciones de las juventudes del Distrito de Medellín.

Cabe aclarar que los artículos publicados se encuentran en las revistas de las universidades y no en el Micrositio del Observatorio en la Plataforma Medellín Joven, dado que es en esas entidades donde se lleva el proceso riguroso de publicación en cumplimiento a las normas requeridas para ello.

Los siguientes son los artículos que se han desarrollado desde la Secretaría de la Juventud, en liderazgo del Observatorio y se encuentran publicado, en sometimiento o en proceso de presentación a sometimiento:

Publicados	<ul style="list-style-type: none">• Homicidio Juvenil en Medellín: Tendencias y autocorrelación espacial, 2012-2019.• Consumo de Sustancias Psicoactivos en población joven durante el contexto de aislamiento preventivo en Medellín, Colombia 2020.• Cannabis recreativo: perfil de los cannabinoides presentes en muestras de marihuana suministradas por población consumidora.• Factores relacionados con la creación de emprendimientos económicos en población joven de Medellín 2016-2021.
Sometidos	Relación entre indicadores de seguridad y la deserción en educación superior en educación superior en población joven, Medellín 2007-2021: Estudio ecológico.
En Proceso	<ul style="list-style-type: none">• Presencia de Levamisol en muestras de cocaína recolectadas en Medellín 2021.





- | | |
|--|---|
| | ● Comportamiento y características de las capturas en población joven de Medellín 2007-2021 |
|--|---|

Ver Anexo S. Soportes Apropiación del conocimiento e investigación

Logros del período 2020-2023:

- Con la estrategia Observatorio en los Territorios se realizaron de los años 2021 a 2023, 49 encuentros en diferentes comunas y corregimientos del Distrito, en el municipio de Buriticá y un intercambio de experiencias con la gobernación de Tunja.
- Publicación de 4 artículos científicos.

14. POLÍTICAS PÚBLICAS.

La Secretaría de la Juventud no solo es responsable de la Política Pública de Juventud, también es un actor clave, corresponsable en la implementación y seguimiento de las siguientes políticas públicas:

NÚMERO DE ACUERDO	POLÍTICA PÚBLICA	INDICADORES/ACCIONES
Acuerdo 075 de 2017	Política Pública para la Cultura del Fútbol	Componente territorial: 2 actividades Componente formativo: 3 actividades





Acuerdo 54 de 2011	Política Pública para la Familia	<p>Número de estrategias pedagógicas desplegadas para incidir en la deconstrucción de imaginarios sociales y culturales que promueven el uso de la violencia como mediador de las relaciones familiares.</p> <p>Número de Familias que reconocen el diálogo como herramienta efectiva en la negociación de acuerdos y la resolución de conflictos.</p>
Acuerdo 102 de 2018	Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales del Distrito de Medellín.	<p>Número de intervenciones sociales, lúdicas y pedagógicas (cine foros, conversaciones, obras de teatro, etc.) en el territorio para la re significación de la vida, la construcción de paz, la reconciliación y la resolución pacífica de conflictos (familiares, comunitarios, sociales y políticos), con el fin generar espacios de participación, alertas tempranas y entornos protectores para la igualdad de género y la paz.</p> <p>Número de encuentros pedagógicos para abordar temas de embarazo adolescente y prevención de las violencias basadas en género (VBG)</p> <p>Número de mujeres cualificadas como agentes protectores por comuna y corregimiento.</p> <p>Porcentaje de mujeres jóvenes que son asesoradas para activar la ruta de atención psicológica y psicosocial de las violencias basadas en género (VBG)</p> <p>Número de mujeres jóvenes acompañadas en asesorías para el emprendimiento.</p> <p>Número de Unidades Básicas de Autoabastecimiento lideradas por mujeres jóvenes.</p>





		<p>Número de actividades pedagógicas colectivas dirigidas a adolescentes y jóvenes en la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención del embarazo, conductas sexuales de riesgo y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Número de atenciones a mujeres jóvenes en relación a las enfermedades asociadas con la salud mental brindada</p>
N/A	Política Pública de la No – Violencia	<p>Se está a la espera de conformación en tipo de corresponsabilidad para las siguientes acciones:</p> <p>Apoyar la operación y el desarrollo de intervenciones pedagógicas en el espacio público, barrios y comunas mediante la articulación y formación con otras dependencias bajo un enfoque restaurativo y de construcción de paz territorial.</p> <p>Diseñar e implementar ciclos formativos donde se desarrolle temática y metodológicamente los enfoques restaurativos, étnico-racial, de género e interseccional y sus aportes a la construcción de paz.</p> <p>Proporcionar información basada en evidencia sobre los efectos y los riesgos del consumo de drogas, así como sobre las opciones de tratamiento y apoyo disponibles a NNAJ.</p> <p>Crear un fondo de estímulos para la investigación que busquen crear evidencia y conocimiento en torno a la cuestión de las drogas y sustancias psicoactivas y la mitigación de daños y riesgos.</p>





		<p>Difundir con jóvenes en las activaciones territoriales y en la implementación de acciones estratégicas contenidas en este Plan la oferta institucional de programas o proyectos del distrito sobre la superación de persecución, estigmatización y criminalización del consumo de drogas y sustancias psicoactivas.</p> <p>Crear y diseñar piezas de difusión masiva que reduzcan el estigma asociado con el consumo de drogas.</p> <p>Implementar estrategias de coordinación y de alianzas con entidades públicas y privadas para que NNAJ accedan a ofertas educativas, cultura, deporte, emprendimiento (en el caso de los jóvenes) y atención en salud.</p> <p>Ofrecer recorridos pedagógicos a la ciudadanía por lugares emblemáticos de memoria, verdad y reconciliación en articulación con organizaciones barriales, sociales y comunitarias del distrito de Medellín con el fin de visibilizar las apuestas territoriales de paz y conocer las transformaciones que ha tenido la ciudad desde las acciones de resistencia y construcciones colectivas para la superación de las violencias.</p>
<i>Acuerdo Municipal 123 de 2019.</i>	Política Pública de Cultura Ciudadana	<p>Implementar procesos de formación con enfoque de género sobre prevención de violencias hacia las mujeres y masculinidades no hegemónicas.</p> <p>Promover la difusión de buenas prácticas culturales de convivencia ciudadana en los territorios con los medios de comunicación comunitaria, alternativa y masiva.</p>





		<p>Acompañar con el enfoque de cultura ciudadana los escenarios en los que se atienda a los niños, niñas y adolescentes vulnerables de la ciudad.</p> <p>Diseñar e implementar estrategia para promover intercambios de objetos, conocimientos y habilidades entre ciudadanos (economía colaborativa/circular)</p> <p>Desarrollar acciones de edu-comunicacionales para promover la formación ciudadana en reducción del consumo, el consumo responsable, aprovechamiento de residuos sólidos, tenencia responsable de animales de compañía, apropiación de los espacios públicos verdes, conservación de la biodiversidad, entre otras buenas prácticas.</p>
--	--	---





Acuerdo 73 de 2023	Política Pública de Participación ciudadana	<p>Entregar incentivos que favorezcan las prácticas democráticas y/o acciones comunicativas de las y los jóvenes en sus procesos organizativos en todos los ámbitos del desarrollo del ser joven.</p> <p>Promover procesos de formación orientados al ejercicio de la ciudadanía plena con la participación de jóvenes (14 a 28 años).</p> <p>Acompañar procesos y prácticas organizativas para la promoción de la participación ciudadana juvenil.</p> <p>Desarrollo de alianzas interinstitucionales públicas, privadas o comunitarias existentes para el reconocimiento o legitimación de las prácticas o expresiones juveniles.</p> <p>Acompañar espacios de relacionamiento entre actores sociales, políticos e institucionales por medio de estrategias de debate o movilización con enfoque juvenil</p>
--------------------	---	--

14.1. POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD.

14.1.1. Contextualización Modelo de Seguimiento a la Política Pública de Juventud y construcción del Modelo de Seguimiento a la Política Pública de Juventud.

Junto al Departamento Administrativo de Planeación de Medellín se inició el proceso de consolidación de la Contextualización y Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Juventud con los siguientes objetivos:





- Establecer el contexto de la Política Pública de Juventud, teniendo en cuenta la base normativa, dependencias responsables y corresponsables, objetivos generales y específicos, planes y escenarios, enfoques y población, cadena de valor, relación con los objetivos del desarrollo sostenible y estado de implementación y evaluación de esta.
- Construir el modelo de seguimiento de la Política Pública de Juventud en el que se establezcan los objetivos, el alcance, el marco conceptual, la cadena de valor, los procesos, roles y soportes, además de la batería de indicadores que permitirán desarrollar dicho seguimiento.

El proceso inicia con la construcción del contexto de la Política Pública de Juventud en el año 2022, realizando una descripción de los aspectos que componen este documento, indicando la base normativa, los objetivos planteados en el documento de política, las acciones, las dependencias responsables y corresponsables, tanto de la implementación como del seguimiento, y los estados de implementación y evaluación de la misma. Este documento sirvió como precedente para la formulación del Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Juventud.

Posteriormente, desde septiembre de 2023, se establecen los lineamientos para el seguimiento de la Política Pública de Juventud, a partir de la medición del avance de las líneas contempladas en el Plan Estratégico de Juventud. En este documento de Modelo de Seguimiento de la Política Pública de Juventud se determina el objetivo y el alcance del seguimiento, la definición conceptual de los temas que serán objeto de seguimiento, la cadena de valor y la batería de indicadores por cada una de las líneas del Plan Estratégico de Juventud.

A través del siguiente diagrama de procesos se exponen las fases que se han llevado a cabo como metodología del seguimiento al Plan Estratégico de Juventud que es el instrumento de acción de la Política Pública de Juventud:





Metodología Seguimiento Plan Estratégico de Juventud

1 Revisión de los procesos de seguimiento previo

- ★ Análisis de los indicadores reportados previamente.
- ★ Revisión de enlaces de Política Pública de las dependencias responsables y correspondientes.
- ★ Revisión del Informe de Seguimiento de Política Pública de Juventud 2021.

2 Aislamiento

- ★ Envío de oficios para designación de enlaces.
- ★ Reuniones para la socialización del PEJ.
- ★ Revisión de las matrices de Indicadores con las dependencias responsables y correspondientes.
- ★ Construcción de matrices para reporte PEJ.

3 Recolección de la información

- ★ Envío de oficios a las dependencias responsables y correspondientes.
- ★ Reuniones para la revisión de las matrices y resolución de dudas.
- ★ Envío de matrices diligenciadas por parte de las dependencias responsables y correspondientes.

4 Análisis de información

- ★ Revisión de la información enviada por parte de las dependencias.
- ★ Realización de reuniones para la corrección de datos.
- ★ Integración de los datos aportados por la dependencias en cada una de las líneas estratégicas.
- ★ Cálculo de los porcentajes de cumplimiento por línea.

5 Construcción y socialización del informe de seguimiento

- ★ Recolección de datos cualitativos para la construcción del informe de seguimiento.
- ★ Priorización de los datos enviados por las dependencias.
- ★ Escritura de informe de seguimiento.
- ★ Envío del informe a las dependencias.
- ★ Socialización en el Comité Técnico de Juventud.
- ★ Reunión de las instancias para socialización del informe.

Fuente: Secretaría de la Juventud.



Los productos derivados de este proceso son:

- FO-DIES- 107 Modelo de Seguimiento Política Pública de Juventud.
- DE-DIES- 178 Guía para establecer el Contexto de la Política Pública de Juventud.

Logros del período 2020-2023.

- Reconstrucción del contexto y los procesos que se han desarrollado en torno a la Política Pública de Juventud desde su aprobación hasta la fecha.
- Establecimiento de un Modelo de Seguimiento para la Política Pública de Juventud, con reporte anual desde 2022 hasta 2027.

Productos pendientes: se entregaron todos los productos al Departamento Administrativo de Planeación y se realizó la socialización del proceso de creación del Modelo de Seguimiento en el V Comité Técnico de Juventud. Se está a la espera de los comentarios y correcciones del DAP para proseguir a la entrega final de los documentos requeridos por esa dependencia.

Compromisos a próximo período: hacer el seguimiento anual y con todos los pasos que se establecieron en el modelo de seguimiento de la política pública.

14.1.2 Actualización batería de indicadores del Plan Estratégico de Juventud -PEJ

Para realizar el correcto seguimiento anual a la Política Pública de Juventud, se realizó la actualización de la batería de indicadores del PEJ, con el objetivo de determinar la pertinencia de los indicadores del Plan Estratégico de Juventud de acuerdo a los objetivos, las líneas temáticas, la vigencia y las acciones desarrolladas para la implementación de la Política Pública de Juventud.



El Plan Estratégico de Juventud (PEJ), se encuentra compuesto por ocho líneas temáticas que se convierten en los asuntos que guían el desarrollo juvenil y a través de las que se direccionan las acciones de las entidades de la administración distrital. Estas se enfocan en los siguientes temas: 1. Convivencia y Derechos Humanos; 2. Salud Pública Juvenil; 3. Educación Juvenil; 4. Trabajo y Emprendimiento Juvenil; 5. Cultura Juvenil; 6. Deporte y Recreación Juvenil; 7. Ecología y Sostenibilidad; 8. Democracia y Participación Juvenil.

Para la medición del PEJ se genera una batería de indicadores que contiene la acciones, los componentes y los indicadores vinculados a cada línea de acción. Dicha batería, de acuerdo con el artículo N° 9 de la Política Pública de Juventud, esta puede ser analizada, modificada y adaptada a las actividades que se estén desarrollando en cada periodo de gobierno. Por lo que, para el 2020-2023 se culminó con un proceso de actualización de la misma en compañía del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias responsables y corresponsables de la implementación y el seguimiento del PEJ.

Para la actualización de la batería de indicadores, en los años 2022 y 2023 se realizó: i. la revisión de Indicadores del Plan Estratégico de Juventud, donde se realizó la validación y verificación de los indicadores por parte del Observatorio de Juventud y las dependencias responsables y corresponsables; ii. se realizó la integración de datos, donde se unificó la información resultante de la validación y se estableció de los indicadores según los objetivos de las líneas estratégicas; iii. se actualizó la batería de indicadores.

Los productos derivados de este proceso son:

- Matriz reporte de indicadores por cada dependencia corresponsable de la implementación de la política pública de la administración distrital.
- Matriz reporte de indicadores por programa responsable de la implementación de la política pública de la Secretaría de la Juventud.
- Matriz de reporte de indicadores consolidada por la línea del Plan Estratégico de Juventud.
- Informe de seguimiento a la Política Pública de Juventud 2022 - preliminar





Logros del período 2020-2023: se realizó la actualización de la batería indicadores del Plan Estratégico de Juventud, pasando de 336 indicadores para reporte por las 8 líneas estratégicas a 105 indicadores.

Productos pendientes: la construcción de fichas técnicas de indicadores de gestión que están asociados a la Secretaría de la Juventud y a las dependencias corresponsables de la implementación de la Política Pública de Juventud.

Compromisos a próximo período

- Medición del Índice de Desarrollo Juvenil- IDJ que está establecido como el único indicador de impacto para medir la Política Pública de Juventud en el Plan Estratégico de Juventud.
- De acuerdo con las recomendaciones realizadas tanto en el Comité Técnico de Juventud como por las instancias de participación juvenil, se sugiere la actualización de la Política Pública de Juventud para el próximo periodo de gobierno. Esto debido a la modificación de los problemas públicos que impactan a las juventudes y a la restructuración de las líneas base que se encuentran desactualizadas respecto a la población actual de jóvenes en el distrito y al número de atención desarrolladas por la administración distrital.

Ver Anexo T. Modelo de seguimiento Política Pública de Juventud.

15. SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO Y PLAN DE ACCIÓN

Desde el Departamento Administrativo de Planeación se solicita a todas las dependencias del Distrito realizar informes de seguimiento bimensual al Plan de Desarrollo, con la finalidad de generar estados de alerta frente al cumplimiento oportuno y eficaz de los planes.





Una vez recibido el correo con la solicitud, se remite copia a los diferentes coordinadores de programas y proyectos para el diligenciamiento de la batería de indicadores y valores estadísticos a su cargo. Estos a su vez son los encargados de brindar tanto el avance cuantitativo como cualitativo de los planes.

Es importante que la información entregada cuente con el respaldo de las evidencias pactadas en las memorias de cálculo de los indicadores (caso Plan Indicativo) y en la cadena de valor de las fichas MGA (caso Plan de Acción). Posterior a dicha entrega, la información es revisada y consignada en las siguientes transacciones del módulo SAP de acuerdo a los tiempos establecidos en el cronograma del Departamento Administrativo de Planeación: Plan Indicativo: ZPS_MT04 y Plan de Acción: KB31N

Productos derivados del proceso:

- Informes bimestrales de seguimiento al Plan de Desarrollo tanto para Plan Indicativo, Plan de Acción y Georreferenciación.
- Informe Final de Gestión del Plan de Desarrollo.

Ver Anexo U. Informes de seguimiento PI, PA, Georreferenciación

Productos pendientes:

Apoyar la recolección, consolidación y actualización de los instrumentos Plan de Acción, Plan Indicativo y Georreferenciación con corte a 31 de diciembre de 2023. Lo anterior deberá registrarse en las transacciones KB31N y ZPS_MT04 del módulo PS SAP.

Compromisos para próximo período:

- Dar inicio al seguimiento bimestral del Plan de Acción y Georreferenciación por comunas y corregimientos 2024.
- Una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo Distrital comenzar la formulación y seguimiento del Plan Indicativo 2024 - 2027.





15.1. Batería de Indicadores – Avance cuatrienal

Seguimiento Plan Indicativo con corte a 31 de agosto

Nombre Programa	Código Indicador	Nombre Indicador	Tipo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2020 2023	FC A=Acumulado NA =No Acumulado M=Mantenimiento	Sentido C=Creciente D=Decreciente	Logro Acumulado	Avance Cuatrienio
Salud pública juvenil	3.2.3	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en salud reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	R	Porcentaje	NA	100	M	C	100%	91,7%





Salud pública juvenil	3.2.1.1	Diagnóstico realizado del riesgo químico de las sustancias psicoactivas circulantes en la ciudad de Medellín	P	Número	NA	1	NA	C	1	100%
Salud pública juvenil	3.2.1.2	Instituciones Educativas (educación media y superior) atendidas que incluyen el enfoque de mitigación del daño sobre consumos problemáticos y prevención a la conducta suicida en sus	P	Porcentaje	NA	40	A	C	40%	100%





		estrategias de prevención									
Salud pública juvenil	3.2.1.3	Atenciones realizadas en los centros de escucha para la mitigación del daño en torno a los riesgos asociados a fenómenos de salud pública y sus determinantes sociales	P	Número	NA	6.000	NA	C	6.951	115,8%	



Salud pública juvenil	3.2.1.4	Encuentros informativos realizados para la mitigación del daño de consumos problemáticos	P	Número	NA	6	NA	C	7	116,6%
Salud pública juvenil	3.2.1.5	Jóvenes que participan en los encuentros informativos para la mitigación del daño de consumos problemáticos	P	Número	NA	1.800	NA	C	2.921	162,2%
Juventud que teje vida	3.2.1	Índice de Desarrollo Juvenil - Dimensión del Desarrollo Ser Joven-	R	Número	7,8	8	A	C	0	0





Juventud que teje vida	3.2.2.1	Jóvenes formados y con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias	P	Número	NA	4.000	NA	C	4.248	106,2%
Juventud que teje vida	3.2.2.2	Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades	P	Número	NA	3.200	NA	C	3.474	108,5%
Juventud que teje vida	3.2.2.3	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de	P	Porcentaje	78	95%	M	C	100%	91,7%





		Medellín, SAT MED									
Juventud que teje vida	3.2.2.4	Agentes protectores formados y con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios	P	Número	240	1.400	NA	C	1.539	109,9%	
Juventud que teje vida	3.2.2.7	Encuentros interactivos realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	P	Número	NA	40	NA	C	43	107,5%	



El futuro se parece a nosotros	3.2.3.1	Orientaciones efectivas de la oferta Medellín Joven	P	Número	2.378.703	2.400.00	NA	C	7.869.342	327,8%
El futuro se parece a nosotros	3.2.3.2	Acceso efectivo a la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven	P	Número	NA	50.000	NA	C	65.661	131,3%
El futuro se parece a nosotros	3.2.3.3	Jóvenes que asisten al Seminario de Comunicaciones	P	Número	199	320	NA	C	330	103,1%
El futuro se parece a nosotros	3.2.3.4	Personas que asisten a Semana de la Juventud	P	Número	118.600	120.000	NA	C	144.085	120,1%



El futuro se parece a nosotros	3.2.3.5	Eventos realizados para movilizar agendas con jóvenes y actores juveniles que posibiliten la construcción y visibilización de nuevos referentes de lo que significa ser joven en Medellín	P	Número	7	8	NA	C	8	100%
El futuro se parece a nosotros	3.2.3.6	Grupos artísticos y culturales vinculados a la Agenda Joven y que tienen enfoque diferencial	P	Número	NA	20	NA	C	20	100%





Hábitat Joven	3.2.4	Jóvenes con capacidades para la apropiación del territorio de los atendidos por el programa Hábitat Joven	R	Porcentaje	NA	50%	A	C	50%	100%
Hábitat Joven	3.2.4.1	Jóvenes que participan en las rutas de Medellín en la Cabeza	P	Número	4.551	5.000	NA	C	5.037	100,7%
Hábitat Joven	3.2.4.2	Jóvenes rurales atendidos por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	P	Número	2.935	4.000	NA	C	4.512	112,8%
Hábitat Joven	3.2.4.3	Jóvenes formados y acompañados para el cuidado	P	Número	NA	2.000	NA	C	2.084	104,2%





		de las fuentes hídricas									
Hábitat Joven	3.2.4.4	Procesos juveniles ambientales fortalecidos	P	Número	NA	21	NA	C	22		104,8%
Hábitat Joven	3.2.4.5	Eventos para promover en las juventudes el cuidado y la apropiación del Hábitat en los territorios urbanos y rurales de Medellín	P	Número	NA	6	NA	C	7		116,7%





Jóvenes en el Valle del Software	3.2.5	Jóvenes atendidos efectivamente en las necesidades en vulnerabilidad económica reportadas en el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, SATMED	R	Porcentaje	NA	100%	M	C	100%	91,7%
Jóvenes en el Valle del Software	3.2.5.1	Unidades de autoabastecimiento y producción agroecológica rural y urbana fortalecidas	P	Número	NA	20	NA	C	21	105%
Jóvenes en el Valle del Software	3.2.5.2	Cadenas de valor juveniles fortalecidas	P	Número	NA	8	NA	C	8	100%





Jóvenes en el Valle del Software	3.2.5.3	Unidad estratégica de seguridad económica juvenil creada	P	Porcentaje	NA	100%	A	C	90%	90%
Incidencia y organización juvenil	3.2.6.1	Presupuesto ordinario de la Secretaría de la Juventud priorizado por el Consejo Municipal de Juventud y por las demás instancias del Sistema Municipal de Juventud	P	Porcentaje	0	5%	NA	C	5%	100%
Incidencia y organización juvenil	3.2.6.2	Subsistema institucional del Sistema Municipal de Juventud operando	P	Porcentaje	57	100%	A	C	100%	100%





Incidencia y organización juvenil	3.2.6.3	Acciones con enfoque de intervención diferencial realizadas por los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	P	Número	NA	21	NA	C	23	109,5%
Incidencia y organización juvenil	3.2.6.4	Jóvenes formados para la participación ciudadana y la incidencia pública	P	Número	40	1.150	NA	C	1.158	100,7%
Incidencia y organización juvenil	3.2.6.5	Jóvenes beneficiados con las estrategias de Clubes Juveniles	P	Número	11.243	12.000	NA	C	12.435	103,6%

15.1.1. Indicadores no cumplidos:





- Índice de Desarrollo Juvenil - Dimensión del Desarrollo Ser Joven

Durante la actual Administración Distrital se realizó la reestructuración y actualización del Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ) desde la forma en la cual estaban planteadas sus preguntas y la metodología hasta la modificación de la muestra, según lineamientos técnicos de los profesionales encargados de ello en la Secretaría de la Juventud y el Departamento Administrativo de Planeación (DAP). En el último año, se finalizaron las modificaciones, revisiones requeridas y propuestas para el abordaje técnico y metodológico para propiciar una medición que se ajuste a las realidades juveniles actuales y que posibilite un muestreo ampliado, sin embargo no se realizó la medición del IDJ debido a limitaciones presupuestales.

15.1.2.Indicadores sobrecumplidos: Se relacionan los indicadores con avance cuatrienal por encima del 120%

- Jóvenes que participan en los encuentros informativos para la mitigación del daño de consumos problemáticos:

Durante el cuatrienio hemos realizado asesorías y acompañamiento a jóvenes usuarios de sustancias en la reducción de riesgos y daños por el uso de sustancias psicoactivas. Esto, se desarrolló tanto en escenarios institucionales como las Instituciones de Educación Superior, y en los espacios públicos legítimos para el uso de sustancias con una participación de 2.900 jóvenes. El incremento del logro respecto a la meta programada, obedece a que el abordaje del programa a los usuarios de sustancias tuvo mucho más demanda que la programada inicialmente.

- Orientaciones efectivas de la oferta Medellín Joven:

Logramos más de 7.000.000 de orientaciones efectivas, entre territoriales y virtuales, visitas a la plataforma, oferta a través de correos electrónicos, registro de oportunidades y acciones complementarias que permitieron a las juventudes de la ciudad de Medellín, conocer las oportunidades y servicios gratuitos dirigidos para esta población. El incremento del logro, respecto a la meta programada obedece a la magnitud del alcance de todas las acciones implementadas alrededor de las oportunidades publicadas





- Acceso efectivo a la oferta publicada en la plataforma Medellín Joven:

Hemos logrado 62.840 accesos efectivos a la oferta publicada en la Plataforma "Medellín Joven" de los diferentes aliados estratégicos de los programas y proyectos con enfoque de Juventud. El incremento de los accesos obedece a las juventudes que realizaron la inscripción a las diferentes actividades programadas en el marco de las ediciones de Semana de la Juventud, divulgadas en la plataforma Medellín Joven y en el Micrositio para este evento "semana.medellinjoven.com". Adicionalmente, contabilizamos los registros de las juventudes que respondieron efectivamente a la pregunta: ¿Pudiste ver y acceder a una oportunidad gratuita que te interesó en Medellín Joven? realizada a través de las encuestas mensuales de gestión.

- Personas que asisten a Semana de la Juventud:

Realizamos la Semana de la Juventud 2020, 2021, 2022 y 2023 con la participación de 144.085 asistentes. Durante estas vigencias desarrollamos diferentes actividades para el encuentro, disfrute y movilización de las agendas juveniles entre las cuales se destacan: recorridos por las calles y montañas de Medellín, acampadas, parches juveniles en los territorios de Medellín, obras de teatro y el festival de música Resistencia Fest. El incremento del logro respecto a la meta planeada, obedece a la asistencia masiva de las juventudes en los conciertos programados por el Resistencia Fest.

19. PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y DEFENSA DE LO PÚBLICO





19.1. Entes de control

- **Auditoría Especial Incidencia y Organización Juvenil, vigencia 2020. Contraloría General de Medellín.**

La Secretaría de la Juventud no tuvo hallazgos.

- **Auditoría Financiera y de Gestión al Municipio de Medellín, vigencia 2020. Contraloría General de Medellín.**

La Secretaría de la Juventud no tuvo hallazgos.

- **Auditoría de Cumplimiento Programa Presupuesto Participativo Municipio de Medellín, vigencia enero 2020 – septiembre 2021. Contraloría General de Medellín.**

Esta auditoría dejó un hallazgo para la Secretaría de la Juventud, así: Acción 1.1, cargada en Gestión Transparente con el código CGM-2021-055 y en Isolución con el código 3926.

Con el oficio 202320018674, la Secretaría de Evaluación y Control reporta un cumplimiento del 100% al Plan de Mejoramiento (anexo 4). Actualmente, nos encontramos en espera del cierre definitivo de la acción de mejora por parte de la Contraloría Distrital de Medellín. El mencionado cierre será reportado en el Informe final de la “Auditoría de Cumplimiento de la Inversión y el Gasto a la Secretaría Distrital de la Juventud, vigencia 2022 – 2023 I” que se encuentra en curso.

- **Auditoría Financiera y de Gestión, Municipio de Medellín, vigencia 2021. Contraloría General de Medellín.**

La Secretaría de la Juventud no tuvo hallazgos.





- **Auditoría de Cumplimiento Evaluación Plan de Desarrollo 2020-2023 Medellín Futuro – Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas. Contraloría General de Medellín.**

La Secretaría de la Juventud no tuvo hallazgos.

- **Auditoría de Cumplimiento de la Inversión y el Gasto a la Secretaría Distrital de la Juventud, vigencia 2022 – 2023 I. Contraloría Distrital de Medellín.**

Esta auditoría se encuentra en desarrollo. El período para su ejecución está dispuesto entre el 18 de agosto y el 30 de noviembre del año en curso. En el informe final de esta auditoría se incluirá la evaluación a la efectividad del plan de Mejoramiento relacionado con la Auditoría de Cumplimiento Programa Presupuesto Participativo Municipio de Medellín, vigencia enero 2020 – septiembre 2021. Se está auditando el 100% de los contratos.

- **Auditoría Especial al contrato 4600093493 de 2022 realizada por la Secretaría de Evaluación y Control, auditoría basada en riesgos.**

Se deja una observación: “Producto – Componente 4. Sistema de monitoreo, seguimiento e información (Calidad de los datos)”.

Se elabora el siguiente Plan de Mejoramiento:

PLAN DE MEJORAMIENTO





Actividad	Campos	Detalle
1	Responsable:	Secretario de Despacho
	Segundo Responsable:	Líder de Programa
	Fecha Cumplimiento del Compromiso:	28 de junio 2024
	Reportada por:	Líder de Proyecto Incidencia
	Actividad	Revisar y analizar las soluciones informáticas que viene implementando la Secretaría de Inclusión Social y Familia para el manejo de la información de los beneficios de los distintos programas, con el fin de contar con los insumos necesarios para apoyar la solución en el manejo de los datos de los clubes juveniles cumpliendo los lineamientos definidos en la materia por la Secretaría de Innovación Digital.





2	Responsable:	Secretario de Despacho
	Segundo Responsable:	Líder de Programa
	Fecha Cumplimiento del Compromiso:	28 de junio 2024
	Reportada por:	Líder de Proyecto Incidencia
	Actividad	Implementar, en los estudios previos, obligaciones relacionadas con la gestión de la información desde la captura de los datos y su administración, donde se planteen controles de seguridad de la información que permita garantizar los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Ver Anexo V. Seguimiento Entes de Control

19.2. Defensa Acciones de Tutela: relación acciones de tutela accionadas en contra de la Secretaría de la Juventud en el cuatrienio. En general, las acciones de tutela que se interponen en contra de la Secretaría están relacionadas con el Consejo Distrital de



Juventudes. Esto, porque muchos de los procesos que tienen que ver con las vacancias, nombramientos y posesiones de los consejeros (esta instancia tiene una alta rotación) son trámites difíciles y burocráticos que dependen de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sin embargo, los consejeros electos accionan a la Secretaría sin el entendimiento de que como entidad territorial no tenemos relación alguna con el trámite de los procesos electorales.

Referencia	Radicado	Juez de conocimiento	Fallo	Fecha Fallo
Acción de tutela	2022-00307	14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín	DENEGAR la tutela a los derechos fundamentales invocados por la EDWIN HERNEY CARDONA YEPES en contra de la MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SECRETARÍA DE LA JUVENTUD DE MEDELLÍN	5/04/2022
Acción de Tutela	2022-00233	23 Administrativo Oral de Medellín	SE ORDENA a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Consejo Nacional Electoral que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia, brinden una respuesta, clara, completa y de fondo a la petición radicada por el accionante el 20 de abril de 2022, remitida el 26 de abril de 2022 por el municipio de Medellín.	30/06/2022



Acción de Tutela	2022-00395	2 Administrativo Circuito de Medellín	ORDENAR a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL que, en el término de 10 días hábiles luego de la notificación del fallo, le informe al señor JUAN PABLO OSORIO OSORIO, como integrante de la lista de elegibles al Concejo Municipal y Local de Juventud en la ciudad de Medellín, le indique con claridad los requisitos y el procedimiento necesario con el objetivo de suplir la vacante que surgió a raíz de la renuncia del señor JUAN CAMILO HOYOS MUÑOZ, como miembro del Consejo de Juventudes de la ciudad de Medellín.	6/09/2022
Acción de tutela	2023 - 00012	30 Penal Municipal con función de control de garantías	NEGAR, por hecho superado, la pretensión de amparo formulada por el señor DANIEL TORO RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.934.038, quien actúa en su propio nombre y representación, en contra de la ALCALDÍA DE MEDELLÍN.	30/01/2023





Acción de tutela	2023 - 00615	22 Civil Municipal de Oralidad	DENEGAR la presente solicitud de amparo constitucional impetrada por DIANA MARCELA VALENCIA LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.017.165.971, por la presunta violación de sus derechos fundamentales de petición, garantizados por la Constitución Política y en contra de "DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", por tratarse de un hecho superado	7/06/2023
------------------	--------------	--------------------------------	---	-----------

19.3. Marco Legal Secretaría de la Juventud

Esta sección presenta la normativa que rige a la Secretaría de la juventud del Distrito de Medellín, la que determina su competencia y la que es aplicable a su actividad o producida por la misma. Sección podrá encontrar la siguiente clasificación de normatividad: Leyes Estatutarias, Acuerdos Distritales, Decretos.

LEYES ESTATUTARIAS

- Ley Estatutaria 1622 De 2013. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones.
- Ley Estatutaria 1885 De 2018. Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.

ACUERDOS MUNICIPALES (DISTRITALES).





- Acuerdo Municipal 46 de 2010. Por el cual se institucionaliza el programa para la participación de la juventud en planeación presupuestario participativo PP joven.
- Acuerdo 019 de 2014. Por el cual se actualiza y adopta la política pública de juventud.
- Acuerdo 75 de 2017. Por medio del cual se institucionaliza la política pública para la cultura del fútbol.
- Acuerdo 100 de 2018. Por el cual se fortalece el programa clubes juveniles del municipio de Medellín.
- Acuerdo 114 de 2019. Por medio del cual se institucionaliza el sistema de alertas tempranas – SATMED en el Municipio de Medellín.
- Acuerdo 010 de 2020. Por medio del cual se fortalecen las expresiones del arte urbano gráfico en el Municipio de Medellín.
- Acuerdo 044 de 2021. Por medio del cual se crea la estrategia de formación y visibilización del liderazgo juvenil del Municipio de Medellín y se institucionalizan los Reconocimientos Proyector.
- Acuerdo 64 de 2022. Por medio del cual se institucionaliza el programa “agentes infantiles y juveniles de educación vial del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín”.

DECRETOS





- Decreto 0356 de 2014 de febrero 28. Por medio del cual se crea la Comisión de Concertación y Decisión para las juventudes del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1420 De 2015 de agosto 26. Por medio del cual se reglamenta la Política Pública de Juventud.
- Decreto 0863 de septiembre 11 de 2020. Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín.
- Decreto 928 de noviembre 5 de 2021. Por medio del cual se designan los representantes de las comunidades étnicas, campesinas y victimas al Consejo Municipal de la Juventud.
- Decreto 0011 de enero 5 de 2022. Por el cual se convoca a la instalación del Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Medellín.
- Decreto 054 de enero 14 de 2022. Por el cual se conforma e instala el Consejo Municipal de la Juventud del Municipio de Medellín.
- Decreto 0822 de octubre 7 de 2022. Por medio del cual se modifica el Decreto 0054 de 2022.
- Decreto 0821 de octubre 7 de 2022. Por el cual se desarrolla el programa especial de apoyo al Consejo Distrital de Juventud de Medellín y se brindan garantías para su funcionamiento.
- Decreto 924 de noviembre 1 de 2022. Por el cual se reglamenta el Acuerdo 114 de 2019, por medio del cual se institucionaliza el sistema de alertas tempranas – SATMED – en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín





- Decreto 1012 de noviembre 22 de 2022. Por medio del cual se efectúa delegación en el Secretario de la Juventud del Distrito Medellín.
- Decreto 0031 de enero 11 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto 0822 de 2022.
- Decreto 0568 de junio 27 de 2023. Por medio del cual se modifica el Decreto 031 de 2023.
- Decreto 0865 de octubre 09 de 2023 (radicado provisional 1720096192). Por medio del cual se modifica el Decreto 0568 de 2023. (En proceso de legalización).
- Decreto 0879 de octubre 12 de 2023 (Radicado provisional 1720094844). Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2021 que crea la estrategia de formación y visibilizarán del liderazgo juvenil del Distrito de Medellín y se institucionalizan los Reconocimientos Proyector. (En proceso de legalización).
- Decreto 0898 de octubre 18 de 2023 (radicado provisional 1720096512). Por medio del cual se modifica el Decreto 356 de 2014 Que crea la Comisión de Concertación y Decisión para las juventudes de Medellín y se dictan otras disposiciones. (En proceso de legalización).
- Decreto radicado provisional 1720096925 de 2023. Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 100 de 2018 que fortalece el programa clubes juveniles del Distrito de Medellín.

17. JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DIRECTIVOS EN LOS QUE PARTICIPA LA DEPENDENCIA



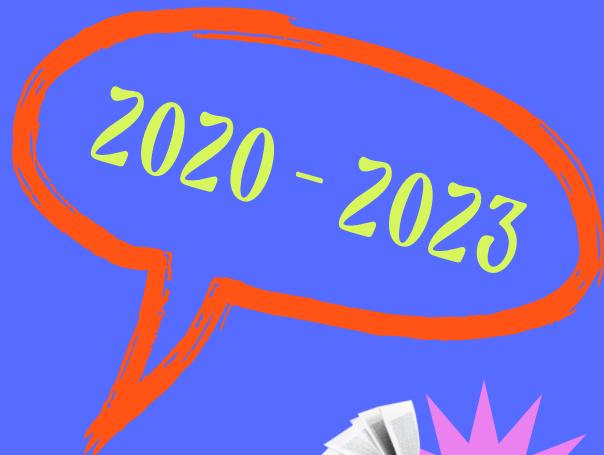


[**Ver Anexo W. Base de datos Juntas y Consejos Directivos**](#)

18.TRANSICIÓN A DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

[**Ver Anexo X. Plan de acción de transición a Distrito CTI.**](#)





Secretaría de la Juventud



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación